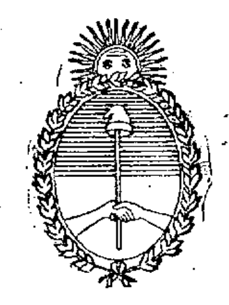
BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2

JUDICIALES

Buenos Aires, lunes 2 de abril de 1979

NUMERO

24.137

AÑO LXXXVII

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Avda. Santa Fe 1659
1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.426.537

Dr. Eduardo A. Maschwitz
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T.E. 41-2626 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T.E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 42-6104 y 41-4980

DIVISION REGISTRO
T.E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T.E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812-5423

PERSONAL
T.E. 812-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812-3632

DIVISION COSTOS
T.E. 812-6697

EXPEDICION
T.E. 812-1830

$ 150.-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Acciogerent Gerente de Fondos Comunes de Inversión

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 1º de febrero de 1978, pasada ante el escribano de esta ciudad don Juan José Hervas Ibáñez, al folio 141 del Registro 349 de su adscripción, ACCIOGERENT SOCIEDAD ANONIMA GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION, protocolizó el acta de Asamblea General Extraordinaria número 3 del 28 de setiembre de 1977 que dispuso la reforma de los artículos 5º, 6º, 10º 11º y 19º de su estatuto social, la que fue conformada por la Inspección General de Personas Jurídicas, según Resolución 485 del 24 de enero de 1979, siendo su texto el siguiente: "Artículo quinto: El capital social es de cinco millones de pesos, representado por quinientas mil acciones ordinarias al portador de diez pesos valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. De dichas acciones, la mitad son de categoría "A" y la mitad restante de categoría "B". — Artículo sexto: La Asamblea general de accionistas podrá, en una o más veces, resolver el aumento de capital social hasta el quintuplo debiendo las acciones que se emitan ser siempre el cincuenta por ciento de categoría "A" y el cincuenta por ciento restante de categoría "B". Dentro de las condiciones generales establecidas en este estatuto, la Asamblea fijará las características de las acciones a emitirse por razón del aumento, pudiendo delegar en el directorio la facultad de realizar las emisiones en el tiempo que estime conveniente, como asimismo la determinación de la forma y condiciones de pago de las acciones. — La resolución de la Asamblea de aumento de capital y, en su caso, la resolución del directorio emitiendo acciones, se elevará a escritura pública en cuyo acto se pagará el impuesto fiscal correspondiente y deberá anunciarse por tres días en el Boletín Oficial y un diario de mayor circulación en la República. — Artículo décimo: La elección de los directores por la correspondiente asamblea general ordinaria y la cobertura de las eventuales vacancias se ajustará a las siguientes disposiciones: 1) Una vez determinada el número de miembros titulares y suplentes que compondrán el órgano de administración, los accionistas de la categoría "A" elegirán la mitad de dichos directores titulares y suplentes y los accionistas de la categoría "B" la mitad restante. — 2) Las ausencias temporarias que se produzcan en el directorio se llenarán por los suplentes de la misma categoría accionaria, designados de acuerdo al procedimiento previsto en el apartado precedente y en el orden de su elección. — 3) Las vacantes permanente que se produzcan en el directorio serán cubiertas con las personas que designen los accionistas de la respectiva categoría reunidos en asamblea especial o quienes invistan la legal representación de los mismos. — Para asumir sus funciones cada director deberá presentar una declaración jurada sobre su situación personal en relación a los impedimentos establecidos por el artículo treinta y ocho de la ley número quince mil ochocientos ochenta y cinco. — Igualmente deberá hacer conocer a la sociedad en forma inmediata cualquier situación sobreviniente que lo coloque dentro de las previsiones de dicha norma, todo lo cual se comunicará a la Inspección General de Personas Jurídicas. — Artículo decimoprimero: El directorio en su primera sesión designará de entre sus miembros un presidente debiendo dicho cargo ser desempeñado por un director elegido por la categoría accionaria que no haya designado el tercer síndico para el mismo período. — En la misma sesión se dejará establecido que directores de la misma categoría y en qué orden sustituirán al presidente en su ausencia o impedimento. El directorio funcionará con la presencia de la mayoría de sus miembros y adoptará sus resoluciones por mayoría de votos presentes, siempre que esta última mayoría esté compuesta por miembros de las dos categorías accionarias. — Artículo decimonoveno: Las utilidades líquidas y realizadas se destinan: a) cinco por ciento, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto, para el fondo de reserva legal; b) Remuneración al directorio y síndicos en su caso; c) El saldo en todo o en parte, como dividendo a los accionistas o a fondos de reserva facultativa o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea. Los dividendos deberán ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción y prescriben a favor de la sociedad a los tres años contados desde que fueron puestos a disposición de los accionistas".

Buenos Aires, marzo 12 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 80.000 — Nº 31.081

Atlantis Compañía General de Seguros

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 2 de febrero de 1978, pasada ante el escribano de esta ciudad don Juan José Hervas Ibáñez hijo, al folio 172 del Registro 349 de su adscripción "ATLANTIS COMPAÑIA GENERAL DE SEGUROS SOCIEDAD ANONIMA" protocolizó el acta de Asamblea Extraordinaria del 12 de enero de 1978, que dispuso la reforma del artículo 4º de su estatuto social, la que fue conformada por la Inspección General de Personas Jurídicas según Resolución 522 del 26 de enero de 1979, y por la Superintendencia de Seguros de la Nación según Resolución 14957 del 29 de febrero de 1979, siendo su texto el siguiente: "Artículo cuarto: El capital social es de veintiún millones novecientos noventa y cuatro mil doscientos treinta y cuatro pesos, representado por veintiún millones novecientos noventa y cuatro mil doscientas treinta y cuatro acciones ordinarias de un peso cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme al artículo ciento ochenta y ocho de la ley diecinueve mil quinientos cincuenta". — Entre líneas: ordinarias. Vale.

Buenos Aires, marzo 12 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 24.000 — Nº 31.024

Rotográfica Argentina

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras de fecha 18 de mayo de 1978 y 22 de Septiembre de 1978, pasadas a los folios 367 y 726 respectivamente, del Registro Nº 111 de la Capital Federal, y por Resolución de I. G. P. J. Nº 8402, de fecha 12 de Diciembre de 1978, "ROTOGRAFICA ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL", modificó su estatuto, adecuándose a la ley 19.550 en la siguiente forma: Artículo 1º: La Sociedad se denomina: "Rotográfica Argentina S. A." y tiene su domicilio legal en la calle Terrero Nº 3146 de la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo el Directorio establecer sucursales, agencias o cualquier representación dentro o fuera del país. Artículo tercero: Es objeto de la sociedad, la realización de actividades industriales y comerciales con vinculación directa o indirecta con las artes gráficas y afines en todos los aspectos y extensión, como así también efectuar importaciones, exportaciones, consignaciones y ejercer representaciones. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes, pudiendo también avalar operaciones de terceros. Plazo: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, ocurrida el 4 de Octubre de 1961. Capital: $ 20.500.000.— representado por 20.500.000 acciones ordinarias al portador de $ 1.— cada una, clase A con derecho a 5 votos por acción pudiendo emitirse títulos representativos de más de una acción. Representación y administración: La sociedad será administrada por un Directorio compuesto

SUMARIO

EDICION DEL DIA 2|4|79 (20 págs.)

por cuatro miembros titulares y dos suplientes, con mandato por un año. — La representación de la sociedad y uso de la firma social, será ejercida por el Presidente individualmente o por el Vicepresidente y un Director en forma conjunta. Fiscalización: un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de un año. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Marzo de cada año. — Las acciones serán todas al portador y ordinarias de clase A, con derecho a cinco votos, o de clase B con derecho a un voto. También podrá emitirse acciones preferidas.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 40.000 — Nº 31.192

Establecimiento Las Acciones

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Julio César Nicieza, argentino, casado, nacido el 4|2|72, industrial, con L. E. Nº 5.012.416, domiciliado en Zapiola 180, Chivilcoy Provincia de Buenos Aires; Jorge Luis Nicieza, argentino, casado, nacido el 21|1|29, industrial, con L. E. número 5.015.480, domiciliado en Colón 369, Chivilcoy, Provincia de Buenos Aires; Eriberto Edgardo Prieto, argentino, casado, nacido el 14|8|27, comerciante, con L. E. número 4.933.362, domiciliado en Nueve de Julio 81, Chivilcoy, Provincia de Buenos Aires; Aldo Bernardo Etcheverry, argentino, casado, nacido el 26|4|39, hacendado, con D. N. I. número 4.915.012, domiciliado en Dorrego 70, Navarro, Provincia de Buenos Aires; don Edmundo Manuel Vaccari, argentino, nacido el 16|11|28, médico, con L. E. número 4.936.434, domiciliado en Avenida Ceballos 118, Chivilcoy, Provincia de Buenos Aires; don Omar Alcides García, argentino, casado nacido el 22|6|28, Contador Público, con L. E. número 5.015.963, domiciliado en José Mármol 50, 2º Piso "A", Capital Federal; y Federico Elleder, austriaco, casado, nacido el 6|3|30, industrial, con C. I. P. Fed. número 3.806.875, domiciliado en Gaspar Campos 878, Vicente López, Provincia de Buenos Aires. — Fecha de Instrumento de Constitución: 28|7|78 y 16|10|78. — Razón Social: "ESTABLECIMIENTO LAS ACCIONES S. A.", con domicilio legal en la Capital Federal. — Objeto social: el desarrollo, por cuenta propia, de ... os asociada a terceros, de actividades agrícola-ganaderas en todas s... as y derivaciones, integrando sus operaciones en forma conexa y|o subsi... con la forestación y reforestación de tierras aptas y áridas; explotación de montes y bosques; explotación frutícola, avícola, vitivinícola, apícola y hortícola; floricultura, plantaciones de algodón, yerba mate, tabaco, caña de azúcar y cáñamo; la cría, invernación, mestización y cruza de ganados y haciendas; explotación de granjas y tambos; la compra, venta y|o permuta, importación, exportación, distribución, almacenamiento, transporte, comisiones, representaciones, consignaciones de productos agropecuarios y frutos del país; animales de cualquier clase, sus subproductos y materias primas elaboradas, semielaboradas o a elaborarse; maquinarias e implementos agrícolas, automotores y sus repuestos, relacionados con la actividad principal, pudiendo realizar actividades industriales en su faz primaria e inmobiliarias, relacionadas con el objeto expresado. — Plazo de Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: Cuarenta millones de pesos, representado por cuarenta millones de acciones, de un peso, cada una, valor nominal. — Administración a cargo de un directorio, compuesto de 3 a 11 miembros, con mandato por 3 años, siendo reelegibles. — Fiscalización: por el término de 3 años, a cargo de un síndico titular. — Representación Legal: Presidente: Jorge Luis Nicieza; Vicepresidente: Aldo Bernardo Etcheverry; Director titular: Edmundo Manuel Vaccari. Síndico titular: Mario José Rossi, Síndico suplente: Roberto Oscar Boveri. — Domicilio Actual de la Sociedad: Avenida Corrientes 1386, 6º Piso, Oficina 603, Capital Federal.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 50.000 — Nº 31.199

Loma Rosa

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 26 de agosto de 1976, pasada ante el Escribano Horacio O. Manso, al folio 1764 del Registro 522 se modificaron los artículos tercero, cuarto y quinto de los Estatutos Sociales de LOMA ROSA SOCIEDAD ANONIMA, los que fueron aprobados por la Inspección General de Personas Jurídicas el 9 de junio de 1977. — Objeto Social: Financieras: Mediante aportes de capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y a personas para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos e intereses y financiaciones, créditos en general, sin garantía o con ella; constituir y dar hipotecas, prendas y otras garantías reales. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. Inmobiliarias: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. — Capital Social: $ 300.000.—, representado por acciones de 10 pesos cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Enmendado: 1976. Vale.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 23.000 — Nº 31.186

Inmobiliaria La Lucila

SOCIEDAD ANONIMA INVERSORA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras 26 de setiembre de 1977 y 14 de agosto de 1978, pasadas ante el Escribano Horacio O. Manso, en el Registro 522 de la Capital Federal, se modificaron la totalidad de los Estatutos sociales de INMOBILIARIA LA LUCILA SOCIEDAD ANONIMA INVERSORA, cambiándose la denominación social por La Lucila S. A. y se aumentó el capital social hasta la suma de $ 1.000.000, todo lo que fue aprobado por la Inspección General de Personas Jurídicas el 30 de enero de 1979, por Resolución 0597. — Domicilio: Artilleros 2105, 8º piso A, Capital Federal. — Plazo: 99 años a contar del 6 de setiembre de 1968. — Objeto: Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, arrendamiento, administración y construcción de inmuebles urbanos y rurales, realizando incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Financieras: Mediante aporte de capital a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y a personas para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos a interés y financiaciones y crédito con garantía o no. Se excluyen las operaciones comprendidas en el artículado de la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del público. Comerciales: Compra, venta, exportación e importación de automotores, camiones, pick-up y acoplados. Servicios: Tareas de reparación en chapa, pintura y mecánica, en talleres propios o ajenos de los vehículos mencionados anteriormente. — Capital: Pesos 1.000.000, representado por 100.000 acciones de $ 10 valor nominal cada una y con derecho a un voto. Las acciones pueden ser al portador o nominativas endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración: Está a cargo de un Directorio compuesto de 3 a 12 miembros con mandato por 3 años, según lo resuelva la Asamblea. — Fiscalización: Está a cargo de un síndico titular y un suplente por 3 años. — Representación Legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente del Directorio en ausencia o impedimento del primero. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 39.000. — Nº 31.188

AVISO

Se hace saber a los interesados que en los edictos a presentar para su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina, referentes a estatutos y contratos de sociedades anónimas, sociedades en comandita por acciones y sociedades de responsabilidad limitada, deberá consignar en mayúscula y subrayada la denominación de la firma, a efectos de un correcto titulado. Además el nombre de la sociedad deberá figurar en el margen izquierdo en forma transversal.

La Ibero Platense Compañía de Seguros

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 19 de enero de 1979, pasada ante el Escribano Horacio O. Manso, al folio 103 del Registro 522 de la Capital Federal, se modificaron los artículos 3, 27, 20, 28, 31, 36 (ahora artículo 35) se suprimió el artículo 33 y se modificó la numeración de los artículos subsiguientes de LA IBERO PLATENSE COMPAÑIA DE SEGUROS SOCIEDAD ANONIMA, las que fueron aprobadas por la Inspección General de Personas Jurídicas del 12 de febrero de 1979, por Resolución 885 y por la Superintendencia de Seguros de la Nación el 2 de marzo de 1979, por resolución 14.965. — Capital $ 12.500.000.—, representado por Doce millones quinientas mil acciones ordinarias de un peso cada una, representada por títulos de 10 o más acciones. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 18.000 — Nº 31.187

José Luis Pontet

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA Nº 285. 10|11|1975, escribana Marta Arisi; folio 866. Registro 464. Asamblea General Extraordinaria (acta Nº 16) del 3|11|1975. — Capital social: aumenta de veinticinco mil pesos a doscientos mil pesos. — Puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, art. 188 Ley 19.550. — Emisión de acciones: por un monto total de ciento setenta y cinco mil pesos en diecisiete mil quinientas acciones ordinarias al portador de un voto y de valor nominal diez pesos cada una. — Nombre de la sociedad: de JOSE LUIS PONTET SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA, pasa a denominarse "Compañía Electrónica Latinoamericana Sociedad Anónima". — Plazo: 99 años contados a partir del día 23 de diciembre de 1960. — Objeto: realizar por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros las siguientes operaciones: La compra-venta, importación y exportación de componentes electrónicos, así como su distribución y toda forma de comercialización. — El ejercicio de mandatos y representaciones. — Administración: a cargo directorio con 2 a 6 miembros con mandato por tres años. — Representación: corresponde al presidente y a un director quienes actúan en forma indistinta o al vicepresidente en su caso; éste último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — Fiscalización: 1 síndico titular con mandato de 1 año y 1 síndico suplente por igual término. — Cierre ejercicio: el 31 de diciembre de cada año. — Domicilio de la sociedad: Avda. Córdoba 1432, piso 3º A, Capital Federal. — Entrelíneas: y a un director quienes actúan en forma indistinta: vale.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 34.000 — Nº 31.208

Pietrofrut

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad escritura 402, 27 julio de 1977 y 631, 6|11|78. Accionistas: Hugo Alejandro Pietronave, argentino, nac. 20|10|1924, casado, L.E. Nº 4.439.314, Paraguay 3324, 1er. piso, Capital; Enrique Lippo, argentino, nac. 17|8|1928, L.E. 4.229.637, Luis S. Peña 2471, Martínez, comerciante; Dardo Ramón Francisco Seguin, argentino, nac. 24|7|1940, L.E. 4.361.637, Catamarca 495, Capital, comerciante, Orlando Capristo, argentino, nac. 23|6|1925, C.I. 2.272.991, divorciado, Ayacucho 848, 12º C, Capital, comerciante; se constituye PIETROFRUT SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, Agüero 568. Plazo es de 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. Escritura 631; 6|11|1978. — Objeto: Comerciales: la compra, venta, exportación, importación, consignación y acopias de todo tipo de frutas frescas y disecadas, cereales, oleaginosas y productos agropecuarios en su faz primaria. Industriales: la industrialización de todo tipo de cereales, oleaginosos y frutas y todo proceso ... empaque. Inmobiliarias: Compra, venta, locación, subdivisión, urbanización, loteo, permuta, administración y todas las operaciones de renta inmobiliaria incluso hipotecas y sus administraciones, y financiaciones, pudiendo realizar todos los actos comprendidos en la ley de propiedad horizontal y dedicarse a la formación, promoción, división, y subdivisión, locación y administración de consorcios de propiedad. Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades, existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Agropecuarias: Explotación directa o indirecta por sí o por terceros, de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, forestales, frutícolas, propiedad de la sociedad o de terceras personas, mediante la cría, invernación, cruza, mestización, compra y venta de ganado y hacienda, de todo tipo, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase, en cabañas, granjas, tambos, estancias, potreros, bosques, montes y plantaciones de todo tipo y clase y la compra, venta, permuta, locación, depósito, consignación y cualquier otra clase de operación sobre esos bienes y productos. — Capital $ 6.000.000. — Administración 3 a 10 miembros; mandato 3 años. Representación: presidente del directorio, vicepresidente en su caso, o por dos directores que actúen conjuntamente. — Ejercicio el 31 de diciembre de cada año. — Presidente: Hugo Alejandro Pietronave; vicepresidente: Dardo Ramón Francisco Sequin; directores: Orlando Capristo, Enrique Lippo; síndico titular: Angel Enrique Rivero, suplente: Carlos Raúl Marranzino, estos por tres años.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 44.000 — Nº 31.214

Hamali

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INMOBILIARIA FINANCIERA AGROPECUARIA Y MANDATARIA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 23 de Junio de 1976, y resuelto por la Asamblea celebrada el 20 de Octubre de 1975 "HAMALI SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INMOBILIARIA FINANCIERA AGROPECUARIA Y MANDATARIA" adecuó sus Estatutos a la ley 19.550: domicilio legal; Cangallo 1968, Piso 1º Capital Federal. — Plazo de duración es de 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto Social: Tiene por objeto dedicarse a las siguientes actividades. Comercial: Compra, venta, importación de productos textiles. Inmobiliaria: compra, venta, administración y construcción de inmuebles de cualquier naturaleza, fraccionamiento inclusive por el régimen de propiedad horizontal. Financieras: mediante el aporte de ... les, en dinero o en especie, en ... constituidas o a constituirse, p... cios realizados o a realizarse y co...

ción o transferencia de hipotecas y otros préstamos con excepción de las actividades previstas en la ley 18.061 u otras actividades por las que se requiera el concurso público. Agropecuarias: explotación de establecimientos rurales indirectamente. Mandataria: realizando todo clase de operaciones relacionadas con representaciones, comisiones, consignaciones, mandatos, custodia y administración de títulos y valores, administración de inmuebles, negocios y empresas. — El capital social es de $ 300.000 representado por acciones de un peso valor nominal cada una, ordinarias, al portador, de la clase B, 1 voto por acción divididos en series de $ 10.000.— cada serie. Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no endosables, ordinarias o preferidas. — La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea general de acciones entre un mínimo de uno y un máximo de quince con mandato por tres años. — La representación legal que corresponde al directorio será ejercida por el presidente o el vicepresidente en caso de ausencia o impedimento, quienes tienen el uso de la firma social en igual forma o por el director general en el caso de que fuera director único. El ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año. Resolución I. G. P. J. Nº 4803 del 20|10|76. s|r.: "Hamali" Vale.—

Buenos Aires, Marzo 19 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 42.000 — Nº 31.148

Arizona Argentina

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL MARITIMA
INDUSTRIAL AGRICOLO GANADERA
E INVERSORA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primrea Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE en la Asamblea de fecha 15 de Octubre de 1977, protocolizada por escritura de fecha 14 de noviembre de 1977 pasada al folio 2218 del Registro 231 ARIZONA ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL MARITIMA INDUSTRIAL AGRICOLO GANADERA E INVERSORA adecuó sus estatutos a la ley 19.550 y aumento su capital social en la suma de $ 180.000.000 mediante la capitalización del saldo de ley 19.742 de $ 177.369.000. Que por escritura de fecha 6 de junio de 1978 se protocolizo el acta de Asamblea General Extraordinaria que resolvió la modificación de los artículos I y VIII de la referida adecuación de estatutos. Y que por escritura de fecha 24 de agosto de 1978 se complementó esta última transcribiéndose el Registro de Asistencia a Asambleas General y Depósito de Acciones y se aclaró el carácter de los representantes de los accionistas. — Modificaciones Sustanciales: Artículo tercero: La sociedad tendrá por objeto: a) La comercialización e industrialización del tabaco, té, algodón y yerba mate como asi también su importación y|o exportación. El ejercicio de representaciones mandatos y comisiones; b) la explotación de buques de toda clase; c) la explotación agropecuaria en campos, propios o de terceros y d) la inversión de capitales propios e inmuebles destinados a renta. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Artículo Cuarto: El capital social es de ciento ochenta millones de pesos $ 180.000.000 representado por ciento ochenta millones de acciones. Artículo Décimo Primero: La fiscalización de la sociedad la ejerceran uno a tres Síndicos según legalmente corresponda. Durarán un año en sus funciones. Fijación de sede legal: Reconquista 336 piso 12 Asimismo por la primera asamblea citada se unificó las características de todas las acciones Clase A, Clase B, y preferidas en acciones ordinarias al portador un voto.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 36.000 — Nº 31.157

Cucogar

SOCIEDAD ANONIMA
INMOBILIARIA, CONSTRUCTORA,
COMERCIAL, FINANCIERA

Por disposición de la Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día:

ESCRITURA 72, 21|2|1978. — Asamblea 23|1 1978. — Aumento de Capital, emisión de acciones y adecuación de Estatutos. "La sociedad se denomina "Cucogar Sociedad Anónima" nuevo nombre social que adopta la sociedad que fuera constituida con la denominación de "CUCOGAR SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA, CONSTRUCTORA, COMERCIAL, FINANCIERA". — Tiene su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, Uruguay 1127, piso 2º. — Plazo de 99 años a contar del 11 de junio de 1970. — Inmobiliaria, Constructora: Compra, venta, locación, subdivisión, urbanización, loteo, permuta y administración de inmuebles; la construcción de obras de arquitectura e ingeniería, de obras de mampostería, la dirección y proyectos de dichas obras que serán realizadas por profesionales con títulos habilitantes, en sus respectivas materias y reglamentos y todas las operaciones de renta inmobiliaria, incluso hipotecas y sus administraciones y financiaciones, pudiendo realizar todos los actos comprendidos en la ley de propiedad horizontal y dedicarse a la formación, promoción, división y subdivisión, locación y administración de consorcios de propiedad horizontal. Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público. Agropecuarias: Mediante la explotación directa o indirecta, por sí o por terceros, de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, forestales, frutícolas, propiedad de la sociedad o de terceras personas, mediante la cría, invernada, mestización, compra y venta de ganados y haciendas de todo tipo, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase, de cabañas, granjas, tambos, estancias, potreros, bosques, montes y plantaciones de todo tipo y clase y la compra, venta, importación, exportación, permuta, locación, depósitos, consignación, sobre esos bienes y productos. Forestales: Mediante la forestación y reforestación e incorporación de tierras áridas o anegadas, mediante la realización de los trabajos propios y complementarios las inversiones que fueran necesarias hasta que la explotación entre en período de producción. Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, consignación y representación de maquinarias, automotores, equipos, herramientas, materias primas, mayólicas, cerámicas, premoldeados, viguetas pretrensadas, ladrillos y demás bienes destinados a las actividades constructora y agropecuaria. — Capital: Pesos 100.000.000. Administración: 3 a 9 miembros mandato tres años. — Representación: Presidente del Directorio (a quien en caso de ausencia o impedimento reemplaza el Vicepresidente) o de dos Directores conjuntamente. — Fiscalización: 1 Síndico Titular. 1 suplente, por tres años. — Ejercicio: El 30 de junio de cada año. — S|r.: quien en. Vale. — E|l.: "que". Vale.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 46.000. — Nº 31.216

Bikos

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL,
INVERSORA INDUSTRIAL,
FINANCIERA Y DE TRANSPORTES

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SE hace saber por un día que la Sociedad BIKOS SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INVERSORA INDUSTRIAL, FINANCIERA Y DE TRANSPORTES, por Asamblea de fecha 2 de julio de 1977 modificó los artículos 4º y 8º de los estatutos sociales cuya redacción actual es: "Artículo 4º: El Capital social es de $ 9.000.000, representado por 9.000.000 de acciones de $ 1 valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550". — Artículo 8º. La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de 7 con mandato por tres años. — La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el mismo orden de su elección. — Los Directores en su primera reunión deben designar un presidente y un vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. — La asamblea fija la remuneración del directorio".

Buenos Aires, marzo 9 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario

$ 28.000 — Nº 31.330

Buenos Aires Sur

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

QUE por escritura pública de fecha 4|1|78, y 30|10|78 que protocolizó el Acta de Asamblea Extraordinaria del 28 de julio de 1977 fue reformado el capital social del artículo cuarto del Estatuto de "BUENOS AIRES SUR SOCIEDAD ANONIMA"; aumentándolo a la suma de pesos dos millones quinientos mil mediante la emición de acciones ordinarias; de $ 1 valor nominal y cinco votos. — Resolución de la Inspección General de Personas Jurídicas Nº 1842 del 29 de marzo de 1978, aprobándolo. — Entre líneas: "y 30|10|78". Vale. — Enmendado: "29", también vale.

Buenos Aires, diciembre 29 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 12.000 — Nº 31.279

Cerealera del Oeste

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Eduardo Carlos Ratti, argentino, casado, 34 años de edad, Ingeniero Agrónomo, L. E. 4.432.645. — Domicilio en La Paterna, Cuartel "2", Partido de Chácabuco, Pcia. de Buenos Aires: Juan Carlos Caldera, argentino, casado, 39 años de edad, comerciante, C.I. 4.588.653, domicilio en Avda. Córdoba 1439, 3º piso, Capital Federal: Celestino Juan Maraggi, argentino, comerciante, 32 años de edad, D.N.I. 4.975.582, domicilio en la calle Dr. Pedro Martini sin número, Partido de O'Higgins, Pcia. de Bs. As.; Alberto Francisco Valentín Pisacane, argentino, casado, 49 años de edad, comerciante, C. I. 2.357.417, domiciliado en Avda. Córdoba 1439, 3º piso, Capital Federal. — Fecha del instrumento de constitución: 6 de setiembre de 1978. — Razón Social: "CEREALERA DEL OESTE S. A.". — Domicilio: Reconquista 585: 8º piso. Capital Federal. — Plazo: 99 años a partir de su Inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, comercialización, importación o exportación de maquinarias, e implementos; productos y mercaderías agrícola-ganaderas, productos químicos, combustibles, semillas, acopio y transporte de cereales. — Industriales: Mediante la industrialización primaria de los frutos, productos y subproductos del agro. — Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la Propiedad Horizontal. — Agropecuarias: Por la explotación de todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos fructícolas y de granjas, establecimientos de estancias para invernadas y|o crías de ganado, tambos y cabañas. — La forestación en cualquier predio, sean estos de propiedad de la sociedad o ajenos, pudiendo realizar aquella explotación para sí, para terceros, asociada terceros o dando participación a éstos. — Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, mecánicas, sanitarias, eléctricas y|o edificios, barrios, camino, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y|o arquitectura en general. — Realización de toda clase de obras pública contratadas por organismos y reparticiones nacionales, provinciales, municipales ya sea por contratación directa por licitaciones públicas y|o privadas. Financieras: Relacionado con las actividades enunciadas precedentemente, podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones o créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas, compra, venta y negociación de los títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. — Mandatos y Servicios: Realización de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, administración y prestación de servicios de asesoramiento industrial, comercial, financiero y agropecuario. — Capacidad plena para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — Capital: $ 12.000.000. — Representado por 12.000 acciones de 1.000 pesos valor

nominal de cada una. — Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración y Fiscalización: A cargo de un Directorio entre un mínimo de 3 y un máximo de 8, con mandato por 3 años. — Un Síndico Titular y Síndico Suplente por 3 años. — Representación: A cargo de un Presidente y Vicepresidente. — Fecha del cierre del Ejercicio: 31 de octubre de cada año. — Directorio: Presidente: Eduardo Carlos Ratti, Vicepresidente: Juan Carlos Caldera, Directores: Celestino Juan Maraggi y Alberto Francisco Valentín Pisacane, Síndico Titular: Juan Eleodoro Giambruni y Síndico Suplente: Fernando Roberto Ferraro.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1979.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 50.000 — Nº 31.024

Senior

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: José Slavsky, argentino, 38 años de edad, casado, empresario, D.N.I. Nº 4.550.718, domiciliado en Vuelta de Obligado 2427, Plata Baja, Depto. 4, Capital Federal. — Perla Leonor Milman de Slavsky, argentina, 32 años de edad, casada, Psicóloga, D.N.I. 5.488.443, igual domicilio del anterior; Adolfo Milman, argentino, 67 años de edad, casado, comerciante, D.N.I. 1.870.797, domiciliado en Avda. La Plata 824, 7º piso, Depto. "I", Capital Federal; María Bonder de Milman, argentina, 65 años de edad, casada, comerciante, D.N.I. 3.145.991, igual domicilio al anterior. — Fecha de instrumento: 25|8|78. — Razón Social: "SENIOR S. A.". — Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Domicilio: Lavalle 1567 y 1569, 7º piso, Oficinas: 707, 708, 709. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Prestación de servicios empresarios, selección y provisión de personal, promociones, publicidad, turismo. — A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — Capital: $ 3.000.000, representado por 3.000 acciones de $ 1.000, valor nominal c|u. — Las Acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración y Fiscalización: A cargo de un Directorio entre un mínimo de 2 y un máximo de 8, con mandato por 3 años. — Un Síndico Titular y un Suplente por 3 años. — Representación: La representación legal de la Sociedad le corresponde al Presidente del Directorio. — Fecha del Cierre del Ejercicio: Finaliza el 30 de junio de cada año. — Directorio: Presidente: José Slavsky. — Vicepresidenta: Perla Leonor Milman de Slavsky. — Directores: Adolfo Milman y María Bonder de Milman; y para el Organo Fiscalizador: Síndico Titular: Daniel Marcos Fleisman y Síndico Suplente: Hugo Roberto Fleisman. — S|R.: "SENIOR", Vale. E|L.: "Fecha de instrumento 28|8|78", Vale.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1979.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 29.000 — Nº 31.025

Bactim

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SE hace saber que "BACTIM SOCIEDAD ANONIMA" por Asamblea General Extraordinaria del 22 de mayo de 1978, elevada en escritura pública Nº 326 protocolizada por el escribano Horacio A. Oyhanarte y aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas por Resolución Nº 0659, de fecha 31 de enero de 1979, ha resuelto aumentar el Capital de $ 100.000 (pesos cien mil) a $ 5.000.000 (pesos cinco millones), y emitir 490.000 (cuatrocientos noventa mil), acciones ordinarias al portador de 5 votos y valor nominal diez pesos cada una, y reformar el Artículo cuarto de los Estatutos Sociales cuyo texto es el siguiente: — Artículo cuarto El capital social es de cinco millones de pesos representado por quinientas mil acciones de diez pesos valor nominal cada una. — El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550, pudiendo en este caso ser realizado por instrumento privado. — Enmendado: Bactim. Vale.

Buenos Aires, marzo 13 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario

$ 19.000 — Nº 31.339

Diesel Oliden

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura pública de fecha 21 de febrero de 1977, y de acuerdo a lo resuelto por la asamblea del día 30 de julio de 1976, se ha procedido en la sociedad "DIESEL OLIDEN SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL", la reforma de los estatutos sociales, aumentando el Capital social y modificando los Artículos cuarto y quinto de los citados estatutos, dejándose establecido que el Capital social de la sociedad es de $ 5.000.000.

Buenos Aires, marzo 20 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario

$ 10.000 — Nº 31.297

Armenia del Río de la Plata Compañía Argentina de Seguros Generales

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA: 1243, 5|12|1977; Asamblea: 31 de octubre de 1977; sociedad: "ARMENIA DEL RIO DE LA PLATA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA". Aumento de capital, emisión de acciones; reforma de Estatuto; reforma: Art. 2º la sociedad tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires; Art. 4º) Capital pesos 100.000.000; el domicilio de la sociedad se fija en Lavalle 465, piso 4º.

Buenos Aires, marzo 21 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 11.000 — Nº 31.343

Soler y Compañía Limitada

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL Y MARITIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 53, 19 de Julio de 1977; protocolización de lo resuelto por Asamblea General Extraordinaria celebrada el 21 de de abril de 1977, de la sociedad SOLER Y COMPAÑIA LIMITADA SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL Y MARITIMA" que consiste en aumento de capital de $ 1.000.000 a $ 5.000.000 y reforma del Estatuto. — Reforma: Art. 4º: Capital $ 5.000.000 puede ser elevado al quíntuplo (Art. 188 ley Nº 19.550).

Buenos Aires, marzo 21 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario

$ 10.000 — Nº 31.351

La Metaloquímica

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 1º|4|1977; 17|10|1978; Asamblea: 25 de marzo de 1977; sociedad: "LA METALOQUIMICA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL", aumento de capital; reforma de estatuto: reforma. — Art. 4º) Capital $ 4.500.000; en acciones ordinarias al portador; puede ser elevado al quíntuplo de su monto.

Buenos Aires, marzo 21 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 9.000 — Nº 31.350

Huechimapu

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA: 20|10|1977; 21|7|1978; Asamblea: 21|9|1977; aumento de capital; sociedad: "HUECHIMAPU SOCIEDAD ANONIMA" aumento de capital y reforma de Estatuto; reforma: art. 4º) Capital $ 80.000.000; puede ser elevado al quíntuplo de su monto; artículo 12º trata del modo de citar a las Asambleas. — Testado: 1978. No vale — Entre líneas 1977. Vale.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario

$ 9.000 — Nº 31.342

Elaboradora de Productos Alimenticios Naturales El Pan

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR resolución de la Asamblea Extraordinaria del 14 de diciembre de 1977, elevada a escritura pública con fecha 24 de mayo de 1978, bajo el Nº 580, al folio Nº 1848 del Registro Nº 151 de Capital Federal, la sociedad "ELABORADORA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS NATURALES EL PAN S.A." resolvió aumentar su capital de $ 1.000.000 a pesos 60.000.000, reformando su artículo cuarto, el que quedó redactado en la siguiente forma: Artículo Cuarto: El capital social es de sesenta millones de pesos, representados por sesenta mil acciones, de un mil pesos valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la ley número 19.550, debiendo dicha decisión ser elevada a escritura pública, en cuyo acto se abonará el impuesto fiscal. — Este acto fue aprobado por Resolución I.G.P.J. que lleva el número 1.096, del 20 de febrero de 1979. — Enmendado: 20 - Vale.

Buenos Aires, marzo 19 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 18.000 — Nº 31.087

Raisil

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura 7/9/78 pasada ante la escribana Marta E. Arisi, aprobada por Resolución de la Inspección General de Personas Jurídicas Nº 0.552 del 26|1|79, "RAISIL S.A." por acta de Asamblea General Extraordinaria del 31|8|78 reformó su Estatuto Social en sus artículos primero y tercero, los cuales quedarán redactados de la siguiente forma: Artículo Primero: La sociedad se denomina "Raisil S.A.". — Tiene su domicilio legal en la calle José Hernández número 2195, piso 6º "B", de la ciudad de Buenos Aires. — Artículo tercero: Tiene por objeto las siguientes actividades: a) Aceptar o recibir dinero u otros valores préstamos a plazo determinado o reembolsable en determinadas formas y|o condiciones con o sin garantías de acuerdo con las exigencias legales y reglamentarias aplicables; b) Conceder préstamos y financiaciones a terceros con garantía real, con garantía personal o sin garantía, otorgamiento de avales, endosar, avalar giros, cheques, warrants, conocimientos, constituir, ceder, descontar o transferir hipotecas, prendas y todo otro derecho real; c) Realizar inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, comprar, vender títulos y otros valores mobiliarios; d) Realizar toda clase de operaciones financieras en el exterior, avalando operaciones que podrá garantizar personalmente o con bienes, actuar como representante o mandatario de firmas o empresas del exterior en la República Argentina o fuera de ella; e) La sociedad no realizará operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras u otra por la que requiere el concurso público. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Buenos Aires, marzo 6 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 33.000 — Nº 31.094

Benet y Compañía

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE la sociedad BENET Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA, mediante Asamblea General Extraordinaria de fecha 4 de julio de 1977, elevada a escritura pública número 642 de fecha 18 de octubre del mismo año, pasado al folio 1201 del Registro 88 de la Capital Federal, procedió a aumentar el Capital Social de la suma de $ 60.000 a la de $ 3.000.000, mediante la emisión de 29.400 acciones de cien pesos v/n. c/u. —$ 2.940.000—, ordinarias, nominativas, no endosables, clase "A" de 5 votos, y en consecuencia reformar el artículo cuarto del Estatuto

Social, así como también reformar los artículos ..., quinto, sexto, séptimo, octavo, ... décimo segundo, décimo cuarto, décimo quinto y décimo séptimo del mismo, atento las modificaciones introducidas a la Ley 19.550 desde su sanción hasta la fecha de dicha Asamblea. — Objeto Social: Artículo 3º: La sociedad tiene por objeto: Comercial, mediante la actuación como mandataria, comisionista, consignataria y/o intermediaria en la comercialización de aceites, cereales, oleaginosos, subproductos de los mismos y todo fruto del país derivado de las producciones agrícolas, ganaderas, citrícolas e ictícolas. Podrá desarrollar, asimismo, las actividades de contratista de estibaje a bordo y en tierra; recibir y guardar en depósitos mercaderías de terceros, así como también la compra, venta, permuta, cesión, representación, mandato y distribución para terceros de materias primas, productos elaborados, productos semielaborados, mercaderías, productos y subproductos que se relacionen directamente con su objeto. Financieras: Mediante inversiones o aporte de capitales o particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para operaciones realizadas o a realizarse; compra y venta de títulos, acciones, cuotas de capitales, créditos hipotecarios o comunes u otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros; constitución y transferencia de hipotecas y de otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general garantizados o no, y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las contempladas en la ley que regula el funcionamiento de las entidades financieras y toda otra que requiera concurso público. Agropecuaria: Mediante la adquisición, explotación, arrendamiento, administración y o venta de establecimientos agrícola-ganaderos; la compra y la venta de todo tipo de ganado, su cría e invernada. Asimismo, por cuenta de terceros podrá realizar la siembra, compra y venta de cereales, oleaginosos, semillas y demás productos agropecuarios. Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directamente con su objeto y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital social: $ 3.600.000, representado por 36.000 acciones de $ 100 v/n. c/u. Todas las acciones emitidas son ordinarias, nominativas, no endosables, clase "A", de 5 votos c/u.

Buenos Aires, diciembre 18 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 46.000 — Nº 31.041

Industrial y Comercial Bunge

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de constitución: 14|11|78; Socios: Augusto Miguel Angel Bunge, arg., nacido el 14|12|29, L.E. Nº 4.568.616, casado en primeras nupcias con Ana María Zemborain escribana; Gervasio Hugo Bunge, argentino, nacido el 17|11|43, L.E. número 4.603.438, casado en primeras nupcias con Laura Elvira Leguizamón; industrial; Liliana Bunge de Young, argentina, nacida el 14|8|47, con L.C. Nº 5.640.230, casada en primeras nupcias con Diego Joaquín Young, comerciante; y Roberto Ariel Bunge, argentino, nacido el 20|10|50, con L.E. Nº 8.490.685, casado en primeras nupcias con Barbara Jane Murray ingeniero, domiciliados en Avenida San Martín 2453, Florida, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires. — Denominación: "INDUSTRIAL Y COMERCIAL BUNGE S.A.". — Domicilio legal: Viamonte 748, Capital Federal. — Plazo de duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) la fabricación de caños plásticos para la industria y la construcción; b) la comercialización de los productos enunciados en el apartado a); c) la importación y exportación; d) el desempeño de comisiones y mandatos, así como la prestación de servicios relacionados con las actividades precedentemente enunciadas, dejándose constancia de que la prestación de dichos servicios cuando por su índole lo requieran, serán prestados por profesionales con título habilitante; e) la inversión de capitales en otras sociedades o empresas constituidas o a constituirse. El otorgamiento de préstamos con o sin garantía real o personal; la constitución de hipotecas, prendas y demás derechos reales. — La negociación de valores mobiliarios en los mercados bursátil y extrabursátil. — Se excluyen las operaciones comprendidas dentro de la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la cual se requiera el concurso público. — A tal fin la sociedad goza de plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos jurídicos que no estuvieren prohibidos por las leyes vigente o por este estatuto. — Capital social: pesos 5.000.000, representados por 50.000 acciones de 100 pesos, valor nominal cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Las acciones suscriptas son ordinarias al portador de 5 votos cada una. — Administración: a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 9 con mandato por 2 años. — Representación legal: corresponde al Presidente o Vicepresidente quienes actúan indistintamente. Fiscalización: 1 Síndico Titular y 1 Síndico Suplente por el término de 2 años. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Liliana Bunge de Young, Vicepresidente: Gervasio Hugo Bunge. Directores: Augusto Miguel Angel Bunge y Roberto Ariel Bunge. — Síndico Titular: Carlos Miguel Granillo Síndico Suplente: Marcelo Omar Caratti. — Resolución I.G.P.J. Nº 8.930 del 27|12|78.

Buenos Aires, marzo 16 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 48.000 — Nº 31.178

Daniel Youssefian e Hijos

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA Y AGROPECUARIA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 471, 21|10|1975. Asamblea del 30|4|1975. Aumento de capital, emisión de acciones, reforma de Estatuto; adecuación. — DANIEL YOUSSEFIAN E HIJOS SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA Y AGROPECUARIA, con domicilio en Sarmiento 2357, Ciudad de Buenos Aires. — Plazo 99 años contados desde el 30|12|1934. — Objeto: Comerciales: Importación, exportación, compraventa, permuta, cesión, distribución, de materias primas, productos, maquinarias, repuestos accesorios, semovientes, mercaderías, representaciones y consignaciones relativas al objeto industrial. — Industriales: mediante la elaboración, fabricación, procesamiento e industrialización de toda clase de telas; y la confección de indumentarias de ropas para vestir y para el hogar y de telas para tapicerías y cortinados. — Financieras: Mediante la adquisición y venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, otorgamiento de créditos con o sin garantías reales, aportes de capitales a empresas constituidas o a constituirse y negocios realizados o a realizarse. — Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. — Agropecuarias: mediante la compra, venta, arrendamiento y explotación de tierras, campos, bosques con agricultura, ganadería y forestación. — Capital $ 5.000.000. — Administración 4 a 9 miembros, mandato dos años. Representación presidente del directorio o al vicepresidente del mismo, quienes actúan indistintamente o a dos directores estos en forma conjunta. Fiscalización 1 síndico titular, 1 suplente por un año. Ejercicio el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 28.000 — Nº 31.215

Promiv

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Nombre: "PROMIV S. A.". — Constituida: Escritura: 19|11|1978. — Escribano: Juan Carlos Ríos. — Accionistas: Ricardo Galli Matienzo, argentino, soltero, 34 años, abogado, C.I. 5.276.476, domicilio: Avda. Pueyrredón 2318 y Horacio Manuel Resta, argentino, casado, 38 años, comerciante, C.I. 4.951.572, domicilio: Laprida 1760. — Duración: 99 años, a contar de su inscripción. — Domicilio: Montevideo 595, P. 4º "C". Capital Federal. — Objeto: Comercial: Mediante la locación, como locador o locatario de bienes inmuebles, fondos de comercio, semovientes, máquinas, automotores, la explotación de patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales, el ejercicio de representación, comisiones, mandatos, agencias, consignaciones y gestiones de cualquier naturaleza. — Financiera: Operaciones que tengan por objeto títulos de crédito o títulos, valores públicos o privados y otorgamiento de créditos en general con o sin garantía de prenda o hipoteca o de cualquier otra de las permitidas por la legislación vigente, promoción de inversiones y asesoramiento financiero; no podrá realizar actividades reguladas por la Ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera el concurso público. — Mandataria: Administración por cuenta de terceros, de negocios financieros, en especial los relacionados con títulos de crédito o títulos, valores públicos o privados; representaciones, cobranzas, mandatos, comisiones, consignaciones y asesoramiento con referencia a estos últimos quedan excluidos aquéllos que en virtud de la materia, hayan sido reservados a profesionales con título habilitante. — Capital: $ 500.000, representado por 500 acciones ordinarias al portador de $ 1.000 cada una. — Directorio: De dos a seis miembros, por un año. — La representación legal y uso de la firma la ejerce el Presidente o el Vicepresidente, en su caso o sea ausencia o impedimento de aquél, o de dos Directores conjuntamente. — La fiscalización la ejerce un Síndico Titular y un Suplente, por un año. — Ejercicio: 31 de mayo de cada año. — Directorio: Presidente: Ricardo Galli Matienzo. — Vicepresidente: Horacio Manuel Resta. — Síndico Titular: Jorge Horacio Lavopa. — Síndico Suplente: Carlos Abel de la Llana. — E|Líneas: "en su caso o sea ausencia o impedimento de aquél". Vale.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 47.000 — Nº 31.252

Fito Mendel

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) COMPONENTES: Adolfo Miculitzki, casado, argentino, nacido el 12|12|30, comerciante, L.E. 4.069.608, domiciliado en Arcos 1967, Capital Federal; Ana Sofía Grosskopf de Miculitzki, casada, argentina, nacida el 9|9|35, comerciante, L C. 2.779.587, domiciliada en Arcos 1967, Cap. Fed.; Manuel Enrique Miculitzki, soltero, argentino, nacido el 24|5|59, comerciante, D.N.I. 13.080.312, domiciliado en Arcos 1967, Cap. Fed., menor emancipado según venia inscripta en el Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas el 24|11|78, bajo Nº 1.521 y en el Reg. Público de Comercio el 6|12|78, bajo Nº 352, Libro 8 de venias; Gustavo Gabriel Miculitzki, casado, argentino, nacido el 15|8|56, comerciante, L.E. Nº 11.958.535, domiciliado en Avda. de los Incas 3511, piso 8º, Cap. Fed.; Héctor Jorge Conde, casado, argentino, nacido el 3|5|41, comerciante, L.E. 4.371.110, domiciliado en Hamburgo 3375, Cap. Fed.; Julio Marto, casado, argentino, nacido el 6|5|42, comerciante, L.E. 4.19..., domiciliado en Hidalgo 765, piso 4, "G", Cap. Fed.; Benjamín Frenkiel, casado, argentino, nacido el 10|2|31, comerciante, L. E. 4.242.014, domiciliado en Sarmiento Nº 4..2 Cap. Fed. Isaac Feldman, casado, argentino, nacido el 21|10|31, comerciante, L.E. ...52, domiciliado en Avda. San Martín 1..., piso 1º, "C", Cap. Fed.: y Armando Pascual, casado, argentino, nacido el 1º|..., comerciante, L. E. 4.049.077, domiciliado en Arregui ..., Cap. Fed. — 2) Estatuto por Escritura Pública del 20 de diciembre de 1978. — 3) Denominación: "FITO MENDEL SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Domicilio: Alsina 2101|5, Cap. Fed. — 5) Plazo: 99 años desde la inscripción. — 6) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Industrial: Mediante la industrialización, procesamiento, transformación en todas sus formas, aspectos y procesos de pieles, telas, cueros, calzados y prendas de vestir. — b) Comercial: mediante la compra, venta, importación, exportación de los productos mencionados en el ... anterior y sus materias primas de diversa aplicación. — c) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, construcción, ... refacción y/o explotación y/o arrendamiento de todo tipo de bienes inmuebles, hoteles, moteles, edificios para renta o comercio y viviendas prefabricadas, urbanos o rurales, compra, venta, subdivisión y fraccionamiento de tierras, su colonización y urbanización, organización, locación y administración de toda clase de inmuebles por cualquiera de los sistemas de propiedad que permitan las leyes en vigencia, presentes o futuras, planes de construcción de viviendas dispuestas por el Banco Hipotecario Nacional y demás bancos oficiales, nacionales, provinciales y particulares institutos u otros organismos de financiación estatales para estatales autárquicos o privados quedando habilitada incluso para la construcción de calles, caminos, viaductos, canales, desagües, puentes y cualquier otras obras de ingeniería o arquitectura hidráulica de vialidad o energética u otras de carácter público o privado. — d) Financieras: Mediante inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse con la limitación del artículo 31 de la Ley Nº 19.550 para negocios presentes o futuros, compra, venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros, otorgamiento de créditos en general sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con excepción

ARANCELES

PARA PUBLICACIONES EN EL BOLETIN OFICIAL

RIGE DESDE EL 1º/1/79

1º) De composición corrida por cada día:

a) Por estatutos de sociedades por acciones y contratos de sociedades de responsabilidad limitada sintetizados y/o modificaciones de los mismos de acuerdo con la Ley Nº 21.357 se **cobrará por cada renglón** de texto o fracción en escritura mecanografiada, redactado en papel oficio rayado y hasta un máximo de setenta (70) espacios MIL PESOS ($ 1.000.—).

b) Por avisos edictos judiciales excepto edictos sucesorios o las publicaciones a que refiere el punto anterior y toda otra publicación ordenada por disposiciones legales y con carácter de "Previo Pago" se cobrará **por cada renglón** de texto o fracción en escritura mecanografiada redactado en papel oficio rayado y hasta un máximo de setenta (70) espacios SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 650.—).

c) Por las publicaciones a que se refieren los dos puntos anteriores cuyo texto no se ajusta en su presentación a lo determinado en los mismos se cobrará por cada **palabra número** —ya sea arábigo, romano o con decimales— y abreviaturas, DOSCIENTOS PESOS ($ 200.—).

2º) Por edictos **sucesorios** y por tres publicaciones se abonará SEIS MIL QUINIENTOS PESOS ($ 6.500.—).

d) Por avisos oficiales y edictos judiciales en juicios en que el Fisco Nacional sea parte actora publicados con carácter de "Sin Previo Pago" se cobrará por cada **línea tipográfica** de columna de seis (6) centímetros de ancho o fracción. SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 650.—).

3º) **Balances, estadísticas y otras publicaciones en que la distribución del texto no sea de composición corrida por cada día:**

a) Publicaciones "**in extenso**" de balances de entidades financieras confeccionados de acuerdo con la fórmula prescripta por el Banco Central de la República Argentina (Ley número 21.526) se cobrará por cada balance TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS ($ 325.000.—). En caso de presentarse con el balance de casas centrales, balances de sucursales, estos serán considerados por separado. La publicación se efectuará previo pago del arancel

b) Publicaciones **sintetizadas** que se efectúen con carácter de "Sin Previo Pago" se cobrará por cada centímetro de columna tipográfica de doce (12) centímetros de ancho o fracción. DOS MIL TRESCIENTOS PESOS ($ 2.300.—).

c) Publicación **sintetizada**, se cobrará por cada línea tipográfica de columna de seis (6) centímetros o fracción. OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 850.—).

4º) Las sociedades cooperativas, las mutualidades y las asociaciones civiles sin fines de lucro abonarán por sus publicaciones el SETENTA POR CIENTO (70 %) del arancel fijado en el artículo primero.

de las previstas por la Ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiere concurso público. — e) Agropecuarias: Mediante la explotación de establecimientos rurales, compra, venta de ganado de todo tipo, su cría e invernada, el cultivo integral de la tierra y su explotación, la forestación y reforestación de bosques y plantaciones. — 7) Capital Social: $ 50.000.000, representado por 5.000 acciones de $ 10.000 valor nominal cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — 8) Composición del órgano de Administración y fiscalización: Directorio compuesto de 3 a 10 miembros, mandato 1 año. — Presidente: Adolfo Miculitzki; Vicepresidenta: Ana Sofía Grosskopf de Miculitzki, directores Manuel Enrique Miculitzki, Gustavo Gabriel Miculitzki, Héctor Jorge Conde, Benjamín Frenkiel, Isaac Feldman. Síndicos titulares: Roberto Horacio Zorita. Suplente Norberto Jorge Leventman. 9) Organización de la representación legal: El Presidente del Directorio o el Vicepresidente en forma indistinta. — 10) Fecha cierre Ejercicio Social: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1979.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 65.000 — Nº 31.271

Adán Viajes

SOCIEDAD ANONIMA CAMBIO Y TURISMO

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Asamblea General Extraordinaria del 16|11|78, los Accionistas de "ADAN VIAJES S. A. CAMBIO Y TURISMO", decidieron: 1 Aumentar el Capital Social a $ 350.000.000.— representado por 35.000.000 de acciones ordinarias, al portador, 5 votos de $ 10.— valor nominal cada una. — 2) Modificar el Artículo 1º fijando el domicilio social en la jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — Asimismo por unanimidad se aprueba fijar nuevo domicilio legal en Sarmiento 535, Capital Federal. — Por instrumento de fecha 23|10|78. — S|R.: "ADAN". Vale.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1979.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 12.000 — Nº 31.355

Camegral

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escritura del 21|12|77, otorgada por ante el Escribano de la Ciudad de La Plata, don A. R. Blanco, al Fº 3.032, del Reg. 231 a su cargo, se protocolizó la reforma introducida al Estatuto de la sociedad "CAMEGRAL SOCIEDAD ANONIMA", por Asamblea del 12|12|77 y Resolución de la I.G.P.J. Nº 1.020 del 16|2|79, se resolvió reformar el Artículo Cuarto el que quedará redactado de la siguiente forma: "Artículo Cuarto: El Capital Social es de $ 3.000.000, representado por 300.000 acciones de $ 10.— valor nominal cada una. — El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550, cuya resolución deberá elevarse a Escritura Pública e inscribirse en el Registro Público de Comercio.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1979.— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 18.000 — Nº 31.362

Asesorpres

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Nombre: "ASESORPRES SOCIEDAD ANONIMA". — Constituida: Escritura: 28|10|1978. — Escribano: Juan Carlos Ríos. — Accionistas: Ricardo Galli Matienzo, argentino, soltero, abogado, 34 años, C. I. 5.276.476, domicilio: Avda. Pueyrredón 2318 y Horacio Manuel Resta, argentino, casado, comerciante, 38 años, C.I. 4.951.572, domicilio: Laprida Nº 1760. — Duración: 99 años, a contar de su inscripción. — Domicilio: Montevideo 595, P. 4º, "C", Capital Federal. — Objeto: Comercial: Mediante la locación, como locador o locatario de bienes inmuebles, fondos de comercio, semovientes, máquinas, automotores, la explotación de patentes, de invención, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales, el ejercicio de representación, comisiones, mandatos, agencias, consignaciones y gestiones de cualquier naturaleza. — Financiera: Operaciones que tengan por objeto títulos de crédito o títulos valores públicos o privados y otorgamiento de crédito en general con o sin garantía de prenda, o hipoteca o de cualquier otra de las permitidas por la legislación vigente, promoción de inversiones, análisis de mercado y asesoramiento financiero; no podrá realizar actividades reguladas por la Ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera el concurso público. — Mandataria: Administración por cuenta de terceros, de negocios financieros, en especial los relacionados con títulos de crédito o títulos valores públicos o privados, representaciones, cobranzas, mandatos, comisiones, consignaciones y asesoramiento, con referencia a estos últimos quedan excluidos aquéllos que en virtud de la materia hayan sido reservados a profesionales con título habilitante. — Capital: $ 500.000, representado por 500 acciones ordinarias al portador de $ 1.000 cada una. — Directorio: De dos a seis miembros, por un año. — La representación legal la ejerce el Presidente, o el Vicepresidente en su caso o sea, ausencia o impedimento de aquél, o dos Directores conjuntamente, teniendo en la misma forma el uso de firma. — Habrá un Síndico Titular y un Suplente, por un año. — Ejercicio: 30 de abril de cada año. — Directorio: Presidente: Ricardo Galli Matienzo. — Vicepresidente: Horacio Manuel Resta. — Síndico Titular: Jorge Horacio Lavopa. — Síndico Suplente: Carlos Abel de la Llana. — Entre Líneas: "en su caso o sean ausencia o impedimento de aquél". Vale.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1979.— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 43.000 — Nº 31.356

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Elena Constructora

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ESCRITURA pasada ante el escribano de Lanús, Rubén Augusto Lamber, el 27-9-78, al folio 457, del registro 92 a su cargo, quedó constituida la sociedad denominada "ELENA CONSTRUCTORA S.R.L.", integrada por los señores Domingo Bonifacio, argentino, nacido el 11-4-1915, viudo de sus primeras nupcias con Elena Piccirilli, Libreta de Enrolamiento 644.178, industrial, hijo de Carmen Bonifacio y Estela Bifani, domiciliado en Pepirí 1281 de Capital Federal; Ricardo Hugo Bonifacio, argentino, nacido el 14-11-1938, casado en primeras nupcias con Herminia Juana Pérez, libreta de enrolamiento número 4.279.649, industrial, hijo de Domingo Bonifacio y Elena Piccirilli, domiciliado en Pepirí 1279 de Capital Federal; y Domingo Roberto Bonifacio, argentino, nacido el 21-5-1948, casado en primeras nupcias con Amelia Julia Di Tullio, libreta de enrolamiento número 5.089.422, industrial hijo de Domingo Bonifacio y Elena Picirilli, domiciliado en Pepirí 1281 de Capital Federal. La sociedad tiene por objeto la construcción, reforma, ampliación, fraccionamiento y subdivisión de inmuebles por cuenta propia o ajena; construcción de departamentos por el régimen de la Ley 13.512 de propiedad horizontal o el sistema legal que fuere aplicable; comercialización de los mismos por venta, permuta, locación, uso o usufructo y celebración de operaciones inmobiliarias. El domicilio social es en la calle Pepirí 1279 de Capital Federal. El plazo de duración es de cinco años, contados a partir de la fecha del instrumento de constitución. El capital social es de 3.900.000 pesos, dividido en 39.000 cuotas de 10 pesos cada una, que los otorgantes suscriben totalmente en efectivo, por partes iguales, o sea a razón de 1.300.000 pesos cada socio. La administración y representación de la sociedad, corresponde a los tres socios integrantes de este contrato, quienes actuarán en el carácter de gerentes, durarán en sus funciones hasta el término del contrato, y en caso de prórroga se considerarán prorrogados sus mandatos, salvo expresa resolución en contrario. La representación legal de la sociedad, a cargo de los gerentes, será ejercida en forma separada e indistinta por cualesquiera de ellos, sin limitación, pudiendo en consecuencia un solo gerente otorgar y firmar escrituras traslativas de dominio de inmueble, constitución de gravámenes u otros actos de disposición.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 41.000.- e. Nº 30.494 v.

Convoy Servicios Portuarios

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA: 2 de marzo de 1979. Entre Federico Carlos Cook, argentino, casado, comerciante, 31 años, L.E. 7.613.970, 25 de Mayo 359, piso 6º, Capital; Marcelo Carlos Avogadro, argentino, casado, abogado, 29 años, L.E. 7.823.212, Pelliza 889, Olivos Prov. de Buenos Aires, Guillermo Jorge Campbell, argentino, casado, ingeniero, 29 años, L.E. 7.866.389, Fernández Espiro 490, San Isidro, Prov. de Buenos Aires; Adolfo Oyenard, argentino, casado, comerciante, 30 años, Arenales 1310, piso 3º, Capital, L.E. 7.616.737 se constituye "CONVOY SERVICIOS PORTUARIOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" con domicilio en Leandro N. Alem 356, piso 6º, Capital Federal; su plazo es de 99 años, a contar de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio; la sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, la recepción, y entrega de cereales, granos, oleaginosas, frutos, hortalizas, y productos agrarios y al control de cargas y estibajes, en puertos y fábricas industriales; capital pesos 10.000.000; administración a cargo de los cuatro socios, con el cargo de Gerente; uso de la firma social: conjunta de dos cualquiera de ellos; ejercicio al 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 21.000 Nº 30.448

Accesorios Ati

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONVENIO PRIVADO 27-9-1978; Constitución de Sociedad; socios: María Cristina García, nacida el 3-5-1947, L. C. 5.655.029, divorciada, argentina, comerciante, Chile 1581, piso 3º A, Capital; Mirta Mabel Domínguez, argentina, viuda, nacida el 7-3-1944, comerciante, D.N.I. 4.886.027, Barrio General Paz Edificio 63, piso 6º, Dto. 4 Villa Celina, Prov. Buenos Aires, Juan Carlos Ruiz, argentino, empleado, casado, nacido el 3-6-1940, L.E. 4.310.717, Luis Pasteur 2883, Castelar, Prov. de Buenos Aires, se constituye "ACCESORIOS ATI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Erezcano 2785 Capital Federal; la sociedad tendrá por objeto la mecanización de piezas para cañerías de alta presión, por cuenta propia o ajena; capital pesos 5.000.000; administración María Cristina García; la cual reviste el cargo de Gerente; uso de la firma social el Gerente; podrá delegar sus funciones en otro socio o persona extraña a la sociedad; ejercicio el 31 de octubre de cada año.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 18.000 Nº 30.449

Rizzo y Cammertoni Hermanos

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION DE sociedad privada: 5 de marzo de 1979; Socios: Francisco Rizzo, argentino, casado, comerciante, Paraguay 2617, 1º A, Capital; nacido el 16-1-1917 L.E. 147.647, Humberto Cammertoni, italiano, casado, comerciante, Rosario 977, Ciudadela Norte, Prov. de Buenos Aires, nacido el 27-1-1937, C.I. 7.702.406; Antonio Cammertoni, italiano, casado, comerciante, Zabala 3441 Capital; nacido el 18-8-1932, C.I. 9.408.405, constituyen "RIZZO Y CAMMERTONI HERMANOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Dorrego 1609, piso 1º, oficina 5, Capital Federal; su plazo es de 20 años a partir de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio; la sociedad tendrá por objeto la realización de toda actividad relacionada con la producción, industrialización empaque, transporte, comercialización, importación, y exportación de verduras, hortalizas y frutas, en escala mayorista y minorista, y como consignatarias, de las mismas y en similares escalas; capital $ 5.000.000; administración: Antonio Cammertoni y Humberto Cammertoni, en calidad de Gerentes: uso de la firma social indistinta; ejercicio el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 20.000 Nº 30.45[illegible]

Capial Compactadores

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris Secretaría del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Juan Alberto Pittaluga, casado, 45 años, argentino, comerciante, domiciliado en Billinghurst 1576, 3er. piso, departamento A, Capital Federal, Libreta de Enrolamiento Nº 4.108.732; Horacio Casal, casado, 37 años, argentino, comerciante, domiciliado en Victoria 219, Bernal, provincia de Buenos Aires, Libreta de Enrolamiento Nº 5.195.851 y Rubén Alberto, casado, 50 años, argentino, empleado, domiciliado en Billinghurst 1566, 3er. piso, departamento A, Capital Federal, Libreta de Enrolamiento número 7.421.151. — 2) Fecha de Constitución: El 25 de octubre de 1978. — 3) Razón social o denominación: CAPIAL COMPACTADORES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio Social: Pasteur 279, 3er. piso, Capital Federal. — 5) Objeto Social: El objeto de la Sociedad es dedicarse a la compraventa, reparación, instalación, mantenimiento y venta de repuestos, por cuenta propia, o de terceros de compactadores y embolsadores de residuos, así como también de elevadores en general ya sean ascensores o montacargas de cualquier tipo. — 6) Plazo de duración: Treinta años, a partir del 25 de octubre de 1978. — 7) Capital Social: $ 2.400.000 (dos millones cuatrocientos mil pesos). — 8) Composición de los órganos de administración y fiscalización: Los señores Juan Alberto Pittaluga, Horacio Casal y Rubén Alberto, tendrán la Dirección y Administración de la Empresa, siendo el uso de la firma a cargo de dos cualquiera de ellos, el tiempo de duración de los Socios Administradores en sus cargos es el mismo del plazo de duración de la Sociedad. — 9) Organización de la representación Social: En forma conjunta dos cualquiera de los Socios de la Empresa. — 10) Fecha del cierre del ejercicio: El 31 de agosto de cada año. — Enmendado: Responsabilidad: Vale. — Buenos Aires, marzo 14 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 41.000.- e. Nº 30.430 v.

Niestu

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Jorge del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

EN LA ciudad de Buenos Aires, a 10 de mayo de 1978, entre Julia Espósito Tuccillo, italiana, nacida el 9-11-48, casada con Ricardo Ruiz, comerciante, domiciliada en Agüero 283, 7º "C", C.I. Policía Federal Nº 7.158.215 y Andrés Russo, italiano, nacido el 29-1-39, casado con Justina Espósito Tuccillo, comerciante, C.I. Policía Federal Nº 4.791.605, domiciliado en Posadas 836, Lomas del Mirador, hábiles para contratar, convienen en celebrar el presente contrato de sociedad de responsabilidad limitada, el que se regirá por la Ley Nº 19.550 y las siguientes cláu-

ulas: Primera: Queda constituida entre los firmantes una sociedad de responsabilidad limitada que se denominará "NIESTU, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segunda: Tendrá su domicilio y sede social en la calle Agüero 283, 7º "C", de la Capital Federal, pudiendo trasladarla o abrir sucursales en cualquier parte del país. — Tercero: El objeto de la sociedad es la ejecución de obras civiles, en la industria de la construcción, ya sea estructura resistente, mampostería y demás gremios que integran las mencionadas actividades. — Cuarta: El plazo de duración de este contrato es de diez años, contados a partir del día dos de mayo de 1978. — Quinta: El capital se fija en la suma de diez millones de pesos, que se divide en 1000 cuotas de $ 10.000 cada una y aportado por los socios en la siguiente proporción: la socia Julia Espósito Tuccillo, 700 cuotas o sean siete millones de pesos; y el socio Andrés Russo, 300 cuotas o sean Tres millones de pesos. — Este capital está representado por las maquinarias y herramientas que se detallan en el inventario que se acompaña y forma parte del presente, conforme comprobantes de compra que obran en poder de la sociedad. — Sexta: La administración de la sociedad y el uso de la firma social estará a cargo de la socia Julia Espósito Tuccillo. — Pero para la representación de la sociedad ante las autoridades de cualquier tipo que fueren ya sean municipales, provinciales o nacionales, ministerios, o administración pública, como así ante los Tribunales de cualquier fuero o jurisdicción, con facultad de absolver posiciones, quedan designados gerentes ambos socios, quienes podrán actuar solos, en forma indistinta. — Queda prohibido a la socia Julia Espósito Tuccillo comprometer la firma social en fianzas o garantías de terceros. — Séptima: El ejercicio social empieza el 1º de julio y termina el 30 de junio del año siguiente, debiendo practicarse el balance dentro de los treinta días del cierre del mismo. — El balance no observado dentro de los quince días de practicado quedará aprobado automáticamente. — Octava: Las ganancias y pérdidas que produzca la actividad de la sociedad se distribuirán o soportarán de acuerdo al capital aportado, previa la reserva establecida por el Art. 70 de la Ley 19.550. — Novena: Para el caso de disolución o liquidación de la sociedad, se nombrará un administrador al efecto, pudiendo serlo un socio o un tercero. — Décima: En caso de incapacidad total o fallecimiento de cualquiera de los socios la sociedad se disolverá. — El haber del socio incapaz o fallecido resultará del balance que se practicará al efecto, debiendo abonarse dicho haber en ocho cuotas trimestrales, iguales y consecutivas, con el interés bancario de plaza, lo que se documentará en pagarés negociables. — Undécimo: Toda duda o divergencia que se produzca entre los socios durante el curso del plazo social o al tiempo de su disolución y liquidación, será dirimido directamente ante los Tribunales de Comercio de la Capital Federal. — Conforme las partes y obligándose al fiel cumplimiento de las cláusulas precedentes, firman el presente en el lugar y fecha "ut-supra". — Julia Espósito Tuccillo. — Andrés Russo.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 56.0000.- e. Nº 30.431 v.

Jat Ingeniería Electromecánica

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del doctor Eduardo M. Favier Dubois se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION DE la sociedad, acto privado de fecha 4 de diciembre de 1978; Socios: Jesús Felipe Taibo, 32 años, casado, argentino, electromecánico, con domicilio en O'Higgins 3340, piso 6º, depto. "D", Capital Federal, C.I. 5.891.654, expedida por Policía Federal; Jorge Alberto Taibo, 30 años, soltero, argentino, médico, con domicilio en Calle 18, Nº 1066 Garín, Pcia. de Bs. As., C.I. 6.079.963, expedida por Policía Federal; Angel Oscar Taibo, 28 años, casado, argentino, ingeniero mecánico, con domicilio en Montevideo 1320, General Pacheco, Pcia. de Bs. As., C.I. 6.079.964 expedida por Policía Federal y la señorita Margarita Aída Taibo, 22 años, soltera, argentina, con domicilio en Marconi 424, Beccar, Pcia. de Bs. As., D.N.I. 12.285.602. Denominación de la sociedad: "JAT INGENIERIA ELECTROMECANICA S.R.L.", con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, calle O'Higgins 3340, piso 6º, dpto. "D". Plazo: 25 años a partir del 4 de diciembre de 1978; objeto: a) prestación de toda clase de servicios de consulta, estudio, investigación y asesoramiento en las ramas de ingeniería electromecánica. b) programas, proyectos e instalaciones de energía eléctrica y mecánica para la construcción o expansión de industrias. c) todo aquello que se relacione con el montaje y mantenimiento eléctrico y mecánico de establecimientos industriales y comerciales. e) fabricación y comercialización de equipos y aparatos electromecánicos. f) compra y venta al por mayor y menor de artículos de electricidad, electrónica, electromecánica y toda clase de mercaderías que tengan relación directa con su objeto. Capital $ 800.000 (ochocientos mil); administración: a cargo de todos los socios; uso de la firma social: conjunta de dos cualesquiera de ellos. Ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 37.000 Nº 30.469

Sercom

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional en Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

QUE POR Escritura Pública Nº 151 de fecha 27-9-78 pasada por ante el Escribano de La Plata, Miguel A. De Francesco, se instrumenta la transformación del tipo social de S.R.L. en S.A. y el cambio de jurisdicción de Capital Federal a Provincia de Buenos Aires, por decisión unánime de todos sus socios, de "SERCOM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", que giraba con domicilio legal en calle Viamonte 867, piso 7º, oficina 708, Capital, la que continúa funcionando bajo la denominación social de "Sercom Sociedad Anónima", con domicilio social en Diagonal 74 Nº 1559 de la localidad y partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires. El instrumento citado fue inscripto en la Dirección de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires, Subdirección de Registraciones, en fecha 27-11-78, en la matrícula Nº 686 del Departamento de Sociedades Comerciales.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 17.000 Nº 30.467

Sans Souci

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE EN la sociedad SANS SOUCI S.R.L., por contrato privado del 31 de julio de 1978, el socio Russo Enrique Ludovico von Alvensleben, cedió 5000 cuotas de $ 10 por el precio total y convenido de pesos 500.000, con efecto a la fecha del contrato, a favor de Erna María Kaufmann, alemana, nacida el 4 de marzo de 1911, viuda, D.N.I. 92.348.040, domiciliada en Pringles 2448 Martínez, Prov. de Bs. As., comerciante; la que fue representada por Juan Joaquín Kaufmann, C.I. 7.847.879. S|R.: Martínez; vale. S|R.: marzo 1979; vale.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 11.000 Nº 30.480

Diálogo

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR Escritura Nº 766, de fecha 28 de diciembre de 1978, pasada ante el Escribano Eduardo H. Plaetsier, la Sociedad Diálogo Sociedad de Responsabilidad Limitada, ha procedido a reformar su contrato social en virtud de que los señores Horacio Alcides O'Donnell y Héctor Alejandro Del Piano, cedieron y transfirieron a favor del restante socio, señor Eugenio Javier Arizmendi la totalidad de las cuotas que tenían y le correspondían en la citada Sociedad, o sea 66 cuotas de 10 pesos cada una, en la siguiente proporción: Horacio Alcides O'Donnell 33 cuotas y Héctor Alejandro Del Piano 33 cuotas. Se realiza esta cesión por el precio total de treinta millones de pesos. Como consecuencia de esta cesión se modifica el artículo 5º de la Sociedad: DIALOGO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, en la siguiente forma: Artículo quinto: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de Eugenio Javier Arizmendi, quien por este acto inviste el cargo de gerente y ejerce la representación jurídica y comercial de la Sociedad. El uso de la firma social, estará a su cargo. Sobre raspado: Arizmendi: vale.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 24.000 Nº 30.473

Muebles Argentinos

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE EN la sociedad MUEBLES ARGENTINOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por contrato privado del 18 de diciembre de 1978, el socio Carlos Melian, vende, cede y transfiere la totalidad de sus 500 cuotas de capital de $ 10 cada una a favor de Beatriz Martha Picorel, argentina, nacida el 29 de enero de 1940, divorciada, L.C. 3.869.261, domiciliada en Gelly Obes 2233, 11º A, Cap. Fed., comerciante y ésta las adquiere por el precio total de $ 5000. Quedan únicos integrantes de la sociedad Leon Sapite y Beatriz Martha Picorel, y modifican la cláusula 4ta. del contrato social, o sea 4500 el primero y 500 cuotas la segunda, todas éstas de $ 10 cada una.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 13.000 Nº 30.479

Papelera Iriarte

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Jorge del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR instrumento privado del 22 de setiembre de 1978, Umberto Ambrosini cedió a Bernardo Domínguez, Juan Marcelo Domínguez y José Ambrosini, por partes iguales, las 2000 cuotas de $ 10 cada una que tiene y le corresponde en "PAPELERA IRIARTE S.R.L."

Buenos Aires, 2 de marzo de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9000 Nº 30.558

Bacarig

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1. Rafael Carlos Fulginiti, 38 años, casado con Noemí Teresa Ragoni, argentino, técnico químico, Mariano Moreno 6193, piso 12, departamento A, Wilde, Pcia. de Bs. As., D.N.I. 7.712.792; María Ester Gibaut, 37 años, casada con Ling Sousa, argentina, empleada, Gral. Paz 8, piso 8º, departamento A, Avellaneda, Pcia. de Bs. As., L.C. 4.164.541; Eduardo Joaquín Rivera, 46 años, casado con Edith Sousa de Rivera, maestro mayor de obras, argentino, José E. Uriburu 1280, piso 2º, Capital Federal, L.E. 4.814.505 y Roberto Saverio Basile, 37 años, casado con Graciela María Zaragozano, argentino, empleado, Rincón 294, piso 6º, departamento B, Capital Federal, L.E. 4.372.545. — 2. Constituida el 31 de enero de 1979. — 3. "BACARIG SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4. Corrientes Nº 1642, 6º piso, departamentos 116|117, Capital Federal. — 5. Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, la comercialización de cueros animales en general. — 6. Diez años. — 7. Dos millones de pesos. — 8. Administración y representación legal conjunta en el carácter de gerentes de Marta Esther Gibaut de Sosa y Eduardo Joaquín Rivera. — 9. Fecha cierre de ejercicio: 31 de diciembre.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 25.000 Nº 30.559

F. y F.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SE HACE constar que la sociedad F. y F. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por documento privado de fecha 27 de febrero de 1979, resolvió modificar el domicilio social que en lo sucesivo será Núñez 5936, Capital Federal.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 9000 Nº 30.560

Interfilm

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

I) Dante Amadeo Antonio Amoroso, argentino, casado, comerciante, de 47 años, C.I. 2.978.534, domiciliado en Yerbal 1956, Capital Federal y Guillermo Ambrosio Maceira, argentino, casado, comerciante, de 48 años, C.I. 2.931.050, domiciliado en Godoy Cruz 2957, 10º, Capital Federal. — II) 5-3-1979. — III) INTERFILM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — IV) Yerbal 1956, Capital Federal. — V) La producción de películas cinematográficas en largo metraje, corto metraje, películas publicitarias y documentales. Distribución y comercialización de películas nacionales e importadas en el país y/o exterior para cinematografía o televisión. — VI) 20 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — VII) Pesos 4.000.000. — VIII) Ambos socios gerentes y uso de firma en forma indistinta. — IX) 31 de diciembre.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 19.000 Nº 30.561

Compañía de Refrigeración Industrial Comercial Argentina

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Jorge del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

EN LOS autos caratulados: "Bianchi, Oscar Luis Antonio s|sucesión", tramitados por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7 de la Capital a cargo del doctor Omar J. Cancela, Secretaría Nº 13, con fecha 23 de noviembre de 1976 y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 3.565, 3.573 y 3.570 del Código Civil, se ha declarado que por fallecimiento de don Oscar Luis Antonio Bianchi, le suceden en carácter de únicos y universales herederos su hija Clotilde Ofelia Bianchi y Bonzagni y en igual proporción en cuanto a los bienes propios se refiere su esposa Clotilde María Bonzagni de Bianchi, sin perjuicio de los derechos que a la misma le corresponden sobre los bienes gananciales en su carácter de cónyuge sobreviviente; y que con fecha 16 de diciembre de 1977 por instrumento privado las señoras Clotilde María Bonzagni Vda. de Bianchi y Clotilde Ofelia Bianchi y Bonzagni en su carácter de herederas de don Oscar Antonio Luis Bianchi, titulares de seiscientas veinte cuotas de capital con un valor nominal de pesos 10 cada una, han decidido retirarse de la sociedad Compañía de Refrigeración Industrial, Comercial Argentina, Sociedad de Responsabilidad Limitada, con efecto retroactivo al día 7 de octubre de 1976. Los restantes socios componentes de C.R.I.C.A, S.R.L., señores José Lorenzo Vázquez y José Castosa, aceptaron de mutuo acuerdo y conformidad dicho retiro con efec-

to retroactivo a la fecha antes indicada. Las herederas del socios fallecido, ceden, venden y transfieren las seiscientas veinte cuotas de capital de pesos 10 cada una, por parte iguales a los demás socios señores José Lorenzo Vázquez y José Castosa, quienes las aceptan de conformidad, quedando colocados en el mismo lugar y grado de prelación que correspondía a las cedentes y al ex socio fallecido: habiéndose fijado el precio de dicha compraventa en la suma de un millón seiscientos mil pesos que las compradoras declaran haber recibido en ese acto en efectivo y de total conformidad reconociendo no tener ni quedar saldo alguno a su favor, por ningún concepto, ni beneficios ni participaciones pendientes de liquidación y dar por aprobadas y finiquitadas todas las cuentas de la sociedad de las que se declaran desligadas por completo y otorgan a la misma y a los demás contratantes formal carta de pago y remisión definitiva. Como consecuencia de la cesión instrumentada han quedado como únicos componentes de la sociedad los señores José Lorenzo Vázquez y José Castosa, quienes resuelven en este mismo acto modificar el contrato social de COMPAÑIA DE REFRIGERACION INDUSTRIAL COMERCIAL ARGENTINA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, en sus cláusulas cuarta, quinta y octava, las que quedan redactadas de la siguiente manera: "Cuarta: Su capital social queda fijado en la suma de dieciocho mil seiscientos pesos, dividido en mil ochocientas sesenta cuotas de capital de un valor nominal de diez pesos cada una, las que se encuentran totalmente integradas con el haber de la sociedad y suscriptas por partes iguales o sea novecientas treinta cuotas por cada uno de los socios señores José Lorenzo Vázquez y José Costosa, equivalentes a nueve mil trescientos pesos". — "Quinta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de don José Lorenzo Vázquez y don José Castosa, quienes quedan designados gerentes y el uso de la firma social para representar a la sociedad en todos sus actos estará a cargo en forma indistinta de uno cualquiera de los gerentes, y en forma conjunta de ambos cuando se trate del libramiento de cheques, debiendo en todos los casos en que representen a la sociedad estampar sus firmas personales con el sello de la denominación social y en esta última forma podrán representar a la sociedad ante los Bancos Central de la República Argentina, de la Nación Argentina Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, de la Ciudad de Buenos Aires, y todos los demás bancos existentes: nacionales o extranjeros, oficiales y privados y toda clase de reparticiones públicas, municipales, provinciales o autárquicos. En ningún caso y bajo ningún concepto los garantes podrán hacer uso de la firma social en asuntos ajenos al giro de los negocios sociales". — "Octava: En caso de incapacidad, fallecimiento o retiro de socio, la sociedad continuará su giro y los socios capaces o sobrevivientes, en los dos primeros supuestos resolverán entre: a) aceptar un representante legal dentro de la sociedad del incapacitado o de el o los herederos del fallecido; b) aceptar el ingreso de un nuevo socio en su reemplazo; c) disolver la sociedad. En cualquiera de los supuestos, se practicará un balance general a la fecha de producido el hecho a los efectos de conocer el haber del causante o del socio que se retira". — Sib.: "señores José Lorenzo Vázquez, y de ambos"; vale.

Buenos Aires, 29 de marzo de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 80.000.- e. Nº 30.393 v.

Estación de Servicio Sueiro y Cía.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ESCRITURA Nº 383 y fecha 19 de diciembre de 1978, ante el escribano Santiago Julio Sánchez, al Fº 1.168 del Registro Notarial Nº 541, de esta ciudad, a su cargo, se ha modificado el contrato social de "ESTACION DE SERVICIO SUEIRO Y CIA", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, en la forma siguiente: I) Los socios Julio César Sueiro y Julio César Suiero (h.), con la conformidad de sus respectivas cónyuges Lidia Graciela Brate, venden ceden y transfieren quinientas cuotas de capital de $ 1.000 cada una, de las que son titulares como únicos integrantes de la entidad, por su valor nominal de quinientos mil pesos, a favor de Ismael Daude, casado, argentino, 56 años, comerciante, L.E. Nº 3.892.677, domiciliado en Bragado 7351, de esta ciudad; y de Juan Oscar Chinchurreta, casado 60 años, argentino, comerciante, L.E. Nº 2.092.683, domiciliado en Sargento Cabral 273, San Antonio de Padua, Buenos Aires; y que los cedentes formalizan a favor de los cesionarios en la siguiente proporción: 160 cuotas cada uno de los señores Sueiro, a Ismael Daude y 80 y 100 cuotas los señores Sueiro y Sueiro (h.), respectivamente, a Juan Oscar Chinchurreta. — II) Los actuales socios, Julio César Sueiro, Julio César Sueiro (h.), Ismael Daude y Juan Oscar Chinchurreta, han resuelto modificar las cláusulas 4a. y 5a. del Contrato Social del monto siguiente: "Cuarto: El capital social se fija en la suma de dos millones de pesos, dividido en dos mil cuotas de un mil pesos valor nominal cada una, suscripto por los socios del modo siguiente: don Julio César Sueiro, setecientas sesenta cuotas por un total de setecientos sesenta mil pesos; don Julio César Sueiro, hijo, setecientas cuarenta cuotas por un total de setecientos cuarenta mil pesos; don Ismael Daude, trescientas veinte cuotas por un total de trescientos veinte mil pesos, y don Juan Oscar Chinchurreta, ciento ochenta cuotas por un total de ciento ochenta mil pesos", y por el apartado quinto, se establece que la dirección y administración de la sociedad estará a cargo de todos los socios, en calidad de gerentes, quienes ejercerán la representación legal y tendrán el uso de la firma social en forma indistinta y para obligar a la sociedad se requerirá la firma conjunta de uno cualquiera de los socios gerentes Julio César Sueiro y Julio César Sueiro (h.), con uno cualquiera de los otros dos socios gerentes restantes. — III) Se rectifica el Contrato Social de la entidad en el sentido de que los verdaderos nombres y apellido de la esposa y madre, respectivamente, de los socios Julio César Sueiro y Julio César Sueiro (h.), es Luisa Aurelia Durá y no Luisa Amelia Duré, como por error se consignó en el instrumento constitutivo de la entidad y su modificación de fechas 24 de noviembre y 4 de diciembre de 1978.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 45000 — Nº 30.572

Siscon

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura 143, 2-6-1977, Registro 361, Capital Federal, los socios de "SISCON SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" inscripta Nº 1438, 1º 72, s.r.l. resuelven: que el domicilio social y administrativo legal está ubicado en Ecuador 697, Capital Federal; que el plazo social sea de 25 años a partir de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio que lo fue el 12 de julio de 1976; y que el capital se fija en la suma de pesos 2.400.000; elevándose en consecuencia de $ 200.000 a la suma indicada.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 12.000 — Nº 30.566

Centaur Industrial y Comercial

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONVENIO privado 14 de febrero de 1979; Constitución de sociedad: socios: Hartmut Wilhelm Haake, alemán, casado, comerciante, 37 años, C.I. 9.218.500, Don Bosco 3442, Capital; José Marcelino Oinios, argentino, casado, comerciante, 29 años, D.N.I. 8.042.686, Cancagallo 3532, Capital; Carlos Florencio Castro, argentino, casado, comerciante, 43 años, C.I. 3.843.618, Temple 1883, Ramos Mejía, Prov. de Buenos Aires se constituye "CENTAUR INDUSTRIAL Y COMERCIAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" con domicilio en Cangallo 3534, Capital Federal; objeto: compra, venta, importación, exportación, distribución, representación y fabricación de artesanía en cuero, tales como talabartería, monturas, cinturones, valijas y toda clase de artículos de marroquinería; Inmobiliaria: mediante la compra, venta, permuta, administración, explotación, de toda clase de inmuebles, urbanos, suburbanos y rurales, en todas las modalidades existentes o a crearse inclusive las relaciones con la ley de propiedad horizontal; el ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos; capital $ 1.500.000; plazo: 90 años a partir de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio; se nombra Gerente a todos los socios; uso de la firma social conjunta por dos cualquiera de ellos; ejercicio el 30 de setiembre de cada año.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 24.000 — Nº 30.565

Progom

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUYENTES: Hendrik Van Leeuwen, argentino, nacido el 6-12-37, casado, comerciante, L.E. 6.233.738, domiciliado en Gral. Smith 254, Bernal, Pcia. de Buenos Aires; y Juan José Aversa, argentino, nacido el 21-1-41, casado, L.E. 5.187.703, comerciante, domiciliado en José E. Uriburu 1171, Don Bosco, Pcia. de Buenos Aires. Fecha del instrumento: 26 de octubre de 1978 por escritura Nº 117, folio 328 del Reg. 92 de Avellaneda a cargo del Escribano Rodolfo De Bassi. Razón Social: "PROGOM S.R.L.", con domicilio en Corrientes 1145, piso 5º, of. 58, Capital. Plazo de duración: diez años a contar desde su inscripción. Objeto Social: actividades de compraventa, exportación e importación de materias primas, mercaderías manufacturadas textiles, plásticas, de goma y químicas, maquinarias, acesorios y artefactos de uso industrial o doméstico, faena de animales bovinos, ovinos o equinos; comercialización en el país o en el extranjero de carnes o ganado en pie bovino, ovino, equino y embutidos, productos ganaderos, agrícolas, icticolas, forestales y subproductos de los bienes y todo cuanto se refiera a su objeto social. Capital Social: $ 10.000.000 dividido en 10.000 cuotas de $ 1000 cada una. Administración y representación legal: a cargo de ambos socios en su carácter de Gerentes y en forma indistinta. Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. E/l. L.E. 6.233.738. Vale. S|R. Progom S.R.L.: Vale.

Buenos Aires, 2 de marzo de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 24.000 — Nº 30.569

El Gran Tato

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CON FECHA 19 de febrero de 1976, los socios de "EL GRAN TATO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", cuyo contrato fue publicado el 21 de setiembre de 1978, página número 6, recibo 12.810, han desistido del pedido de inscripción. S|R.: 1978; vale.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 9000 — Nº 30.571

Propulsa

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ESCRITURA del 31 de enero de 1979, fue aumentado el capital social de la sociedad "PROPULSA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", de la suma de $ 510.000 a la suma de pesos 3.000.000, reformándose en ese mismo acto el artículo 4º de los Estatutos sociales el que quedará redactado así: Cuarto: El capital social se fija en la suma de tres millones de pesos, dividido en tres mil cuotas de mil pesos valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran por partes iguales, correspondiendo a cada uno de ellos mil cuotas o sea un millón de pesos.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 13.000 Nº 30.497

Panugar Muebles

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR DOCUMENTO privado de fecha 6 de octubre de 1976, don José Núñez cede, vende y transfiere las 500 cuotas de capital que le pertenecen en la sociedad "PANUGAR MUEBLES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", a José Pazos 250 cuotas y Manuel García Castiñeiras 250 cuotas por el precio total de $ 120.000. Datos del nuevo socio: señor Castiñeiras: español, ebanista, 36 años, casado, C.I. 7.402.062, Berlín 4249, Capital Federal.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 12.000 Nº 30.498

Magon Murray

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura del 26 de octubre de 1978, Murray Derek Heaton Nicholls, vende, cede y transfiere a favor de Gonzalo Pieres, argentino, nacido el 22 de diciembre de 1955, casado, hacendado, D.N.I. 11.945.840, domiciliado en Junín 1579, 7º piso, Capital. La totalidad de las cuotas que tiene y le corresponden en "MAGON MURRAY S.R.L." por la suma de pesos 166.600. La administración de la sociedad estará a cargo de los socios Marcelo Pestarino y Gonzalo Pieres, quienes tienen el uso de la firma social en forma indivídual. Desempeñan por el plazo social pudiendo ser removidos por causa justa. Enmendado: Heaton: vale.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 13.000 Nº 30.519

Comercom

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR documento privado de fecha 20 de noviembre de 1978, Luis Abraham Skudin, vende, cede y transfiere las 200 cuotas de capital que tiene y le corresponden en "COMERCOM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", a favor de Victorio Alfredo Scarcella y Gabriel Yoyarte, por la suma de $ 2.207.576; quienes las adquieren por partes iguales. Se modifica el Art. 5º en la siguiente forma: Artículo quinto: La sociedad será dirigida y administrada por ambos socios en sus caracteres de Gerentes, quienes representarán a la sociedad en forma indistinta y la obligarán en igual forma con su firma precedida del sello social.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 14.000 Nº 30.523

Abestal

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: David Enrique Szyrman, casado, argentino, de 44 años de edad, comerciante, L.E. 4.134.830; Sergio Gustavo Szyrman, soltero, argentino, de 19 años de edad, comerciante, D.N.I. 13.924.507, ambos domiciliados en la calle Sim-

brón 3153, Capital Federal. Fecha de instrumento de constitución: por Escritura de fecha 6 de febrero de 1979. Razón social: "ABESTAL S.R.L.". Domicilio social: calle Simbrón 3153, Capital Federal. Plazo de duración: 10 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: la sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la compra y venta, fabricación, importación, exportación y comercialización en todas sus etapas: de muebles metálicos, de madera y sus accesorios, artículos de ferretería, motores, maquinarias, equipos y aparatos industriales y domésticos, así como también sus repuestos y accesorios, máquinas de oficina, cálculo y contabilidad, equipos de comunicaciones y|o sus componentes, equipos profesionales y científicos, instrumentos de medida y control, aparatos fotográficos e instrumentos de óptica, sustancias químicas industriales, productos farmacéuticos y medicamentos, artículos de librería y papelería, textiles, prendas de vestir y prendas de vestir de cuero. Capital social: $ 4.000.000 dividido en 4000 cuotas de $ 100 cada una. Administración y fiscalización: la administración y fiscalización, como asimismo el uso de la firma social, estará a cargo de los dos asociados en forma indistinta. Fecha de cierre del ejercicio social: 30 de abril de cada año.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 28.000 Nº 30.525

Tejeduría Gurruchaga

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctora Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ESCRITURA del 16 de noviembre de 1978, entre los señores don Moisés Szydlo, casado, comerciante, polaco, nacido el 9 de mayo de 1920, con C.I. 2.399.547, domiciliado en Acoyte 1125 y doña Judith Mara Czyzyk, comerciante, argentina naturalizada, nacida el 8 de julio de 1926, con L.C. 3.048.069, casada, domiciliada en Acoyte 1225, ambos de la Capital Federal, resolvieron constituir la sociedad "TEJEDURIA GURRUCHAGA S.R.L." con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, calle Lavalle 1145, quinto piso C. Su duración será de 20 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Su objeto es realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Comerciales: Compra, venta, importación, exportación de mercaderías relacionadas con la industria textil, representaciones, comisiones y consignaciones: Industriales: La fabricación de productos y subproductos relativos a la industria textil y tejidos de punto. Para el cumplimiento de los fines sociales la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social. El capital es de $ 200.000 dividido en 20.000 cuotas de $ 10 cada una suscriptos por los socios por partes iguales. La administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios quienes revisten el carácter de gerentes, y cuyas firmas en forma indistinta obligan a la sociedad El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 2 de febrero de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 28.000 Nº 30.496

Concar

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctora Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ESCRITURA del 12 de diciembre de 1978, entre los señores doña Amalia Teresa Sosa de Bustos, argentina, casada, nacida el 23 de julio de 1934, comerciante, con L.C. 1.727.256, domiciliada en Bolívar 414, Tigre, Pcia de Bs. As, doña Beatriz Susana de Almeida, argentina, soltera, nacida el 30 de diciembre de 1951, con D.N.I. 10.260.236, domiciliada en Las Acacias 619 de Villa Adelina, Pcia. de Bs. As., comerciante; don Casimiro Tristán Bustos, argentino, comerciante, casado, nacido el 4 de marzo de 1933, con L.E. 6.675.954, domiciliado en Haedo 749 de San Isidro, Pcia. de Bs. As. y don Alvaro María Alberto Sosa, argentino, comerciante, casado, nacido el 23 de octubre de 1940, con L.E. 5.870.948, domiciliado en Bolívar 414, de Tigre, Pcia. de Bs. As. resolvieron constituir la sociedad "CONCAR S.R.L." con domicilio en calle Montiel 759, Capital Federal. Su duración es de 5 años contados desde la fecha de inscripción en el Reg. Público de Comercio. El capital social es de $ 3.000.000. representado por 30.000 cuotas de 1000 pesos cada una, suscripto y aportado por los socios. La administración de la sociedad estará a cargo de todos los socios quienes revisten el carácter de gerentes. El uso de la firma social estará a cargo de don Alvaro María Alberto Sosa en forma individual o de cualquiera de los otros socios en forma conjunta dos de ellos. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. Tiene por objeto realizar por cuenta propia o ajena o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación y exportación, distribución, consignación y representación de toda clase de materias primas, productos, subproductos, mercaderías y semovientes tal como surgen en la etapa inicial de las explotaciones agropecuarias o después de acondicionarse y|o elaborarse en la faz industrial; b) Industriales: Mediante la explotación de la industria frigorífica por medio de la instalación de toda clase de establecimientos destinados al faenamiento de animales, la industrialización de la carne y sus subproductos, la preparación y el envasado al natural o en conserva de alimentos de origen animal y|o vegetal; c) Agropecuarias: Mediante la explotación directa o por medio de terceros de toda clase de establecimientos rurales destinados a actividades ganaderas, agrícolas, forestales y|o frutícolas, sean de propiedad de la empresa o de terceros.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1979. — Eduardo Javier Dubois, secretario.

$ 35.000 Nº 30.495

Baires Forestal

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctora Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA DE instrumento constitución: 7-2-1979. Socios: Alberto Daniel Querel, argentino, soltero, comerciante, de 30 años de edad, con C.I. 6.051.805 de Policía Federal, Carlos Rodolfo Borzone, argentino, casado, comerciante, de 30 años de edad con C.I. 5.791.307 de Pol. Fed., y Oscar Ricardo Anzorena, argentino, casado comerciante, de 26 años de edad, con C.I. 6.853.569 de Policía Federal. Denominación social: "BAIRES FORESTAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Domicilio de la sociedad: Av. Córdoba 1525, 1º piso, of. 12 y 13, Capital. Plazo: 50 años a partir del 1º de enero de 1979. Objeto: explotación forestal de madera para postes en montes propios o de terceros, para su posterior tratamiento preservador y comercialización. Capital: $ 3.000.000 dividido en 300.000 cuotas de $ 10 cada una. Administración: a cargo de los socios señores Alberto Daniel Querel y Oscar Ricardo Anzorena en calidad de gerentes. Plazo en el cargo: 50 años. Uso de la firma: en forma conjunta los gerentes. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Domicilio de los socios: Querel Pedernera 165, P.B. Capital. Borzone: Juan Bautista Alberdi 1360, 3º B. Capital. Anzorena: Alem 1675. Banfield Prov. de Buenos Aires. Stestado Sociedad de Responsabilidad Limitada: vale

Buenos Aires, 28 de febrero de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 30.000 Nº 30.490

Pérez Llana, García Llamas y Nemesio Palmaz

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctora Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA DE instrumento de constitución: 28-6-1978. Socios: Oscar Jorge Pérez Llana, argentino, soltero, contador, de 44 años de edad, C.I. 3.050.055 de Policía Federal, Adolfo García Llamas, español, casado, comerciante, de 44 años de edad, C.I. 5.626.196 de Policía Federal, Nemesio Andrés Palmaz, argentino, casado, comerciante, de 56 años de edad, C.I. 1.558.702 de Policía Federal, y Antonio Francisco Stingo, argentino, casado, ingeniero químico, de 54 años de edad, C.I. 5.242.142. Denominación social: "PEREZ LLANA, GARCIA LLAMAS Y NEMESIO PALMAZ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Domicilio de la sociedad: Avda. Pueyrredón 1430, Capital. Plazo: 50 años a partir del 1º 12-1977. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, la explotación de bares, confiterías, restaurantes, wiskerías, café concerts, copetines y compra venta de locales en que se realicen dichas actividades. Capital: pesos 3.000.000 dividido en 300.000 cuotas de $ 10 cada una. Administración: a cargo de los socios en calidad de gerentes. Plazo en el cargo: 50 años a partir del 1º-12-1977. Uso de la firma: los señores Adolfo García Llamas o Nemesio Andrés Palmaz en forma conjunta con el señor Oscar Jorge Pérez Llana. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Domicilio real de los socios: Pueyrredón 1430, Capital Federal.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 29.000 Nº 30.489

Diarco Construcciones

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Ricardo Enrique Clare, L.E. Nº 0.416.625, argentino, casado, nacido el 3 de abril de 1920, comerciante, domiciliado en Nueva York 3850, de la Capital Federal; y don Roberto Carlos Clare, L. E. 1.675.241, argentino, casado, nacido el 14 de mayo de 1922, comerciante, domiciliado en J. Aguirre 1731, de la localidad de Hurlingham, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires. — Fecha de Escritura: 2 de octubre de 1978. — Denominación: "DIARCO CONSTRUCCIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio: Asunción 4170. — Plazo: 20 años a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Compra y venta de toda clase de bienes inmuebles, sean urbanos o rurales, incluso por el régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal y a su administración, como así también a la construcción por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros de toda clase de edificios y todo tipo de obras de ingeniería civil, en terrenos propios o ajenos. — Capital: $ 1.500.000 dividido en 150 cuotas de $ 10.000 cada una. — Administración y Representación: Será dirigida la sociedad y administrada por los dos socios con el cargo de gerentes, y el uso de la firma Social estará a cargo de los mismos en forma indistinta de uno cualesquiera de ellos. — Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1979.— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 25.000 — Nº 31.044

Incortex

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de SRL: 1) Integrantes: Carlos Sneidermanis, argentino, nacido el 13|11|1940, casado, comerciante, Corrientes 4021, 3º "A", L.E. 4.317.913 y Daniel Gustavo Sneidermanis, argentino, nacido el 14|12|19 6, soltero, industrial, Chivilcoy 4218, D.N.I. 12.487.453, ambos de Cap. Fed; 2) Denominación: "INCORTEX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 3) Fecha de constitución: 29|11|1978 y modificación del 7|3 79. 4) Domicilio legal: Corrientes 4021, 3º "A", Capital Federal: — 5) Objeto social: Industrialización, comercialización y|o reventa de chales, ponchos, mantas, chalinas y similares y de telas de cualquier tipo; importación, compra venta de maquinarias para industria textil. Dichas operaciones podrán realizarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada con terceros, tanto en el mercado interno como externo, pudiendo establecer sucursales, depósitos, etc. — Podrán dedicarse a la construcción de inmuebles inclusive los regidos por Ley 13.512 y a la compraventa y permuta, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles y urbanos o rurales, lotes y fraccionamientos, teniendo capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato. 6) Plazo de duración: 50 años desde su inscripción. — 7) Capital social: Cinco millones de pesos. — 8) Administración y firma indistinta de Carlos Sneidermanis y/o Daniel Gustavo Sneidermanis. — 9) Representación legal: ambos socios indistintamente. — 10) Cierre del ejercicio: 31 de octubre de cada año. — F|1. y modificación del 7|3|79. Vale.

Buenos Aires, marzo 16 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 24.000 — Nº 30.923

Gloriana

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE mediante escritura pasada el 29 de enero de 1979 ante escribana Carmen Lage de Busto, Armando Guastavino, Sara Clotilde Cogliandro de Guastavino, Hugo Roberto Guastavino, Gloria Ana Guastavino de Galvani y Armando Juan Luis Guastavino cedieron las cien cuotas de un mil pesos cada una que tenían suscriptas e integradas en GLORIANA S. R. L. a Sabelo Sigal (argentino, casado, nacido el 31 de enero de 1912, con Libreta de Enrolamiento 541.915, domiciliado en Ayacucho 1820, piso 8º, departamento "B", Capital y a Reyna Serruya de Sigal (argentina, casada, nacida el 1º de febrero de 1915, L.C. 2.205.[illegible], igual domicilio que el anterior) quienes adquieren cincuenta cuotas cada uno por la suma de $ 1.000.000.

Buenos Aires, marzo 21 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 16.000 — Nº 30.934

Clínica López

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura 157, folio 432 del escribano de la Capital Carlos Manuel Puyó, de 28 de junio de 1978, don Pedro Antonio Bermúdez, vendió, cedió y transfirió a doña Elida Rosalía López Giorgio de Ryan, 180 cuotas de capital de $ 10 valor nominal cada una, y don Oscar Francisco Germino a don Juan José Antonio Ryan, 40 cuotas de capital de igual valor, que poseían en "CLINICA LOPEZ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, quedando el capital de dos mil doscientos pesos, dividido en 220 cuotas de pesos 10 cada una, suscripto así: Elida Rosalía López Giorgio de Ryan, 180 cuotas por pesos 1.800 y Juan José Antonio Ryan: 40 cuotas por pesos 400. — Se designó gerente a doña Elida Rosalía López Giorgio de Ryan.

Buenos Aires, marzo 14 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 17.000 — Nº 30.975

Igna

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria de Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Francisco Cappellutti, argentino, casado, ingeniero mecánico, nacido el 5 de octubre de 1934, con Cédula de Identidad número 2.801.302, domiciliado en la calle Bustamante 720 de Lanús Este, Provincia de Buenos Aires y la señora María Luisa Velázquez, argentina, casada, comerciante, nacida el 15 de abril de 1933, con Libreta Cívica número 2.908.753, domiciliada en Bustamante 720 Lanús Este, Provincia de Buenos Aires. 2º) Fecha del instrumento de constitución: 14 de febrero de 1979. — 3º) Denominación social: "IGNA S.R.L." — 4º) Domicilio social: Luis María Campos 250, piso 2º, departamento "C", de esta Capital. — 5º) Objeto social: Industrial: Mediante la fabricación, ya sea en materiales ferrosos o no ferrosos, de maquinarias industriales, de accesorios o re-

puestos para maquinarias industriales en general y para vehículos y motores de todo tipo. — Comercial: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación y/o distribución de los productos enumerados en el rubro industrial. Mediante la realización de operaciones de importación y exportación de mercaderías, bienes y productos, pudiendo ejercer sobre dichos bienes el carácter de mandatario, consignatario, representante o distribuidor. — Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, locación, administración y|o construcción de inmuebles en general, ya sean urbanos y|o rurales con fines de explotación, fraccionamiento o enajenación, inclusive por el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también mediante la construcción de obras viales, de desagüe, gasoductos, oleoductos y sus correspondientes redes de distribución, diques, presas, usinas y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. Agropecuaria: Mediante la adquisición, explotación y administración en todas sus formas, ya sea por sí, por terceros o asociada a terceros, de establecimientos rurales, agrícola-ganaderos, granjas, cabañas y establecimientos forestales. A tal fin, la sociedad tendrá plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén expresamente prohibidos por las leyes y este contrato. — 6º) Plazo de duración: Noventa y nueve años, a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital social: $ 4.000.000 (cuatro millones de pesos) dividido en cuatro mil cuotas sociales de mil pesos cada una. — 8º) Composición de los órganos de administración y organización legal: Estará a cargo del señor Francisco Cappelluti, quien revestirá el carácter de gerente, ejerciendo la representación legal y cuya firma obliga a la sociedad. Desempeñará su función durante el plazo de duración de la sociedad, pudiendo ser removido únicamente por justa causa. — 9º) Fecha de cierre del ejercicio: El día 31 de enero de cada año. — E|l.: Denominación. Vale.

Buenos Aires, marzo 6 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 51.000 — Nº 30.994

Lirsa

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA Pública: 2 de febrero de 1979; Daniel Augusto Pearson, cede a Jorge Ernesto Seifert, 40 años, casado, argentino, Ingeniero Civil, L.E. número 4.2?0.741, Santa Fe 1342, piso 5º, Capital y a Ernesto Camilo Klappenbach, 40 años, casado, argentino, Ingeniero Electrónico, L.E. 4.291.159, Avda. Córdoba 2035, 3º piso "B", Capital, la totalidad de las cuotas que posee en "LIRSA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Como resultado de ello, el Capital de $ 5.394.840, pertenece: a Daniel Luis Liras 269.742 cuotas, al Sr. Seifert y a el Sr. Klappenbach 134.871 cuotas a cada uno. — Administración a cargo de los tres socios en calidad de gerente y con uso de la firma social indistinta. — S|Raspado: "Electrónico; tres", vale.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1979.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 14.000 — Nº 30.922

Estudio Gráfico Argos

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de Constitución: 12 de setiembre de 1978. — Socios: Raúl Héctor Alvarez, argentino, empleado, soltero, L.E. Nº 10.534.403, nacido el 28 de febrero de 1952, domiciliado en Zapiola 1748, 2º piso "A", y Rodolfo Santiago Enrique Shine, argentino, empleado, casado, L. E. Nº 4.377.959, nacido el 19 de febrero de 1941, domiciliado en Santa Fe 3282, 6º piso "B", ambos vecinos de esta Capital. — Domicilio Social: Zapiola 1748, 2º piso "A". — Denominación: "ESTUDIO GRAFICO ARGOS S. R. L.". — Duración: 30 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La comercialización, distribución, diseño, promoción y representación de artes gráficas y publicitarias; su difusión y|o exhibición por todos los medios admitidos por las leyes. — Capital: $ 500.000 dividido en cinco mil cuotas de cien pesos valor nominal cada una. — La administración de la Sociedad y el uso de la firma social estará a cargo de los socios quienes quedan designados Gerentes. — Fecha de cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Entre Líneas: "empleado-empleado", Vale. — Enmendado: "medios", Vale. — Sobre raspado: "Rodolfo", También Vale. — Sobre Raspado: "1979", También Vale.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 25.000 — Nº 30.920

El Alamo Impresos

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de Constitución: 22 de mayo de 1978, Escritura Nº 173, Fº 421, Registro 236 a cargo de la escribana Gloria B. de Iturriza y aclaratoria del 20 de noviembre de 1978, Fº 1129, Escritura Nº 405, ante la misma escribana. — Socios: Héctor José Laperne, argentino, casado, en primeras nupcias con doña María Luisa Costoya, comerciante, de 32 años de edad, titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 7.771.247, domiciliado en Constitución 2041, de Capital; don Gilberto Aníbal Schiaffino, argentino, casado en primeras nupcias con Graciela Virginia Pardo, comerciante, de 29 años de edad, L.E. Nº 5.532.505, domiciliado en Ford 1759, de la localidad de Luis Guillón, Pcia. de Buenos Aires; y Roberto Jorge Vincent, argentino, casado en primeras nupcias con doña Susana Haydée Ambrogio, comerciante, L. E. Nº 4.635.689, de 33 años de edad, domiciliado en Spiro 157, Adrogué, Pcia. de Buenos Aires. — Domicilio Social: Talcahuano 442, de la Capital Federal. — Duración: 10 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Denominación: "EL ALAMO IMPRESOS S. R. L.". — Objeto: A) la impresión, fotomecánica y fotocopiado de publicaciones, libros, folletos, posters, reproducciones, papeles comerciales y cualquier otro material susceptible de ello. — B) la compra, venta, importación, consignación, representación y distribución de papeles, tintas, máquinas, repuestos y materiales utilizados en los procesos de impresión, fotomecánica y fotocopiado. — Capital: $ 5.100.000.— — Administración: La administración y el uso de la firma social estarán a cargo de los socios quienes quedan designados Gerentes pudiendo actuar en forma individual. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Enmendado: "fotomecánica — papeles — maquinarias — diciembre", Valen. — Testado: "distribución". No vale. — E|Líneas: "impresos — pudiendo actuar en forma individual", Vale.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1978. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 35.000 — 30.921

Hilotex

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

HILOTEX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, prorroga la duración de la sociedad fijando el plazo contractual en diez años contados a partir del primero de mayo de 1979, modificándose la cláusula segunda de la siguiente forma: Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio en Boulogne Sur Mer 678, 4º 26, Capital Federal, pudiendo trasladarlo cuando lo estime conveniente. — Por instrumento de fecha 27|12|78 de Hilotex S.R.L. Sobreraspado: de: vale.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 12.000 — Nº 31.010

Leny Sport

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Jorge Mario Pumar, argentino, separado, comerciante, nacido 10|3|40, Libreta de Enrolamiento 4.315.810, Avda. de Mayo 1316, piso 22, "A" Capital. — Carlos Loria, argentino, separado, comerciante, nacido 25|3|49, Libreta de Enrolamiento 4.356.721, Entre Ríos 913, piso 5º "M", Capital y Carlos Alberto D'Acquila, argentino, casado, comerciante, nacido 8|8|44, L.E. 4.441.031, Patrón 5680, Cap. — Fecha constitución: 31|12|78. — Denominación: LENY SPORT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Entre Ríos 955, Capital. — Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: compra, venta, fabricación, importación, exportación, representaciones, comisiones y|o consignaciones de artículos y prendas de vestir, para caballeros y|o damas. — Plazo: 10 años a partir del 1|1|79. — Capital: $ 4.500.000 dividido en 45.000 cuotas de $ 100 cada una, suscriptas por los socios de la siguiente manera: Carlos Loria: 15.000 cuotas o sea $ 1.500.000; Jorge Mario Pumar: 15.000 cuotas o sea pesos 1.500.000 y Carlos Alberto D'Acquila 15.000 cuotas o sea $ 1.500.000 en mercaderías, instalaciones, muebles y útiles. Administración: a cargo de los 3 socios como gerentes, el uso de la firma a cargo indistintamente de 2 cualesquiera de de los socios. — Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 21.000 — Nº 31.008

Cheni

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad: por contrato privado de fecha 14|2|79 entre Jorgelina Popovic de Stijovic, argentina, comerciante, divorciada, nacida el 6|5|1926, C.I. 5.210.473 (P.F.); Rosario 627, 5º Piso, Depto. "C" Capital Federal; Elsa Lilia Gamboa de Stijovic, argentina, casada en primeras nupcias con Cedomir Stijovic, nacida el 10|12|1945, Magallanes 1059, San Isidro, Provincia de Buenos Aires, C. I. 4.881.806 (P.F.) y Cedomir Stijovic, argentino naturalizado, ingeniero electromecánico, D.N.I. 14.189.479, nacido el 27|8|1943, casado en primeras nupcias con Elsa Lilia Gamboa Magallanes 1059, San Isidro Provincia de Buenos Aires. Denominación: Social: "CHENI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en calle Rosario 627, 5º Piso, Depto. "C", Capital Federal. Objeto Social: Elaboración y venta de helados, despacho de bebidas sin alcohol, cafetería y comestibles en general. — Capital Social: pesos 26.000.000. — Plazo: 5 años a partir del 14|2|79. — Administración: A cargo de todos los socios en calidad de gerentes; uso de la firma social conjunta o indistinta. — Fecha de Cierre de Ejercicio Social: El día 30 de Junio de cada año.

Buenos Aires, marzo 9 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 21.000 — Nº 31.060

Tacesa

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Alberto Carlos Taquini (h), argentino casado, de 44 años de edad, L.E. 4.156.334 domiciliado en Guido 2652 Capital Federal, Médico. Carlos María Taquini, argentino, de 41 años de edad, casado, L.E. 4.269.761 domiciliado en Posadas 1120 Capital Federal, médico. Fecha de Constitución: Seis de diciembre de mil novecientos setenta y ocho. Escritura Pública. — Razón Social: TACESA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio Social: San Martín 388 Capital Federal. — Objeto: La Sociedad tendrá por objeto, dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Comerciales: I. — Mediante la importación exportación, compra-venta, acopio corretaje, permuta, cesión, locación y comodato de bienes muebles, mercaderías frutos cereales y productos, semovientes maquinarias, instalaciones, y demás elementos que guardan relación con el objeto agropecuario y financiero. II. Mediante la explotación de silos, galpones, molinos, depósitos y plantas de almacenamiento, y acopios de frutos y granos ya sean propios o de terceros. III. Mediante la compraventa, permuta cesión, administración, explotación, locación, comodato o concesión de bienes inmuebles urbanos y rurales que guarden relación con el objeto agropecuario, comercial y financiero ya sean propios o de terceros. IV. Ejercer consignaciones comisiones, representaciones, mandatos y corretajes. V. Mediante intermediación en los Mercados de Hacienda, de cereales, oleaginosas y sus derivados, conforme las normas que rigen los mismos. — b) Agropecuarias: Mediante explotaciones agrícolas, ganaderas, avícolas y forestales. c) Financieras: Mediante aportes e inversiones de capitales a empresas o particulares, empresas o Sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse; dar y|o tomar dinero en préstamo, con o sin garantía; constituir u otorgar garantías con titución y transferencia de hipotecas, prendas y demás derechos reales, compra venta, administración y colocación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, con exclusión de las operaciones comprendidas en el decreto ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso de ahorro público. — A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por la leyes y por este estatuto. — Capital Social: $ 5.000.000. — Composición de los organos de administración y fiscalización: Socios Gerentes: Alberto Carlos Taquini (h) y Carlos María Taquini. Organización de la representación Social: Socios gerentes en forma conjunta. Fecha de Cierre del Ejercicio: treinta y uno de agosto de cada año. — Plazo de duración: noventa y nueve años a partir de la inscripción en el Registro. E|L.: "Escritura Pública". Vale.

Buenos Aires, marzo 9 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 58.000 — Nº 31.066

Roan's

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ROAN'S SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA — Que por instrumento privado de fecha 2|12|78, los señores Rodolfo Mateo Galdi y Angel Alberto Schiano, integrantes de la sociedad de autos dicen que la cláusula Nº 6 quedará redactada de la siguiente manera: "Sexta: La Sociedad será dirigida por ambos socios indistintamente en el carácter de Gerentes, el uso de la firma será ejercida indistintamente por cualquiera de ellos no pudiendo obligar a la Sociedad en negocios ajenos a su objeto social determinados en el Artículo 4º". — Autos: Roan's Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1979. —

$ 14.000 — Nº 31.132

Recordex

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Angel León Itel; ar., argentino, casado, de 39 años, comerciante, C. I. Nº 4.303.041, domiciliado en María Asunta 304, San Martín, provincia de Buenos Aires; Antonio Carlos Melero, argentino, casado, de 45 años, comerciante, C. I. Nº 5.252.931, domiciliado en Gral. Manuel A. Rodríguez 1345, Capital Federal; Enrique Héctor Londaits, argentino, casado, de 28 años, comerciante, C. I. 4.953.279, domiciliado en Av. de los Incas 4054, P. 5º "C", Capital Federal. — Objeto: Desarrollar por cuenta propia o ajena, asociada a tal fin con terceros, en el país o en el extranjero cualquiera de las siguientes actividades: Comerciales: En general: Importación, exportación, compraventa de bienes muebles, mercaderías, materias primas, productos elaborados o no; en especial: la compra, venta, importación, exportación, representación, distribución, intercambio, producción, coproducción, contratación, publicidad de espectáculos y filmes, así como también de personas, todo vinculado al ambiente artístico e intelectual en general, tanto del país como del extranjero, y cualquier otra actividad que se relacione con este objeto. Industriales: Mediante la producción, elaboración y transformación en sus distintas etapas y procesos técnicos de materias primas, productos y elementos que tengan relación directa o indirecta con la industria cinematográfica, teatral, televisiva y artística en general. Editoriales: Mediante la edición, impresión, distribución y venta de libros, revistas y toda clase de publicaciones, grabaciones, discos y ediciones musicales, nacionales y extranjeras y todo lo referente al ramo

editorial. Financieras: Mediante aportes e inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse y la compra, venta y administración de títulos, acciones, debentures, créditos, derechos y toda clase de valores mobiliarios. — Capital Social: Pesos 1.500.000.— dividido en 15 cuotas de pesos 100.000.— cada una, suscripto totalmente por los tres socios en partes iguales, de las cuales integran en dinero en efectivo, en este acto el cincuenta por ciento, es decir $ 750.000.—, obligándose a completar el saldo dentro de los dos años de la fecha de la suscripción del presente contrato. — Duración: 10 años a partir del 1º de octubre de 1978. — Organo de Administración: La administración y dirección de la sociedad estará a cargo de los tres socios que actuarán con el carácter de gerentes ejerciendo la representación legal, teniendo el uso de la firma social dos cualesquiera de ellos en forma conjunta. — Cierre de ejercicio: Anualmente el 31 de diciembre. — Denominación: "RECORDEX" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Guevara 184, Capital Federal. — Fecha de instrumento de constitución: Instrumento privado de fecha 13 de diciembre de 1978.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 46.000. — Nº 31.129

Cavego

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

EN Buenos Aires, a los 14 días del mes de noviembre de 1978, los integrantes de CAVEGO S. R. L., Sres. Cándico Carosi, Hugo R. González, Luis A. Veroni, Carlos A. Ojeda y Sergio Carosi, con domicilio legal, comercial y administrativo en Avda. Rivadavia 10932 de esta Capital, y de acuerdo a los siguientes antecedentes: — A) Contrato privado del día 19|6|75, inscripto en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Capital Federal, el 23|6|76 bajo el Nº 1.721, Libro 72 de S. R. L. se constituyó la sociedad. — B) Contrato privado del 22|6|77 inscripto en el juzgado anteriormente mencionado, el 23|12|77 bajo el Nº 3.820 del Libro 74 de S. R. L., en donde consta la cesión de cuotas a favor de Carlos A. Ojeda y, que siendo éstos los únicos integrantes de la razón social, en común acuerdo resuelven aumentar el capital social de $ 200.000 (doscientos mil) a $ 2.000.000 (dos millones), quedando el mismo completamente integrado en la siguiente forma: como aporte integrado en su constitución $ 200.000 (doscientos mil), en efectivo por parte iguales de los socios $ 1.500.000 (un millón quinientos mil) según consta en el balance societario al 31|1|77 en el rubro "Aportes a capitalizar" y con reservas del rubro "Saldo Ley 19.742" la suma de $ 300.000 (trescientos mil) del balance mencionado a esa misma fecha. De acuerdo a lo expuesto el Art. del contrato constitutivo se modificará por el siguiente: "Art. 4º El capital social se fija en la suma de Dos millones de pesos dividido en veinte mil cuotas de cien pesos cada una, con derecho a un voto por cuota de capital, pudiendo elevarse el mismo de acuerdo a lo previsto en el Art. 51 de la Ley 19.550". Firmado: Cándido Carosi, Carlos A. Ojeda, Hugo R. González, Sergio Carosi y Luis A. Veroni.

Buenos Aires, marzo 19 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 29.000 - Nº 30.698.

Mobel

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Julián Antonio Castillo, argentino, soltero, D. N. I. Nº 10.155.657, comerciante, 26 años de edad, y Magdalena Pinillo, argentina, soltera, D. N. I. 11.981.465, comerciante, 22 años de edad; ambos con domicilio en Menéndez y Ricaldoni, Merlo Gómez, Pdo. de Merlo, Pcia. Bs. As. — 2) Fecha de constitución: 6 de diciembre de 1978, por escritura privada. — 3) Razón social: MOBEL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio social: Murguiondo 2949, Capital Federal. — 5) Objeto social: Compra venta, fabricación y/o exportación de sillones, colchones y muebles en general, así como también toda clase de tapicería. — 6) Plazo de duración: Treinta años a partir del 6|12|78. — 7) Capital, cinco millones de pesos ($ 5.000.000), que los socios integran por partes iguales. — 8) Socios gerentes: La administración y gerencia de la sociedad estará a cargo de ambos socios, quienes la ejercerán en forma indistinta — 9) Representación legal: En forma indistinta ambos socios. — 10) Fecha del cierre del ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, marzo 19 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 29.000 - Nº 30.700

Alberto M. Acuña e Hijo

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 30 de octubre de 1978, pasada ante el Escribano Horacio O. Manso, al folio 2.410 del Registro 522 de la Capital Federal y del 8 de febrero de 1979, pasada ante la Escribana Ana María Torterola, al folio 243 del Registro 522, de la Capital Fedreal, se constituyo ALBERTO M. ACUÑA E HIJO S. R. L., con los siguientes socios: Alberto Manuel Acuña, argentino, nacido el 21 de setiembre de 1930 casado, Libreta de Enrolamiento 4.065.970, comerciante, domiciliado en General Justo José de Urquiza 2271, Florida, Provincia de Buenos Aires y Rubén Guillermo Acuña, argentino, nacido el 18 de diciembre de 1956, casado, Documento Nacional de Identidad Nº 12.431.686, domiciliado en General Justo José de Urquiza 1663, Florida, Provincia de Buenos Aires, comerciante. — Domicilio: Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 730, quinto piso, oficina 52, Capital Federal. Plazo de duración, 50 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Tiene por objeto efectuar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros estibajes portuarios o manipuleo de bolsas, bultos y cargas de todo tipo, y el ejercicio de mandatos, comisiones y representaciones. Capital social: $ 3.000.000, dividido en 300.000 cuotas de $ 10 cada una, suscripto por los socios por partes iguales, las que se integran en efectivo en un cincuenta por ciento, o sea $ 1.500.000, debiendo integrarse el saldo dentro de los 60 días de la fecha. La sociedad será dirigida y administrada por ambos socios, quienes quedan designados Gerentes, los que representarán a la sociedad con la firma indistinta de uno cualquiera de ellos. Fecha de cierre del ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

Buenos Aires, marzo 19 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 33.000 - Nº 30.701.

Técnica Plastiloa

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de Constitución: Escritura del 27 de febrero de 1979, ante escribano Rodolfo E. Olivé, Fº 139, Registro 109. — Socios: Osvaldo Gisoboni, argentino, casado, 33 años, operario, L.E. Nº 7.756.830, domicilio Santiago Plaul 3342, Valentín Alsina, Ludovico Francisco Ercigoj, argentino, casado, 45 años, operario, L.E. Nº 4.828.879, domicilio Domingo Millán, 706, Villa Madero y Alcides Arnoldo Buceta, argentino, casado, 35 años, operario, D.N.I. Nº 6.250.849, domicilio: Avenida Galicia 871, Avellaneda. — Denominación: TECNICA PLASTILOA, S.R.L. — Objeto: Reparación de máquinas de la industria plástica su comercialización; importación y exportación, mecanizado de piezas metálicas, pudiendo efectuar inyección de plásticos. — Duración: 20 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: un millón quinientos mil pesos, dividido en 150 cuotas de $ 10.000 cada una. — Administración y representación: Los tres socios con el cargo de gerente, dos cualesquiera firmando conjuntamente, obligan a la sociedad. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año — Shr.: 27. Vale.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1979. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 22.000 - Nº 30.228

Afema

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR contrato privado de, 18 de diciembre de 1978, en la Sociedad AFEMA S.R.L., don José María Ferreyra, vendio la totalidad de las 2.500 cuotas sociales que había y tenía en la Sociedad, de un mil pesos cada acción, por partes iguales en favor del otro único socio don Félix Enrique Massun y de doña Guillermina Inés Pacini de Massun, los que como consecuencia procedieron a modificar los artículos pertinentes del contrato social en lo referente a: Capital Social: Es integrado por el socio don Félix Enrique Massun con 3.750 cuotas sociales de un mil pesos cada una, representativas de tres millones setecientos cincuenta mil pesos, y por la socia doña Guillermina Inés Pacini de Massun con 1.250 cuotas sociales de un mil pesos cada acción, representativas de un millón doscientos cincuenta mil pesos. — Artículo 6º: Administración: La administración y dirección de la sociedad están a cargo de los socios Félix Enrique Massun y Guillermina Inés Pacini de Massun, quienes obligan a la sociedad mediante la firma de cualquiera de ellos en forma indistinta en el carácter de Gerentes. — Artículo 10: Utilidades: Las utilidades se distribuirán un 85 % para el socio Félix Enrique Massun y el 15 % restante para la socia Guillermina Inés Pacini de Massun — Los socios ratifican el contrato social originario en lo no modificado en virtud de acto formalizado. — Datos de la cesionaria, argentina, nacida 20|11|1910, casada, L. E. Nº 0.829.165, docente, jubilada, Catamarca 895, 4º "I", Capital.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 27.000 — Nº 30.229

Norpa

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: José Sandler, argentino, casado, comerciante, nacido el 16 de julio de 1919, Libreta de Enrolamiento 412.222; Tomás Bekerman, argentino, casado, arquitecto, nacido el 19 de noviembre de 1923, Libreta de Enrolamiento 4.008.537. Martha Susana Canosa de Sandler, argentina, ama de casa, casada, nacida el 28 de agosto de 1934, Libreta Cívica número 0.851.005 y Cecilia Daiéz de Bekerman, argentina, casada, ama de casa, nacida el 11 de noviembre de 1932, Libreta Cívica 2.062.292; todos con domicilio en la calle J. A. Pacheco de Melo 2655, 7º 33, Capital Federal. — Fecha de Constitución: Por escritura pública Nº 1.109, del 23 de noviembre de 1978, ante el escribano Víctor Cabuli, Registro Nº 155 de su adscripción. — Denominación: "NORPA" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Pacheco de Melo 2655, 7º 33, Capital. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse a toda clase de negocios inmobiliarios. — Construcción de edificios, por cuenta propia y/o ajena, la dirección y administración de obras públicas y privadas, la refacción de toda clase de instalaciones y/o edificios, financiaciones, administración de propiedades y cualquier actividad industrial, comercial y financiera, que se estime conveniente para el mejor desarrollo de la empresa ya sea directamente, por cuenta de terceros y/o asociada a terceros. — Duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $ 1.000.000 (pesos un millón). — Administración: Será ejercida por los señores Tomás Bekerman y José Sandller, quienes revisten la calidad de socios gerentes, teniendo el uso de la firma social indistinta. — Fecha de Cierre: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 29.000 — Nº 31.002

Coproquim

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: José Oscar Rosso, argentino, casado, nacido el 19 de mayo de 1922, comerciante, Libreta de Enrolamiento número 953.911 y Blanca Marta Montani de Rosso, argentina, casada, nacida el 10 de febrero de 1924, comerciante, Libreta Cívica 2.646.725, ambos domiciliados en Garibaldi 31, Chacabuco provincia de Buenos Aires. — Fecha de constitución: Por escritura pública Nº 201 del 12 de abril de 1976, ante el escribano Víctor Cabuli, Registro Nº 155 de su adscripción. — Denominación: "COPROQUIM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Calle Tacuarí ..., de Capital Federal. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse a la compra, venta, exportación e importación de productos y subproductos químicos y aceites lubricantes derivados del petróleo, materias primas, industriales y todas las actividades relacionadas con su objeto social. — Financiera: Mediante el aporte de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compra, venta y permuta de títulos y acciones y otros valores, otorgamiento de crédito excepto la realización de operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras u otras para las que se requiere concurso público. — A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no están prohibidos por las leyes y este estatuto. — Duración: 5 años a partir del día 1º de abril de 1976. — Fecha a la cual retrotraen los derechos y obligaciones emergentes del presente contrato, pero podrá ser disuelta en cualquier momento por decisión unánime de los socios. — Capital Social: $ 100.000. — Administración: Será ejercida por los señores José Oscar Rosso y Blanca Marta Montani de Rosso, quienes revisten la calidad de socios gerentes. — Fecha de cierre: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 24.000 — Nº 31.003

Atorrasagasti, Bargues, Piazza y Compañía

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 256, 5 de marzo de 1979. Sociedad: "ATORRASAGASTI, BARGUES, PIAZZA Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Por acta privada número 5, de fecha 15 de noviembre de 1978, que se protocoliza, los socios de la sociedad resuelven el aumento de capital a la suma de $ 400.000.000.— dividido en cuotas de $ 10.— cada una. — Sr.: sociedad una, Valen.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 11.000 — Nº 30.788

Creaciones Ribet

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR instrumento privado de fecha 31 de enero de 1978 y modificación de fecha 13|4|79, entre los señores: Idel Koper, argentino naturalizado, casado, nacido el 12 de enero de 1915, domiciliado en Viamonte 2319 piso 5º, departamento A, Capital Federal, L.E. Nº 4.979.930. — José Koper, argentino naturalizado, casado, nacido el 7 de mayo de 1919 domiciliado en Paso 521, piso 4º, departamento A, Capital Federal, L.E. número 4.754.820. — Bianca Langer de Koper, austríaca, casada, nacida el 2 de enero de 1923 domiciliada en Paso 521, piso 4º, departamento A de Capital Federal, cédula de identidad de la Policía Federal Nº 2.677.005, y Ester Schneider de Koper, polaca, casada, nacida el 13 de diciembre de 1924 domiciliada en Viamonte 2319, piso 5º, departamento A, Capital Federal, cédula de identidad de la Policía Federal Nº 4.6.2.767, todos en su carácter de únicos socios de CREACIONES RIBET, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Inscripta con fecha 9 de noviembre de 1972, bajo el Nº 1995, al Folio Nº 43, del Libro Nº 63, de Soc. de Resp. Ltda., han resuelto: Primero: Ampliar el plazo de duración de la sociedad por el término de diez años, a contar del 1º de setiembre de 1972. — Segundo: Las utilidades o las eventuales pérdidas serán soportadas en su caso en proporción al capital apor-

todo, previa deducción del 5% para fondo de reserva hasta cubrir el 20 o|o del capital social. — Asimismo se deja constancia que el objeto social es fabricación y venta de confecciones finas para damas — S|r.: 7. Vale. — E|L.: Y modificación de fecha 13|4|79. Vale.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1979. — Lucio R. Meléndez secretario.

$ 25.000 — Nº 30.193

Taxco

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION privada: 19 febrero 1979. Socios: Carlos Alberto Loffler, argentino, casado, comerciante, 29 años, C Nº 6.217.510, Crámer 164, Bernal: Beatriz Ana Andrade, argentina, casada, comerciante, 26 años, C. I. 6.583.381, igual domicilio; Adam Loffler, rumano, casado, comerciante, 53 años, C.I. 2.448.851, Cevalos 1725, Avellaneda todos los domicilios en la Provincia de Buenos Aires, queda constituida "TAXCO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en ciudad de Sabadell Nº 380, piso 1º, Capital Federal. — Objeto: Compra, venta, importación, exportación, distribución, representación y fabricación de maquinarias, herramientas electromecánicas, o mecánicas, el ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos; capital $ 1.000.000; su plazo es de 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio; se nombra Gerente a todos los socios con uso de la firma indistinta; ejercicio el 31 de Diciembre de cada año. — E|Líneas: "Ciudad de". Vale.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1979.— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 20.000 — Nº 30.251

Lufter

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Jorge Leonardo Acosta, argentino, nacido el 17 de enero de 1946, hijo de Pedro Acosta y de Adela Natale, industrial, casado en primeras nupcias con Silvia Marta Minici, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.541.049, domiciliado en la calle Pedro I. Rivera 2948, piso 4º, departamento 16 de Capital Federal y Néstor Freddy Silva Cuneo, uruguayo, nacido el 16 de febrero de 1947, hijo de José Silva y de Angela Celia Cuneo, industrial, casado en primeras nupcias con Graciela Antonia Cardozo Lira, con Documento Nacional de Identidad número 92.015.564, domiciliado en calle Puán 445, piso 3º, Departamento 10, de Capital Federal. — Fecha de Constitución: 10 de octubre de 1978. — Denominación: LUFTER, S.R.L. — Domicilio: Zapata: número 517, quinto piso, departamento B de Capital Federal. — Objeto Social: a) A la fabricación, proyecto, instalación, dirección, montaje, reparación o mantenimiento de equipos eléctricos, electrónicos, acústicos, térmicos, mecánicos, neumáticos, hidráulicos y dispositivos de medición y control, así como de filtros para sólidos, gases, líquidos o combinación de los mismos; producción, explotación, industrialización, elaboración y distribución de productos y subproductos relacionados con el desarrollo de la tecnología de dicho objeto, en plantas propias o no. — b) A la compra, venta, importación, exportación distribución y comercialización de productos, subproductos, materias primas elaboradas o semielaboradas máquinas, herramientas, como así también repuestos, accesorios y elementos aplicados a usos domésticos, comerciales o industriales y tecnología destinados a su finalidad, explotación de patentes de invención y marcas nacionales o extranjeras, diseños y modelos industriales. — y c) Al ejercicio de mandatos, comisiones, consignaciones, representaciones, organización o intermediación y asesoramiento técnico a toda clase de empresas o instituciones civiles o comerciales o particulares, en todo aquello que esté vinculado con la industria referida y su tecnología, quedando excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya quedado reservado a profesionales con título habilitante según los respectivos reglamentos. — Para el cumplimiento de sus fines la Sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. — Plazo: Tres años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: Se fija en la suma de un millón de pesos ($ 1.000.000) representado por 1.000 cuotas sociales de un mil pesos valor nominal cada una, integrados por los socios por partes iguales en su totalidad, en dinero efectivo. — Administración: La administración está a cargo de los dos socios en el carácter de Gerentes, ejerciendo la representación legal en forma indistinta, desempeñando sus funciones durante el plazo de la Sociedad. — Cierre del ejercicio: 30 de mayo de cada año.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1979.— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 44.000 — Nº 30.233

Establecimiento Metalúrgico Unión

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Interino Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jorge del Valle Puppo, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) RAZON social: ESTABLECIMIENTO METALURGICO UNION SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 2) Socios: Isaac Brodsky, argentino, casado, 51 años, L. E. Nº 4.225.192, comerciante, domiciliado en Av. Corrientes 5706, 10 B, Capital Federal; León Brodsky, argentino, casado, 43 años, L. E. Nº 4.160.307, comerciante, domiciliado en Estado de Israel 4628, 7º 15, Capital Federal. y Daniel Levin, argentino, casado, 47 años, L. E. Nº 4.070.914, Contador Público, domiciliado en Olaya 1144, 1º C. Capital Federal. — 3) Duración: 5 años a partir del 1º de octubre de 1978. — 4) Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguiente actividades: Comerciales: compra venta, distribución, exportación, importación, representación, comisión y consignación de artículos metalúrgicos. Industriales: mediante la fabricación, elaboración e indutrialización de productos y subproductos relativos a la industria metalúrgica. Podrá importar y exportar, dar y recibir en consignación y/o representar empresas nacionales o extranjeras que se dediquen a la elaboración y/o compraventa y/o distribución de los productos mencionados. — 5) Capital: $ 1.000.000, dividido en 100.000 cuotas de $ 10 c/una. 6) Administración: A cargo de tres gerentes. La firma indistinta de cada uno de ellos obliga a la sociedad. — 7) Cierre de Ejercicio: 30 de setiembre de cada año. — 8) Domicilio social Moriote 249. Capital Federal. — 9) Fecha del instrumento: 24 días de octubre de 1978.

Buenos Aires, marzo 14 de 1979. — Lucio R Meléndez. secretario.

$ 28.000 — Nº 30.265.

Vikingo

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Julio Samuel Grynberg, casado, argentino, nacido el 12 de setiembre de 1945 empleado domiciliado en Avda. La Plata 393, 9º piso "B", Capital Federal, con L. E. Nº 4.533.182, y Alfredo Orlando Sisa casado, argentino, nacido el 1º de mayo de 1956, empleado, domiciliado en Bernardo de Irigoyen 1344, 2º piso "C", Capital Federal, con D. N. I. Nº 12.462.243. — 2) Contrato por instrumento privado del 7 de diciembre de 1978. — 3) Denominación: VIKINGO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio: Valentín Gómez 2754, 2º piso. oficina 4, Capital. — 5) Plazo: 50 años a contar desde la inscripción. — 6) Objeto: Fabricación y comercialización de artículos de cuero y plástico en el ramo de marroquinería y anexos; importación y exportación. — 7) Capital social, $ 2.000.000. — 8) Administración y dirección: Cualesquiera de los socios quienes revisten el carácter de gerentes y tendrán el uso de la firma en forma indistinta. — 9) Fecha de cierre del ejercicio social, 31 de diciembre de cada año. Enmendado "febrero", vale. E/L.: "Sisa", vale.

Buenos Aires, 14 de febrero de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 26.000 - Nº 30.277

Garmar Transportadora Argentina

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura del 24 de noviembre de 1978 pasada al folio 2162 del Registro 408 de esta Capital, Lelio Honorato Daniel Mezzadra, Lauri Ernesto Valentín Bertoncini, Francisco Santiago Maruca, Rubén Norberto Maruca, Noemí Susana Maruca, Alberto Ruiz, Emilio Patricio Ruiz, Orlando Esteban Bartolomé Mezzadra, Aldo José Cardoso y Luis Alberto Cardoso, Antonio Agustín Sánchez, Beatriz Marcela Bainer y Elías Rosemberg, ceden, venden y transfieren a favor de Carlos Almenara, argentino, casado, nacido el 4 de noviembre de 1911, comerciante, con Matrícula Individual 3.398.190, domiciliado en la calle Alpatacal 2715 de la Ciudad de Mendoza, provincia del mismo nombre. y Carlos Alberto Almenara, argentino, casado, abogado, nacido el 15 de junio de 1945, con Matrícula Individual 8.144.124, domiciliado en la calle Alpatacal 2715 de la Ciudad de Mendoza, Provincia del mismo nombre el total de las cuotas sociales que tienen y les corresponden en la entidad "GARMAR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, TANSPORTADORA ARGENTINA", comunica por escritura pública del 1º de setiembre de 1970, pasada al folio 3966 del Registro 408 e inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Capital el 19 de noviembre de 1970 bajo el Nº 2490, folio 251, Libro 59 de Sociedades de Responsabilidad Limitada y reformas habidas el 11 de abril de 1973 y 4 de noviembre de 1974 — Domicilio en esta Capital en Av. Corrientes Nº 3284, Piso 1º A. — Tiene por objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, el transporte de mercaderías y cargas dentro del país o desde y hacia el exterior; la compraventa de mercaderías, ya sean materia primas o productos elaborados; dar y recibir mercaderías de toda clase en consignación y ejercer representaciones, comisiones y mandatos de otras personas, ya sean físicas o ideales. — Su duración es de noventa y nueve años contados a partir del primero de setiembre de mil novecientos setenta, fecha de su constitución. — El capital social asciende a doscientos veintidós mil pesos, dividido en doscientas veintidós cuotas sociales de $ 1.000 cada una. — El capital se encuentra totalmente suscripto e integrado por los socios en el 70 por ciento el señor Carlos Almenara y el 30 por ciento el señor Carlos Alberto Almenara. — La administración y representación es ejercida individualmente por ambos socios con el cargo de gerentes. — El ejercicio económico cierra el 31 de julio.

Buenos Aires, marzo 15 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 41.000 — Nº 31.083

APS Ascensores

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA pública 9|1|79, sociedad: "APS ASCENSORES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", cesión de cuotas: cedente Rubén Hilario Romero que posee en la sociedad 2.000 cuotas

las cede en su totalidad a los otros socios en la siguiente proporción: a Juan Carlos Sena Morera 667 cuotas; a Enrique Carlos Pecorino 667 cuotas y a Felipe Ramiro Roberto Aguilera 666 cuotas.

Buenos Aires, marzo 20 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario

$ 11.000 — Nº 31.105

La Industrial Constructora

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

NOMBRE. LA INDUSTRIAL CONSTRUCTORA S.R.L. Constituida por escritura del 30|10|1978, ante el escribano Juan José Gillot. Socios: Héctor Alfonso Di Canto, argentino, nacido el 3|1|38, L.E. Nº 4.871.778, maestro mayor de obras, y María Julia Squeo, argentina, nacida el 25|2|1941, L. C. Nº 4.076.805, comerciante, ambos casados y domiciliados en Donato Alvarez 2121 piso 2º, Dpto. L. Angel Alfredo Cavalasca, argentino, nacido el 11|9 de 1927, L. E. Nº 4.035.276, técnico constructor y Ethel Sara Abella, argentina, nacida el 23|2|1930, L. C. Nº 137.247, comerciante, ambos casados y domiciliados en Roque Saenz Peña 1860. — Duración: 5º años a contar del 31|10|1978. — Domicilio: Donato Alvarez 2121, piso 2º, Dpto. L. — Capital Federal. — Objeto: Construcción de otras civiles, industriales, viales, hidráulicas, movimientos de tierra, obras particulares, públicas y privadas, de hormigón armado, dirección de obras y todo lo relacionado con la industria de la construcción. — Capital: $ 1.000.000, representado por 10 000 cuotas de $ 100 cada una. — Gerencia: Será ejercida en forma conjunta así como el uso de la firma por los socios Héctor Alfonso Di Canto y Ange. Alfredo Cavalasca en carácter de titulares, y en su ausencia por los socios Ethel Sara Abella de Cavalasca y señora, Julia Squeo de Di Canto, también en forma conjunta. — Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Testado: 11| 8 No vale. — Entre líneas: "Héctor". Vale.

Buenos Aires, marzo 21 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 28.000 — Nº 31.125

Juan Banchero e Hijos

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Agustín Antonio Banchero, casado, de 62 años de edad, argentino, comerciante, L.E. 382.197, domiciliado en la calle Bulnes 1969, 1º piso Depto. "B" Capital Federal. — Mabel Rosa Banchero, soltera, de 33 años de edad, argentina, profesora en letras, L.C. 5.275.120, domiciliada en la Calle Güemes 3345, piso 6º, Capital Federal. — Alicia Ana Banchero soltera, de 28 años de edad, argentina, estudiante L.C. 6.543.009, domiciliada en la calle Güemes 3345, piso 6º, Capital Federal. — Esther Juana Banchero de Arnaboldi, viuda, de 60 años de edad, argentina ama de casa, L.C. 0.009.185, domiciliada en calle Benito Pérez Galdós 334, Capital Federal. — Graciana Banchero de Bernasconi, casada, de 54 años de edad, argentina, ama de casa, L.C. 0.221.458 domiciliada en la calle Benito Pérez Galdós 334, Capital Federal. — María Adelaida Piatti de Banchero, viuda, de 57 años de edad, argentina ama de casa, L.C. 200.128, domiciliada en la Avda. Almirante Brown 706, 3º piso, Dpto. "A" Capital Federal. — Hugo Rubén Banchero, casado, de 34 años de edad, argentino, comerciante L.E. 4.440.227, domiciliado en la calle José Hernández 1867, 4º piso, Dpto "B" Capital Federal. — Oscar Juan Banchero, soltero, de 29 años de edad, argentino comerciante, L.E. número 7.803.771, domiciliado en la Avda. Almirante Brown 706, 3º piso, Capital Federal. — Fecha del Instrumento de Constitución: Por Escritura del 16 de Octubre de 1972. — Denominación Social: "JUAN BANCHERO E HIJOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" — Domicilio social: Calle Benito Pérez Galdós 334 Capital Federal. Plazo de Duración: 30 años, a contar de la inscripción del testimonio de la Escritura de su constitución en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: Realizar, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Comerciales: Adquisición y enajenación de bienes muebles y derechos. Ejercicio de comisiones, consignaciones, administraciones, mandatos, distribuciones, representaciones, importaciones y exportaciones. — Administración de establecimientos que realicen los actos que constituye el objeto de esta sociedad. — Todo tipo de asesoramientos, con exclusión de los que en virtud de la materia estén reservados a profesional con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. — Industriales: Fabricación de productos alimenticios y de bebidas alcohólicas y gaseosas. — Financieras: Aportes a sociedades por acciones. Inversiones en todo tipo de negocios. — Otorgamiento de créditos, avales y seguridades que garanticen obligaciones contraídas por terceros. — Exclúyense las actividades comprendidas en la ley 18.061 y toda otra que requiera concurso público. Inmobiliarias: Adquisición de inmuebles, con el fin de obtener renta o para su posterior enajenación, bien sea en el mismo estado en que se adquieran o después de darle otra forma de mayor o menor valor, tal como sería su subdivisión en lotes o en propiedad horizontal. — Administración de inmuebles, sometidos o no al régimen de la Ley Nº 13.512. Agropecuarias: Explotación de establecimientos rurales, agrícolas, ganaderos, forestales y frigoríficos de propiedad de la sociedad o de terceros. — Compra y venta de ganado, y productos agropecuarios y forestales. — Industrialización primaria de tales productos y operaciones conexas. — Capital Social: $ 175.000, dividido en 17.500 cuotas de $ 10 valor nominal, cada una. Administración y Representación: Estará a cargo del socio Agustín Antonio Banchero, a quién se designa Gerente con amplitud de facultades. — En caso de fallecimiento o incapacidad del mismo, lo reemplazan las socias: Esther Juana Banchero de Arnaboldi y doña Graciana Banchero de Bernasconi, en el carácter de Gerentes con sus mismas facultades y con la sola limitación de actuar siempre en forma conjunta. — Fecha de Cierre de Ejercicio: 30 de Junio de cada año. — E|L.: Denominación. Vale.

Buenos Aires, marzo 16 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 63.000 — Nº 31.011

Ram - Cal

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Carlos Juan Medinilla argentino, casado, de 46 años de edad, comerciante, L.E. 5.576.793, domiciliado en José M. Bosch 370, Villa Bosch, Provincia de Buenos Aires; — Antonio Guillón, español, casado, C.I. 4.532.057, de 56 años de edad, comerciante, domiciliado en la calle Alvear número 596, Caseros, Provincia de Buenos Aires: — Humberto Raúl Giugges, argentino, soltero, de 49 años de edad, comerciante, L.E. 5.019.673, domiciliado en la calle Martínez de Hoz 1768, San Miguel, Provincia de Buenos Aires; Nilda Etel Giugges de Rodríguez, argentina, casada, de 38 años de edad, comerciante, C.I. 1.697.993, domiciliada en la calle Martínez de Hoz 1758 San Miguel, Provincia de Buenos Aires: — 2) Fecha del instrumento de constitución: 22 de agosto de 1978: — 3) La razón social o la denominación: RAM-CAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio social: Lavalle 1737, piso 6º, departamento "C", Capital Federal: — 5) Objeto social: Fabricación, comercialización, compra, venta, distribución, exportación e importación de artículos de marroquinería, calzados, calzados anatómicos, almacén de suelas, cortes de amazón, cueros, sean salados, crudos y|o secos, su curtido y elaboración para toda clase de usos industriales y|o comerciales, ya fueran materias primas o productos o subproductos elaborados o semielaborados, pudiendo extender su acción a consignaciones y|o representaciones en general, desenvolviéndose siempre dentro de las leyes y reglamentaciones que rijan las diferencias materias; — 6) Plazo de duración: 10 años, a contar del día 1º de julio de 1978; — 7) Capital social: pesos dos millones ($ 2.000.000); — 8) Composición de los órganos de administración y fiscalización: La sociedad será administrada por sus cuatro socios gerentes, Carlos Juan Medinilla, Antonio Guillón, Humberto Raúl Giugges y Nilda Etel Giugges de Rodríguez: — 9) Organización de la representación: La representación legal de la sociedad será ejercida por sus cuatro socios gerentes y cuyas firmas conjuntas de dos cualesquiera de ellos obliga a la sociedad y con la limitación de no comprometerla en negocios ajenos al giro social ni en prestaciones gratuitas; — 10) Fecha del cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Enmendado: Marzo. Vale.

Buenos Aires, marzo 14 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 45.000 — Nº 31.158

Surex

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Instrumento privado del 26 de febrero de 1979, los socios: Benjamín Juan Truden, argentino, L.E. 7.869.168, de 29 años de edad, nacido el 17|8|49, soltero, empleado, domiciliado en Chacabuco 2672, Olivos, Pcia. de Buenos Aires, y Jorge Ricardo Tcaciuc, argentino, L.E. número 7.600.514, de 31 años de edad, nacido el 12|5|47, casado, ingeniero electromecánico, domiciliado en Avda. Maipú 1901, Olivos, Pcia. de Bs. As., constituyeron la sociedad "SUREX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio social: Yatay 760, piso 2º, Depto. "B", Capital Federal. — Plazo de duración: 15 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: a) La importación, representación, distribución, comercialización, exportación, compra, venta por cuenta propia o de terceros, de materias primas, equipos, productos, subproductos y repuestos de los siguientes rubros: electrónico, eléctrico, electromecánico, químico, textil, metalúrgico, forestal, agropecuario, mineral, farmacéutico, plástico, indumentario, juegos, artículos para recreo y|o deportes, caucho, papel, libros y revistas, cerámicas, vidrios, materiales de transporte, repuestos automotores, motores, tractores, automotores, motos, óptico, fotográfico, musical, relojero, arte, decoración y diseños y modelos industriales y comerciales. — b) La fabricación, armado, comercialización y distribución por cuenta propia o de terceros de materiales, equipos y herramientas electrónicas, electromecánicas y eléctricas; y c) La prestación de servicios de consultoría, dirección, montaje, reparación y construcción de instalaciones hidráulicas, eléctricas, termo industriales, electromecánicas, electrónicas, viales, de hormigón armado, estructuras metálicas, estudios de suelos y demás obras de ingeniería civil, mecánica, eléctrica, química y electrónica. — Capital: $ 2.000.000 (dos millones de pesos) integrado en un 50 % en efectivo y el saldo dentro de los dos años desde la fecha del contrato. — Administración y dirección: A cargo de ambos socios con carácter de Gerentes en forma indistinta. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año. — S|Rasp.: "febrero" y "15". Valen.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1979.— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 33.000 — Nº 31.173

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instacia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: "LYDIN SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", calle Sarandí 376, Capital Federal. — Por escritura pública Nº 129, de fecha 30 de abril de 1976, efectuada ante la escribana pública nacional doña Juana Adriana Marbot, titular del Registro Nº 37 de la ciudad de Vicente López, ha sido disuelta anticipadamente, de acuerdo con lo resuelto por Asamblea General Extraordinaria realizada el 28 de abril de 1976, aprobada por Resolución de la Inspección General de Personas Jurídicas Nº 441, del 11 de octubre de 1976, habiendo sido aprobado también por Asamblea General Extraordinaria realizada el 27 de setiembre de 1978, protocolizada por escritura pública número 272, de fecha 2 de octubre de 1978, efectuada ante la escribana pública nacional doña Juana Adriana Marbot, titular del Registro Nº 37 de la ciudad de Vicente López, la designación del liquidador y síndico de la liquidación, recayendo dicho nombramiento y la distribución de cargos de la siguiente manera: doctor Domingo Luis Zabala, liquidador; doctora María Julia Bestelka, síndica.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario

$ 18.000.— e.2|4 Nº 32.088 v.2|4|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por diez días a la COMPAÑIA SANOR S. A., a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Ausentes para que la represente, en autos "Aguilar, Ricardo c/Compañía Sanor S. A. s/consignación" Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 23 de marzo de 1979. — Horacio Roberto Granero, secretario.

$ 13.650.— e.2|4 Nº 31.997 v.4|4|79

Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARCOS FUKSMAN. — Publíquese tres días.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1979. — Jorge E. Dal Zotto, secretario.

e. 2|4 Nº 5.825 v. 4|4|79

Nº 14

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores del causante más bajo nombrado para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme el artículo 725, inciso 2do. del Código Procesal en lo Civil y Comercial. ANA POUKLER vda de LEIZGOLD o LEVZGOLD, Civil Nº 14, Secretaría Nº 28.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1979. — Guillermo C. Mercado, secretario

e. 2|4 Nº 5.826 v. 4|4|79

Nº 16

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza a JESUS APOLINA FUNEZ DE NUÑEZ, para que comparezca y tome intervención en los autos: "Funez de Núñez, Jesús Apolina s/ausencia con presunción de fallecimiento", bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes, para que la represente en este proceso si no se presenta. — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1979. — Luis Pedro Fasanelli, secretario.

$ 5.200.— e.9|3 Nº 27.679 v.9|3|79
$ 5.200.— e.2|4 Nº 28.734 v.2|4|79

Nº 18

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores del causante más bajo nombrado para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme el art. 725, inciso 2do. del Código Procesal en lo Civil y Comercial. SARA ELENA VELAZCO, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18 Secretaría Nº 35.

Buenos Aires, 29 de marzo de 1979. — Iris A. Pini de Fusoni, secretaria

e. 2|4 Nº 5.827 v. 4|4|79

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209, del 21 de noviembre de 1959 en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a: presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos: acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria, animal y vegetal y remates

RESOLUCIONES: Las resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita por quince días a don ALVARO JOSE CAÑADA, para tomar la intervención que le corresponde en autos "Mindurry de Cañada, Ana María c/Cañada, Alvaro José s/divorcio", bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente y defienda en el presente juicio. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 15 de marzo de 1979. — Félix G. de Igarzábal, secretario.
$ 10.400.— e.2|4 Nº 32.211 v.3|4|79

Nº 25

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por el término de Treinta días a herederos y acreedores de don JUAN MARIA AQUILINO LESTREM, (Publíquese por tres días).
Buenos Aires, 26 de febrero de 1979. — Luis Alfredo Anaya, secretario.
e 2|4 Nº 5.828 v. 4|4|79

Nº 27

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita a LUIS MARIA DE LA CRUZ a comparecer, término cinco (5) días, autos "De la Cruz, Secundino s/sucesión". — Publíquese por dos (2) días.
Miguel Angel Secchi, secretario.
$ 5.200.— e.2|4 Nº 32.031 v.3|4|79

Nº 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría número 55, en los autos "DUARTE, POBERTO s/ausencia con presunción de fallecimiento", cita al presente ausente para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarle representante al señor Defensor de Ausentes. — Publíquese una vez por mes durante seis meses.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1978. — Dora Mariana Gesualdi, secretaria.
$ 2.800.— e.12|9 Nº 97.677 v.12|9|79
$ 4.550.— e.2|4 Nº 32.005 v.2|4|79

El Juzgado Civil Nº 28 Secretaría Nº 56, cita y emplaza por diez días a ANTONIO SOBRE para que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos "Ruppel de Maturo Prequita c/Pérez Ramón León y otro s/escrituración" bajo apercibimiento de darle intervención al Defensor de Ausentes para que lo represente.
Certifico que el presente edicto se ordena publicar por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, agosto 28 de 1979. — José Luis Gallo, secretario.
$ 9.100.— c. 2|4 Nº 32.190 v. 3|4|79

Nº 29

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita por seis meses a don MAZIED RAGUEB MAHFOUD para que comparezca a estar a derecho en los autos, "Mahfoud Mazieo Ragueb s/ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese una vez por mes durante el término de su emplazamiento.
Buenos Aires, 26 de octubre de 1978. — Liliana Filgueira de Casares, secretaria.
$ 2.400.— c. 2|11 Nº 9.474 v. 2|11|78
$ 2.400.— e. 4|12 Nº 15.441 v. 4|12|78
$ 3.900.— e. 8|1 Nº 21.635 v. 8|1|79
$ 3.900.— e. 8|2 Nº 23.858 v. 8|2|79
$ 3.900.— e. 9|3 Nº 28.105 v. 9|3|79
$ 3.900.— e. 2|4 Nº 32.140 v. 2|4|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días en el juicio "TEJEDURIA PATAGONICA FISCHEL LUBOWICZ S.A.I.C.A.I E. S/CONCURSO PREVENTIVO" que la Junta de Acreedores ha sido postergada para el 12 de junio de 1979 a las 9 horas en la sede del Juzgado Avenida Diagonal R. Sáenz Peña 1211, Piso 3º, en que se realizará con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 28 de marzo de 1979. — César Benjamín Lagos, secretario.
$ 22.750.— c. 2|4 Nº 32.160 v. 6|4|79

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Nº 6, Secretaría Nº 11, cita por un día al Sr. OSCAR ROGELIO AMERI, en los autos caratulados: "Hibris S. A. s/Quiebra s/Incidente de Calificación de Conducta", la siguiente resolución: "Buenos Aires, Julio 1º de 1978... Del presente incidente, córrase traslado a los imputados por el término de diez días de conformidad con lo reglado por el art. 303 de la ley 19.551... Notifíquese. — Fdo. Ricardo Matías Richards".
Gastón F. Llantada, secretario.
e. 2|4 Nº 5.830 v. 2|4|79

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6 Secretaría número 11, hace saber por el término de dos días que en los autos, "PAPELERA SUDAMERICANA S. R. L. S/QUIEBRA" fue presentado el proyecto de distribución de fondos, el que será aprobado si no media observación en el plazo de diez días.
Buenos Aires, marzo 28 de 1979. — Gastón F. Llantada, secretario.
$ 9.100.— c. 2|4 Nº 32.011 v. 3|4|79

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por el término de Treinta días a herederos y acreedores de don MIGUEL CELLIE. Publíquese tres días.
Buenos Aires, 28 de julio de 1978. — Dora Mariana Gesualdi, secretaria.
e. 2|4 Nº 5.829 v. 4|4|79

El Juzgado en lo Comercial Nº 11 Secretaría Nº 21 comunica por cinco días la quiebra de FOTODROGA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Síndico Contador: Armando Stolkiner, con domicilio en la calle 11 de septiembre 2275 9º Piso "A", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 29 de mayo de 1979. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 1º de agosto de 1979 a las 10 horas. Se intima a los fallidos y a cuantos tengan bienes y documentos de los mismos a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y/o administradores de la sociedad para que dentro de 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímesele también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551.
Buenos Aires, 27 de marzo de 1979. — Alfredo J. Fernández Quiroga, secretario.
e.2|4 Nº 5.831 v.6|4|79

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por un día que en los autos "V.C. CONSTRUCCIONES S. R. L. s/Incidente de Calificación de Conducta", se ha resuelto calificar como Fraudulenta y Culpable la conducta de sus socios gerentes Ernesto Horacio Vázquez y Redento Castro.
Buenos Aires, 21 de marzo de 1979. — Alfredo J. Fernández Quiroga, secretario.
e.2|4 Nº 5.832 v.2|4|79

Nº 22

El Juzgado Nacional Comercial de Primera Instancia Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por 15 días en autos "SABATINI CARLOS ALBERTO Y OTRA S/CANCELACION DE CERTIFICADO", la cancelación del Certificado de depósito a Plazo Fijo Nominativo Transferible número 532.176 por un monto total de Pesos 12.019.794, otorgado por el Banco de la Nación Argentina, Agencia Abasto a favor de Carlos Alberto Sabatini y María Violeta Flores de Sabatini con fecha de emisión 10|11|1978 Vencimiento 11|12|1978 y Capital Depositado de Pesos 11.300.000. Autorízase al pago de la misma despues de transcurridos 60 días desde la fecha de la última publicación y siempre que no se dedujera oposición en dicho plazo.
Buenos Aires, 22 de marzo de 1979. — Rafael Cruz Martín, secretario.
$ 107.250 v. 2|4 Nº 32.047 v. 24|4|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, hace saber que por sentencia de fecha 22 de marzo de 1979, se concedió la nacionalidad a CESLAO CASIMIRO DRAHOS, con domicilio en Ayacucho 454, 8º B, Capital Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 23 de marzo de 1979. — María Cristina Iribarne, secretaria.
e.2|4 Nº 5.834 v.2|4|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, hace saber que por sentencia de fecha 21 de marzo de 1979, se concedió la nacionalidad a PIWON, BEATA BARBARA, con domicilio en Ayacucho 454, 8º B, Capital Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 22 de marzo de 1979. — María Cristina Iribarne, secretaria.
e.2|4 Nº 5.835 v.2|4|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, hace saber que por sentencia de fecha 21 de marzo de 1979 se concedió la nacionalidad a MARIA EDUARDA REIS BORGES, con domicilio en Tronador 1851, Capital Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 22 de marzo de 1979. — María Cristina Iribarne, secretaria.
e.2|4 Nº 5.836 v.2|4|79

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 13, hace saber que por sentencia de fecha 15 de marzo de 1979 se concedió la nacionalidad a SCHWARZ, CLARA, con domicilio en Rodríguez Peña 1960, 2º piso, Capital Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 15 de marzo de 1979. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.
e.2|4 Nº 5.837 v.2|4|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 13, hace saber que por sentencia de fecha 6 de marzo de 1979 se concedió la nacionalidad a TJOR, DORA, con domicilio en Juan R. de Velasco 372, piso 8 departamento A, Capital Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1979. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.
e.2|4 Nº 5.838 v.2|4|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 13, hace saber que por sentencia de fecha 11 de diciembre de 1978 se concedió la nacionalidad a ECHART, MARIA DEL PERPETUO SOCORRO, con domicilio en Santiago del Estero 1276, 3º B, Capital Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 11 de diciembre de 1978. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.
e.2|4 Nº 5.839 v.2|4|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	11| 8|78	JOSE NICOLAS CANONIGO	2|4	4|4|79	31.477	6.500
1	2	Patricia G. de Gatzke	23 |3|79	Carlos Oscar Arguello	2|4	4|4|79	31.403	6.500
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	9| 3|79	ANTONIO JULIO STURLA	2|4	4|4|79	31.423	6.500
2	4	Horacio Roberto Granero	28|12|78	EMMA CATALINA ROMANA ANGIO de SINARDI	2|4	4|4|79	31.556	6.500
2	3	Gustavo Enrique Toledo	9| 2|79	María Mercedes Nantón de Viñales	2|4	4|4|79	31.453	6.500
2	3	Gustavo Enrique Toledo	20| 3|79	Pascual Antonio Votta y Juana Votta de Votta	2|4	4|4|79	31.528	6.500
2	4	Horacio Roberto Granero	22| 3|79	JULIA CERECEDO o CERECEDO FAJARDO	2|4	4|4|79	31.659	6.500
4	8	Martín J. Chavarri	14| 3|79	ANTONIO MAZZUPAPPA	2|4	4|4|79	31.461	6.500
5	9	Alicia B. Alvarez	9| 3|79	DOLORES CARMEN MARASCO	2|4	4|4|79	31.631	6.500
6	11	Hugo Carrillo	13| 3|79	LAXALT JUAN BAUTISTA y MAGNE viuda de LAXALT EUGENIA VALERIA LIZA	2|4	4|4|79	31.543	6.500
6	12	Luis Alberto Dupou	23| 3|79	Guillermo Ramón PICO AGUIRRE	2|4	4|4|79	31.545	6.500
7	13	Rolando Hugo Falke	16| 3|79	RUFINO POCEIRO	2|4	4|4|79	31.497	6.500
8	15	Adolfo María Repetto	23| 3|79	JUAN CARLOS VILLA	2|4	4|4|79	31.551	6.500
8	15	Adolfo María Repetto	23| 3|79	Meyer MALAMUD	2|4	4|4|79	31.408	6.500
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	15| 3|79	FRANCISCO GRABAR	2|4	4|4|79	31.402	6.500
9	18	Alejandro Olazábal	21| 3|79	CARLOS JOSE REZZIO	2|4	4|4|79	31.493	6.500
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	26| 2|79	SARA HERNANDEZ	2|4	4|4|79	31.396	6.500
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	21| 3|79	ANTONIO LUIS GAMBARONI	2|4	4|4|79	31.529	6.500
11	21	Julio Campos	15| 3|79	Donato Aliano	2|4	4|4|79	31.535	6.500
11	21	Julio Campos	12| 3|79	Cayetano SANGUINO	2|4	4|4|79	31.573	6.500
11	21	Julio Campos	23| 3|79	Juan Carlos Fandiño	2|4	4|4|79	31.419	6.500
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	16 3|79	JOSE IGLESIAS	2|4	4|4|79	31.644	6.500
14	27	José Luis Caruso	23| 2|79	JOSE CASCIARO	2|4	4|4|79	31.494	6.500
14	28	Guillermo C. Mercado	16| 3|79	FLORA LOPEZ de VAZQUEZ	2|4	4|4|79	31.501	6.500

Juz. Nº	Sec Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
15	30	José Luis González	22|3|79	FABIAN BOTZMAN	2|4	4|4|79	31.525	6.500
16	32	Marta N. Coccia de Negri	27|12|78	Ana María PUGLIESE de PIGNATARO	2|4	4|4|79	31.641	6.500
16	31	Luis Pedro Fasanelli	19|2|79	LINO PEREIRO y CARMEN MOSQUERA de PEREIRO	2|4	4|4|79	31.398	6.500
17	33	Victor J. Marrodán Muñoz	23|2|79	TERESA BALDUZZI de TUBARO y GUERINO TUBARO	2|4	4|4|79	31.435	6.500
17	33	Victor J. Marrodán Muñoz	16|3|79	Héctor Orlando Valente	2|4	4|4|79	31.439	6.500
18	36	María Isabel Millán	14|3|79	Ernesto Fuentes	2|4	4|4|79	31.597	6.500
18	35	Luis A. Pini de Fusoni	20|3|79	José GRENDA	2|4	4|4|79	31.645	6.500
19	38	Martha B. Gómez Alsina	12|3|79	Wacum STRUCKI viuda de LOBACZ	2|4	4|4|79	31.472	6.500
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	5|12|78	MARIA ISABEL SILVA	2|4	4|4|79	31.512	6.500
19	38	Martha B. Gómez Alsina	6|3|79	María Isabel de Elia de Casas	2|4	4|4|79	31.540	6.500
20	39	Amelia C. Pascuali	16|3|79	Carmela Genovese de de Filpo	2|4	4|4|79	31.548	6.500
20	40	M. C. Parisi de Chamorro	9|2|79	TORIBIO MESCUA	2|4	4|4|79	31.544	6.500
20	40	M. C. Parisi de Chamorro	15|3|79	MARIA LOPREITE o LOPREIOTO o LOPREITO DE MANES	2|4	4|4|79	31.598	6.500
21	41	Luis Guillermo Köhler	22|2|79	RODOLFO BEVACQUA	2|4	4|4|79	31.513	6.500
21	41	Luis Guillermo Köhler	16|3|79	MANUEL RIVEIRA BLANCO	2|4	4|4|79	31.660	6.500
22	44	M. O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	19|3|79	Carlos KAZANDJIAN	2|4	4|4|79	31.554	6.500
23	45	Ana M. Beneventano	5|3|79	Santiago Felipe Arregui	2|4	4|4|79	31.444	6.500
23	46	Félix G. de Igarzábal	21|3|79	Nelusca Manzoli de Pardi	2|4	4|4|79	31.465	6.500
23	46	Félix G. de Igarzábal	21|11|78	SOFIA SEGOVIO de FRIERO	2|4	4|4|79	31.627	6.500
24	47	Eduardo Antonio Collazo	15|3|79	Rosa PORTAS	2|4	4|4|79	31.465	6.500
24	47	Eduardo Antonio Collazo	9|3|79	Susana María Luro, o Susana María Luro de Lastra, o Susana María Luro Cambaceres de Lastra, y José Rufino Lastra	2|4	4|4|79	31.569	6.500
24	47	Eduardo Antonio Collazo	19|3|79	Zoilo Angel o Angel Z. o Angel ARMATA o Angel ARMATTA y Paula GASPARIK o Paulina GASPARI o GARFARI	2|4	4|4|79	31.615	6.500
24	48	Rubén H. Malatesta	21|3|79	David COHEN	2|4	4|4|79	31.658	6.500
25	49	Luis Alfredo Anaya	27|2|79	ANGELA MARIA BARBIERI de GAMONET y ROBERTO GAMONET	2|4	4|4|79	31.496	6.500
25	50	Antonio R. M. Coghlan	19|9|78	Erminia Adriana Simoni de Rossetti	2|4	4|4|79	31.467	6.500
25	49	Luis Alfredo Anaya	20|3|79	LELIA ANGELA RISSO DE PEREZ	2|4	4|4|79	31.516	6.500
27	54	Miguel Angel Secchi	20|3|79	PAULINO RICARDO MADRIGAL	2|4	4|4|79	31.446	6.500
27	53	Ana María Luaces	23|3|79	EULALIA CONTE de PERROTTA	2|4	4|4|79	31.424	6.500
27	53	Ana María Luaces	21|3|79	NATALIA MARIA ASINARI de RATTI	2|4	4|4|79	31.575	6.500
28	55	Dora Mariana Gesualdi	26|2|79	ANGEL FURLAN	2|4	4|4|79	31.519	6.500
29	58	Marta Amelia Beiró	14|3|79	MARIA ESTHER PERAZZO DE ALBERT	2|4	4|4|79	31.463	6.500
29	57	Liliana Filgueira de Casares	23|3|79	MANUEL MOURE FERNANDEZ	2|4	4|4|79	31.570	6.500
30	59	Luis José Carballido	21|3|79	Sebastián Sabater	2|4	4|4|79	31.401	6.500
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	3|11|78	AVILES MARINO COLLADO	2|4	4|4|79	31.628	6.500
•23		Elsa I. Miranda de Marchissio	21|3|79	Santos LEONE y María VENEZIA de LEONE	2|4	4|4|79	31.422	6.500

• Especial en lo Civil y Comercial

e.2|4 Nº 1.371 v.4|4|79

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

TANDIL

Por cinco días: El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de Azul con asiento en Tandil, Doctor Hugo Fernando López Santoro, Secretaría Nº 5 a cargo del Doctor Juan Carlos José Russo, comunica por cinco días la apertura del juicio de quiebra de "LA AGRICOLA GANADERA S. A." con domicilio en la calle Pinto 629 de Tandil (casa central) y en la calle Lima 87, 4º piso de la Capital Federal. Se ha resuelto fijar la fecha del día 28 de mayo de 1979 como fecha tope para que los acreedores presenten ante el Síndico designado Contador Manuel O. Cagliolo, con domicilio legal en la calle 9 de Julio 650 de Tandil, su demanda de verificación de crédito y los títulos pertinentes. Señalando la audiencia del día 1º de agosto de 1979 a las 8 horas para la celebración de la audiencia en que tendrá lugar la Junta de acreedores previniéndose que la misma se llevará a cabo con los que asistan. Ordenándose la prohibición de hacer pagos o entregas de bienes a los fallidos so pena a las que lo hicieran de no quedar exonerados en virtud de esos pagos o entregas de las obligaciones que tuvieren. Intimando a la fallida y los terceros para que en el plazo de cinco días entreguen al Síndico los bienes de aquella bajo pena y responsabilidad que corresponda; asimismo, para que en el plazo de 24 horas la fallida entregue al Síndico toda la documentación obrante en su poder, vinculada con su actividad comercial.

Tandil, 6 de marzo de 1979. — Juan Carlos José Russo, secretario.

e. 2|4 Nº 5.833 v. 6|4|79

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 11

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en el juicio FERNANDEZ NICOLAS s|Sucesión, Expte. Nº 24.621; que los martilleros A. C. Taquini y Cía., rematarán en San Martín 388, Capital Federal, el día jueves 5 de abril de 1979, a las 15,30 horas, la unidad Nº 1 planta baja, letra A, al frente, desocupada, del inmueble calle Rioja Nº 1310, que consta: hall, ambiente principal, baño, cocina, y patio. — Sup. cubierta 33,10 m2., patio 4,52 m2. — Porcentual 3,50%. — Base: $ 5.000.000. — Contado. — Se visita de 15 a 17 horas. — Seña: 8%. — Comisión: 3%. — En efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1979. Julio Campos, secretario.

$ 23.400. e. 2|4 Nº 32.128 v. 4|4|79

Nº 13

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por tres días en el juicio CIA. FINANCIERA TUCUMANA, S.A. c|SALVATIERRA MARTA DEL VALLE s|ejecución hipotecaria. Expte. Nº 26.096, que los martilleros A. C. Taquini y Cía., rematarán en San Martín 388, Capital Federal, el día jueves 5 de abril de 1979, a las 15,30 horas, la unidad Nº 18, del 6º piso al frente, desocupable, del inmueble Rivadavia 1258 - 60 - 64, con frente también a Avenida de Mayo 1261|71, que consta de: patio semicubierto, tres ambientes, cocina, antecocina y baño, en regular estado de conservación — Sup. cub. 56,04 m2., semicubierta 19,71 m2. — Total 75,75 m2. — Porcentual 1,29%. — Se encuentra ocupada por el Sr. Danilo Doglioli y Flia., quienes según manifestaciones de una empleada de la casa, no acreditado en el expediente, sería propietario. — No adeuda suma alguna en concepto de expensas comunes. — Base: pesos 8.583.691. — Contado. — Se visita de 15 a 17 horas. — Seña: 8%. — Comisión 3%. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 28 de marzo de 1979. Luis F. P. Leiva Fernández, secretario.

$ 35.100. e. 24|4 Nº 32.127 v 4|4|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 14

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por dos días en los autos: GLADSTEIN ISAAC s|quiebra, Expediente Nº 23.803, que el martillero Miguel Jorge Díaz de Tuesta rematará en la calle Nazca Nº 1575 de esta Capital el día 4 de abril de 1979, a las 10 horas, las siguientes mercaderías y muebles: 2 letreros de acrílico; una máquina de tejer Scotti Bell; una mesita armazón metálico con tapa fórmica; una mesita rodante con tapa de vidrio; 2 mesas armazón metálico con 1 cajón c|uno. — 15 sillas tapizadas en carpenter con armazón metálico; 30 mesitas metálicas con tapa fórmica con un cajón cada una. — 2 máquinas de tejer Wanora; una mesa armazón madera tapa volcable; 4 armazones metálicos negros para iluminación; un cajón con repuestos varios; un pié de máquina armazón metálico; un armario metálico, 2 puertas sin llaves; un letrero acrílico Necchi. — Sin base y al mejor postor. — La entrega es inmediata abonando el precio total. — El comprador deberá fijar domicilio en la Capital Federal. — Seña: 30%. — Comisión: 10%.

Buenos Aires, 27 de marzo de 1979. María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretaria.

$ 20.800. e. 2|4 Nº 32.037 v. 3|4|79

Nº 23

Juzgado en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por dos días en los autos INDUSTRIAS ELECTRICAS CLEVELAND, S. A. C. I. F. I. c|STIRPARO FRANCISCO s|ejecutivo (Expte. número 4382), que el martillero Manuel Fernández, rematará el día 6 de abril de 1979, a las 15 horas, en el local de la Avenida La Plata Nº 1190, Capital donde se exhiben a partir del día 3 de abril de 9 a 15 horas y hasta la fecha del remate, de los siguientes bienes: un televisor portátil de 20 pulgadas marca Tuenty, controles al frente selector de canales y contraste con su mesa rodante; Un tester, marca Honor con sus dos puntas de juego; un ventilador marca Siam, cuatro aletas de mesa a botoneras; una estufa a querosene marca Anruw; un soldador eléctrico marca Vesubio, modelo 62; una máquina de coser marca Singer a pedal antigua de serie de madera; Un mostrador vitrina con dos estantes de vidrio de 2 metros por 0,60 por 1 metro de alto; un estante metálico móvil para exposición de discos compuesto de cinco estantes; de 0,60 por 0,40 por 1,40 metros aproximadamente: una estantería metálica desarmable de 3 cuerpos y 4 estantes de 3 por 0,70 por 0.40 por 1,40 aproximadamente: Sin base, al contado y al mejor postor: Comisión: 10%, todo en efectivo.

Buenos Aires, 23 de marzo de 1979. Mario J. Chiesa, secretario.

$ 26.000. e. 2|4 Nº 32.116 v. 3|4|79

Nº 25

Juzgado en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por dos días, en autos: "PUGLIESE, NATALIO, c|HERNANDEZ, JUAN, s|ejec. Expediente Nº 4.876" que el martillero Herman Blitz Katz rematará, el día 6 de abril de 1979, a las 11 horas, en Humberto I 2042, Capital, una caja de caudales marca Juan Hernández S.R.L., con dos cerraduras y combinación de 1,20 x 1,80 metros de alto aprox., con dos puertas. — Una máquina de calcular Fate 121, Nº 23.258. — Una máquina de calcular Cifra 211, Nº 20.443. eléctrica. — Una máquina de escribir marca Remington sin número visible, y una máquina balancín para cuatro toneladas (sin motor) Sin base, al contado, mejor postor. Comisión 10 o|o, en efectivo. Se entregan en el estado en que se encuentran y conforme al art. 565, Código Procesal. — El comprador deberá fijar domicilio en Capital. Los bienes se exhiben lunes a viernes 10 a 16 horas en el lugar del remate.

Buenos Aires, 27 de marzo de 1979. — Norma Di Noto, secretaria.

$ 20.800.— e. 2|4 Nº 32.117 v. 3|4|78

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 35

Juzgado Nacional Especial de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 35, comunica por tres días, en autos: "THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON, c|TECNO ABRASIVOS S.A.C.I.F., s|ejecución prendaria" que el martillero Augusto L. Baistrocchi, propuesto por la actora, rematará, el día 26 de abril de 1979, a las 15 horas, en el local de la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital Federal: 1 prensa para esmeriles hasta 914 4 mm (36"), marca Primatécnica, Nº 3380 serie A, presión máxima hasta 900 ton, presión 350 kg|cm2, procedencia nacional, en el estado en que se encuentra. — Base: $ 33.591.752, al contado. De no haber postores que adquieran el bien con la base establecida, se realizará una nueva subasta media hora más tarde, sin base y al mejor postor. Seña 10 o|o, Comisión 10 o|o, en efectivo o cheque certificado. — Exhibición: Camarones 1952|56, Capital Federal, de 9 a 12 y de 14 a 16 horas, de lunes a viernes, durante siete días antes de la subasta. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. La entrega del bien se hará efectiva una vez aprobada la subasta y oblado el precio de compra en efectivo en autos.

Buenos Aires, 23 de marzo de 1979. — Enzo M. Mazzardi, secretario.

$ 33.150.— e. 2|4 Nº 32.034 v. 4|4|79

Nº 47

Juzgado Nacional Especial Civil y Comercial Nº 47, comunica por dos días, en autos: "THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON, c|SERET COMERCIAL S.A., s|ejecutivo prenda", que el martillero señor Augusto Lino Baistrocchi rematará, el 2? de abril de 1979, a las 15.30 horas, en el local de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital Federal: Un tractor marca Massey Fergunson, modelo 1175 MF, número 21740.38179, sin brazo de levante, con motor Perkins, número 622.8565, de 75 HP, de procedencia nacional. — Base. $ 24.000.000, al contado y al mejor postor. En caso de no haber postor por esta base o que superara la misma, la base será reducida al 50 o|o de la primera. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o, todo en dinero en efectivo o cheque certificado. — Exhibición: Paul Harris 34. ca-

quina ruta 1??, Rafaela, provincia de Santa Fe, de lunes a viernes, de 9 a 12 y de 14 a 16 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. La entrega del bien se hará efectiva una vez aprobada la subasta y oblado en autos el precio de compra con dinero en efectivo.

Buenos Aires, 28 de marzo de 1979. — Rosa Vila de Gené, secretaria.

$ 22.100.— e. 2|4 Nº 32.033 v.3|4|79

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil número dos, Secretaría número tres, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MARIA BONINNI de GARCIA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1979. — Gustavo Enrique Toledo, secretario.

$ 6.500.— e. 29|3 Nº 29.326 v. 2|4|79

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 20|3 al 22|3|79.

Nº 10

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, se hace saber a BEATRIZ PARENTE de DE LUCA, que en los autos: "De Luca Humberto c/Parente de De Luca, Beatriz s|Divorcio", en trámite por ante este mismo Juzgado y Secretaría con asiento en Palacio Tribunales, 6º Pisc. Capital Federal, que a fs. 28 vta. se dictó la siguiente providencia: "Buenos Aires, junio diez de 1977. — Autos y Vistos: En atención a lo pedido precedentemente por la parte actora y no habiendo la demandada doña Beatriz Parente de De Luca comparecido a estar en derecho, pese al vencimiento del plazo legal para así hacerlo (conf. cédula de fs. 21|21 vta.) se la declara rebelde en los términos del art. 59 del Código Procesal. — Horacio A. Magliano, Juez."

Publíquese por dos (2) días.

Buenos Aires, marzo de 1979. — Gabriel M. Mazzinghi, secretario.

$ 15.700. — e. 30|3 Nº 31.357 v. 2|4|79

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41 cita y emplaza por tres días a herederos y acreedores de don MARCELO GUTSTEIN. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1979. — Luis Guillermo Köhler, secretario.

$ 7.000.— e. 29|3 Nº 31.563 v. 2|4|79

Nº 23

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita por diez días a BARTOLOME V. [illegible] para que se presente a los autos "Interviño Juan L. A. y ot. c/[illegible] Bartolomé V. Posesión veinteañal" a estar a derecho y a tomar la intervención que le corresponde, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Pobres, Ausentes e Incapaces. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1979. — Félix G. Ibarzábal, secretario.

$ 1?.40?.— e. 30|3 Nº 31.943 v. 2|4|79

Nº 24

El Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 47 de Capital Federal, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA CORAZZA. — El presente edicto deberá ser publicado en el Boletín Oficial, por tres días.

Buenos Aires Febrero 20 de 1979. — Eduardo Antonio Collazo, secretario.

$ 6.500.— e. 29|3 Nº 27.575 v. 2|4|79

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 9|3 al 13|3|79.

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría número 52, comunica por cinco días, que ha sido declarado abierto el concurso civil de "FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LAS UNIVERSIDADES DE LA PATAGONIA", con domicilio denunciado en Avenida Santa Fe 1670, primer piso, Capital Federal. — Se intime a la deudora entregar al Síndico, dentro de las 24 horas sus libros y registros, y a ella y a terceros los bienes de la misma. — Fíjase el plazo de 40 días, para que los acreedores presenten al síndico los títulos justificativos de sus créditos, y decrétase la inhibición general de bienes al deudor y prohibición de que los administradores de la misma, se ausenten del país. — Los terceros deberán abstenerse de hacer pagos a la fallida. Se intima a la fallida a que en el término de 48 horas, constituya un domicilio procesal en jurisdicción de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. — Síndico. Dr. Emilio M. Fernández, Uruguay 766 8º piso, of. 45|47.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1979. — Jorge A. Quagliardi, secretario.

e.27|3 Nº 5.785 v.2|4|79

Nº 27

Juzgado Nacional Civil Nº 27, Secretaría 53, cita a FERNANDO ARTURO BRANCA para que comparezca a estar a derecho en el juicio "Branca, Fernando Arturo s/ausencia", bajo apercibimiento de designar al señor defensor oficial para que lo represente y defienda en el presente juicio. — Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1979. — Ana María Luaces, secretaria.

$ 22.750.— e. 27|3 Nº 31.077 v 2|4|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Comercio Nº 1, Secretaría Nº 1, sito en el 5º piso de Av. Roque Sáenz Peña 1211, hace saber por cinco días, que con fecha 21 de marzo de 1979 se dispuso la apertura del concurso preventivo de "FRULIMPO S. A. I. C. A. G." (Expte. 45.554). Síndico actuante Dr. Alfredo Mario Lasgoity, con domicilio en Ramón L. Falcón 7055, local 46, ante el cual quedan intimados los acreedores para formular su pedido de verificación hasta el día 22 de mayo de 1979. La Junta de Acreedores tendrá lugar el día 30 de julio de 1979, a las 10 hs., en la Sala de Audiencias del Juzgado, previniéndose que la misma se realizará con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 27 de marzo de 1979. — Margarita R. Braga, secretaria.

$ 35.750.— e. 30|3 Nº 31.907 v. 5|4|79

Nº 3

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 5 en autos: "RODRIGUEZ, ARTURO S/CANCELACION DE CERTIFICADO A PLAZO FIJO", comunica la cancelación del certificado del 3 de marzo de 1978 Nº 444915 emitido por Banco de la Nación Argentina por $ a. 491.000.— con vencimiento el 2 de mayo de 1978 y que procederá a la liberación de los fondos a los 60 días de la última publicación previa caución a satisfacción del Juzgado por $a. 150.000. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, Febrero 9 de 1979. — Jorge J. Fargas, secretario.

$ 78.000— Nº 28|3 Nº 31.259 v. 19|4|79

Nº 4

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de quiebra a TRES CERROS S.A. — Síndico: Raúl Manuel Soulou, domicilio: Maipú 859, piso 3º, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro de los veinte días. Señálase la audiencia del 11 de junio de 1979 a las 9 horas para que los acreedores concurran a Junta de Verificación y Graduación de créditos en la Sala de Audiencia del Juzgado, bajo apercibimiento de celebrarse con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número. — Intímase a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico. Prohíbese hacer pagos o entregas de efectos a la fallida, so pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados en virtud de dichos pagos o entregas, de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa. — Intímase a la fallida y|o administradores de la sociedad para que dentro de 48 horas, constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerselos por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1979. — Fernando F. Ottolenghi, secretario.

$ 55.250.— e. 27|3 Nº 31.02? v 2|4|79

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por cinco días en autos "CIGRA S.A GRAFICA EDITORA s|quiebra", se ha resuelto: "Buenos Aires, 23 de febrero de 1979 ... Declarar en quiebra a Cigra S. A. Gráfica Editora; fijar plazo hasta el 10 de mayo de 1979 para que los acreedores soliciten verificación ante el síndico Cdora. María Silvia Gigena, domiciliada en Venezuela Nº 917, 5º "J"; fijar audiencia para junta de acreedores, en caso de corresponder su celebración, para el día 17 de julio de 1979 a las 10 horas, la que se realizará con los que concurran; intimar al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 a 5 del art. 11 Ley 19.551 en tres días y, de corresponder, y en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo; b) Entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en 24 horas; c) Constituya domicilio procesal dentro de 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado; d) Se abstenga, al igual que sus administradores, de salir del país sin previa autorización del tribunal. Prohibir los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico por cinco días... Fdo.: Horacio E. Meincke Juez.

Fernando J. Pozo, secretario.

e.30|3 Nº 5.819 v.5|4|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por cinco días en autos "TURIN, NORBERTO s|quiebra" que en los mismos se ha resuelto: "Buenos Aires, marzo 12 de 1979 ... Declarar en quiebra a Norberto Turin; fijar plazo hasta el 18 de mayo de 1979 para que los acreedores soliciten verificación ante el síndico Cdor. Luis Gabriel Segura, domiciliado en Lavalle 1206, 1er. piso B; fijar audiencia para junta de acreedores, en caso de corresponder su celebración, para el día 8 de agosto de 1979, a las 10 horas, la que se realizará con los que concurran; intimar al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 a 5 del art. 11 Ley 19.551, en tres días y de corresponder y en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo; b) Entregue al síndico sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder en 24 horas; c) Constituya en autos domicilio procesal, dentro de 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado; c) Se abstenga, al igual que sus administradores, de salir del país sin previa autorización del tribunal. Prohibir los pagos y entregas de bienes y documentos de la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días... Fdo.: Horacio E. Meincke, Juez".

Fernando J. Pozo, secretario.

e.30|3 Nº 5.820 v.5|4|79

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, ordena en autos "PEREZ FERNANDEZ HORACIO s/Cancelación de Documentos" publicar el presente por quince días: "Buenos Aires, cinco de diciembre de 1978. I. Atento lo dispuesto por los Arts. 89 y ss. del Decreto-Ley Nº 5.965/63 decrétase la cancelación de los certificados a plazo fijo transferibles que se detallan: 1º) librados por el Banco de Crédito Argentino S.A. Suc. Nº 20, Nº 0.744.740 por $ 2.950.000,00; número 0.669.652 por $ 1.180.000,00; Nº 0.669.717 por $ 1.410.000,00 y Nº 0.610.288 por $ 1.080.000,00 a nombre de Horacio Pérez Fernández, suscriptos los días 14, 15, 20 y 26 de setiembre del corriente año con las tasas de interés del: 75 %, 75 %, 74 % y 76 % con fecha de vencimiento los días 19, 20, 25 y 31 de octubre del corriente año respectivamente con lugar de creación y de pago en Warnes y Juan B. Justo, Capital Federal; 2º) librados por el Banco de Mendoza, Suc. Palermo Nº 434.298 por $ 1.655.000,00 y Nº 433.642 por $ 1.000.000,00 a nombre de Horacio Pérez Fernández y de Sara Mora Pérez de Pérez insdistintamente suscriptos los días 28 y 9 de setiembre del corriente año con las siguiente tasas de interés: 74 % y 72 % con fecha de vencimiento los días 30 y 10 de octubre del corriente año respectivamente con lugar de creación y de pago en Avda. Santa Fe 5012, Capital Federal; y 3º) el librado por el Banco Tornquist S.A., Agencia Flores Norte Nº 220.962 por pesos 1.510.000,00 a nombre de Horacio Pérez Fernández suscripto el día 12 de setiembre del corriente año con fecha de vencimiento el día 12 del presente mes al 78 % anual vencido y con lugar de creación y de pago en Gaona 3527 de esta Cap. Fed. II Hágase saber a los Bancos librados que deberán proceder al pago de los documentos descriptos dentro del plazo de sesenta (60) días contados desde la fecha de la última publicación de edictos si no hubiere oposición de interesados — Horacio E. Meincke, Juez.".

Buenos Aires, 7 de marzo de 1979. — Fernando J. Pozo, secretario.

$ 271.750.— e. 13|3 Nº 28.417 v. 2|4|79

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comerciad Nº 6, a cargo del Dr. Ricardo Matías Richards, Secretaría Nº 12, a cargo del suscripto, comunica por cinco días, que se ha decretado la quiebra de TRUVI S. R. L. Siendo el Síndico el contador Sr. Francisco Fidalgo, con domicilio en la calle Suipacha 760 piso 9º, ofs. 52|54. Intímase a la deudora así como también a los terceros que deberán hacer entrega de los bienes de la fallida. Intímese a la fallida a fin de que dentro de las veinticuatro horas haga entrega directa al síndico de todos sus libros de comercio y documentación probatoria. Prohíbese hacer pagos o entregas de efectos a la fallida, bajo apercibimiento de considerar los mismos ineficaces.

Buenos Aires, 23 de marzo de 1979. — Juan M. Gutiérrez Cabello, secretario.

e. 30|3 Nº 5.821 v. 5|4|79

Nº 7

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que en los autos: "KOLITON S.A.C.I.", se ha extendido la falencia decretada al señor Cesar Lang, con fecha 14 de marzo de 1979. — Síndico: Sr. José Luis Rodríguez, con domicilio en la calle Maipú Nº 550 piso 9º Dpto. "D", Capital, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2 de mayo de 1979. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico en el término de 24 horas, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1979. — Federico Gigena Basombrio, secretario.

e.27|3 Nº 5.786 v.2|4|79

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría número 13, comunica por cinco días la quiebra de COIMEXCO S. A. Expediente Nº 36.422. — Síndico: Ricardo Jorge Barbenza, domiciliado en Corrientes 525, piso 1º Capital, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 11 de mayo de 1979. — Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico en el término de veinticuatro horas, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. — Asimismo se intima a la fallida para que cumpla con los requisitos del Art. 93 de la Ley número 19.551 y para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación que posea. — Fijar audiencia para la Junta de Acreedores, en caso de corresponder su celebración, para el día 1º de agosto de 1979 a las 9.30 horas, a la que se realizará con los acreedores que concurran (Art. 96, Inc. 2º de la Ley Nº 19.551). — Intímese a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1979. — Federico Gigena Basombrio, secretario.

e.27|3 Nº 5.787 v.2|4|79

Nº 9

Por disposición del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17 de la Capital Federal se hace saber en los autos: "THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON S| CANCELACION DE PAGARE", que se ha ordenado la cancelación del pagaré por $ 2.770.000.— con vencimiento el 14 de Mayo de 1979 librado por Productos Químicos y Minerales L. Trejo S. C. A. a la orden de Koral Petroquímica S. A.C.I.F.I.A., endosado por ésta a favor de The Firts National Bank Of Boston, autorizándose su pago una vez transcurridos sesenta días desde la última publicación de edictos de no mediar oposición. Publíquese por quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 1º de marzo de 1979. — Carlos Alberto Villar, secretario.

$ 126.650.— e. 29|3 Nº 31.635 v. 20|4|79

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de FRECHOU, JORGE expte.: Nº 37.578, con domicilio en la calle Washington 2920 de Capital. Fíjase hasta el día 6 de Junio de 1979 el término dentro del cual los acreedores deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos. Señálase la audiencia del día 5 de Septiembre de 1979 a las 9.00 horas en la que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio si fuere propuesto que se celebrará en la sala de Audiencias,

del Juzgado, con la prevención de que se realizará con los acreedores que concurran cualquiera sea su número. Intímese a todos los que tengan bienes y comumentos del fallido los entreguen al Síndico y no efectúen pagos o entregas de efectos a aquel so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Juzgado y dentro de las 24 horas entregue al Síndico sus libros de Comercio y demás documentos debiendo asimismo constituir domicilio procesal en esta jurisdicción dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del Juzgado (art. 93 y 94 incs. 4º y 7º, Ley Nº 19.551). El Sr. Síndico es el contador Héctor Conca con domicilio en la calle Bartolomé Mitre 2256 de Capital.
Buenos Aires, 23 de Marzo de 1979. — Raúl A. Vergara, secretario.
e. 29|3 Nº 5.810 v. 4|4|79

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría número 19, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de P. T. S. FROFESSIONAL TRAVEL SERVICE de EDUARDO ZANOTTI - Expediente Nº 57.594, con domicilio comercial en la calle Córdoba 966, 1er piso "A". — Fíjase hasta el día 1º de junio de 1979, el termino dentro del cual los acreedores deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos. — Señálase la audiencia el día 29 de agosto de 1979 a las 9 horas en la que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio si fuere propuesto que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, con la prevención de que se realizará con los acreedores que concuran cualquiera sea su número. Intímese a todos los que tengan bienes y documentos del fallido los entreguen al Síndico y no efectúen pagos o entregas de efectos a aquél so pena de consideralos ineficaces. — Intímase al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Juzgado y dentro de las 24 horas entregue al Síndico sus libros de Comercio y demás documentos debiendo asimismo constituir domicilio procesal en esta jurisdicción dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (Art. 93 y 94, Inc. 4to y 7mo., Ley Nº 19.551). La señora Síndico es la contadora Sra. Esther Gorsztajn con domicilio en la calle Juján Alvarez 532, 3er. piso de Capital.
Buenos Aires, 21 de marzo de 1979. — Raúl A. Vergara, secretario.
e.27|3 Nº 5.788 v.2|4|79

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22 comunica por cinco días la quiebra de PAPELERA RAFFAELE S.A. I.C.I. y F. Es síndico el Contador Jorge Victor Riveros, con domicilio en Uruguay 790 2º Piso, a quien los acreedores deberán presentar los títulos jutificativos de sus créditos hasta el día 10 de mayo de 1979. En caso de proponerse concordato resolutorio se convoca a los acreedores para la audiencia del día 26 de julio de 1979 a las 9.30 horas, la que se celebrará en la Sala del Juzgado con los acreedores que concurran. Intímase a la fallida y terceros para que entreguen al síndico los bienes de la deudora que se encontraren en su poder y se prohibe hacerle pagos bajo apercibimiento de considerarlos ineficases.
Buenos Aires, 20 de Marzo de 1979. — Osvaldo D. Castruccio, secretario.
e. 28|3 Nº 5.803 v. 3|4|79

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25 hace saber por 15 días en autos: TEDESCO, JOSE s|cancelación de documento, se dispuso la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo y transferible Nº 1.078 emitido el 28|9|1977 por la suma de $ 200.000 con vencimiento el 27|3|1978 a la orden de José Tedesco, por el Banco de la Provincia de Buenos Aires, calle Bartolomé Mitre 441, Capital. Se autoriza el pago del documento indicado transcurridos 60 días contados desde la fecha de la última publicación, siempre que no se produjere en el intervalo oposición por parte del tenedor.
Buenos Aires, 11 de diciembre de 1978. — Horacio A. Grillo, secretario.
$ 107.250 e.14|3 Nº 28.678 v.3|4|79

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, hace saber por 15 días en autos "FERREIRO JOSE s|Cancelación de Documento", que se dispuso la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo y transferible Nº 10.501-42|27, emitido por la Agencia Esmeralda del Banco Río de la Plata, calle Córdoba 801, Capital, por $ 7.000.000 a la orden de José Ferreiro y|o Hebe Lamaire de Ferreiro, con vencimiento el 13 de marzo de 1979. Se autoriza el pago del documento indicado transcurridos 60 días de la última publicación si no se dedujera oposición por el tenedor.
Buenos Aires, 23 de marzo de 1979. — María Elsa Uzal, secretaria.
$ 87.750.— e. 30|3 Nº 31.763 v. 22|4|79

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por cinco días que ha sido decretada la quiebra de CELINA S. C.A. y de la SRTA. COUSO, CARMEN, que es síndico el contador Sr. Daniel Edgardo Sadofschi, con domicilio en la calle Lavalle 1570 — Piso 1º Oficina "C", a quién los acreedores presentarán sus títulos justificativos hasta el día 11 de Mayo de 1979, fijar la audiencia para la junta de acreedores en caso de corresponder su celebración para el día 10 de julio de 1979, a las 9.30 horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos de los mismos a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficases. Intímese a la fallida para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado. Intímesele también para que cumpla con el art. 93 de la Ley 19.551 y para que entregue al Síndico dentro de 24 horas los Libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.
Buenos Aires, 21 de Marzo de 1979. — Marcelo Gebhardt, secretario.
e. 28|3 Nº 5.804 v. 3|4|79

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, de la Capital Federal, Secretaría Nº 30, (Callao 635, Piso 3º) cita y emplaza a la firma "COMPAÑIA INDUSTRIAL DE AUTOMOTORES S. A. (CIDASA) para que comparezca a tomar intervención en los autos "C.I.D.A.S.A. s|Quiebra c| F.A.D.E. C.Y.A. s|Revocatoria Concursal" por sí o por medio de apoderado bajo apercibimiento de designársele al Sr. Defensor de Ausentes para que la represente.
Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y la Voz del Foro.
Eric Frank Warr, secretario.
$ 17.550.— e. 29|3 Nº 31.393 v. 2|4|79

Nº 16

El Juzgado Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, Capital Federal, en los autos caratulados BENATI JOSE PRIMO s| Cancelación de certificado de depósito", ordeno publicar por quince días la siguiente resolución: "Buenos Aires, 20 de diciembre de 1978 ... 2) En consecuencia procédase a la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo, nominativo transferible emitido a favor de José Primo Bennati Nº 1075795 con fecha 16 de octubre de 1978, por el importe de pesos 4.000.000, con vencimiento a los 35 días, 20 de noviembre de 1978, a una tasa del 83 % anual otorgado por ante la Agencia Roque Sáenz Peña del Banco de Intercambio Regional S. A. — 3) Autorízase, por la vía procesal pertinente, la percepción del valor del instrumento transcurridos sesenta días contados desde la fecha de la última publicación del auto respectivo, siempre que en el intervalo no se dedujesen oposiciones. — Notifíquese por cédula el presente decreto a la emitente de modo previo a la publicación ordenada. — 4) La presente medida deberá cumplimentarse previa caución real que deberá prestar el peticionante hasta la concurrencia del monto del título que se pretende cancelar. ... Fdo. Dra. Aydée Elvira Cáceres Canó, Juez. Publíquese por el término de quince días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 21 de marzo de 1978. — Jorge Luis Fabián, secretario.
$ 165.750.— e. 28|3 Nº 31.183 v. 19|4|79

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº fecha 12 de marzo de 1979, se ha decretado la quiebra de: "VIVIENDAS MODERNAS CONSTRUCTORA Y ADMINISTRADORA S. R. L.", con último domicilio conocido en Chacabuco Nº 1233, Capital Federal. — Síndica: María Cristina Gonzalez Sturla, con domicilio en 11 de Setiembre 3480, piso 1º, Dpto. 6, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justifcativos de sus créditos hasta el día 24 de mayo de 1979. — En caso de presentarse concordato resolutorio se convoca a los acreedores a la reunión del día 31 de julio de 1979, a las 9 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y|o sus administradores para que dentro de 48 horas, cumpla con lo dispuesto por el Art. 93 de la Ley Nº 19.551 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.
Buenos Aires, 20 de marzo de 1979. — Raúl A. Taillade, secretario.
e.27|3 Nº 5.789 v.2|4|79

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, hace saber en autos: "MEDINA, BASILIO LORENZO y otra s|Cancelación" que por sentencia del 8|2|78 se decretó la cancelación del certificado de depósito nominativo transferible Nº 0.090.052.462, por $ 2.200.000, más $ 643.126 por intereses devengados, extendido por el First National City Bank (Sucursal Buenos Aires), con vencimiento 18|11|77, pagadero en la referida sede bancaria calle Bartolomé Mitre 502, Capital Federal a favor de Basilio Lorenzo Medina y María Merino de Medina, domiciliados Hipólito Yrigoyen 4341, Capital. Autorízase el pago transcurrido 60 días desde la última publicación de edictos en el Boletín Oficial si no se dedujere oposición. — Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1979. — Federico Santiago Johnson, secretario.
$126.750. —e. 16|3 Nº 29.187 v. 8|4|79

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Héctor M. Di Tella, Secretaría Nº 42, a mi cargo, hace saber que se ha decretado la cancelación del certificado a plazo fijo transferible, emitido por el Citibank N. A., por valor de $ 13.291.000, que fue librado el día 6 de diciembre de 1978, siendo su lugar de pago en el banco girado, con domicilio en la calle Bartolomé Mitre 502, Capital Federal, autorizándose su pago transcurridos sesenta días desde la última publicación. — Publíquese por quince días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, marzo 16 de 1979. — Juan Carlos Couso, secretario
$ 97.500.— e. 22|3 Nº 30.217 v. 11|4|79

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, hace saber que en autos: "SIMONELLI, ARMANDO DOMINGO Y OTRA S|CANCELACION CERTIFICADO", se ha ordenado cancelar el certificado a plazo fijo nominativo transeferible 0332357 por $ 1.610.000 extendido por Banco de Italia y Río de la Plata, Sucursal 6 en Buenos Aires, 11 de Setiembre de 1978, a la orden de Armando Domingo Simonelli y María Luisa Aguilera de Simonelli con vencimiento el 11 de Octubre de 1978; autorizándose el pago transcurridos sesentas días de la última publicación. Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1979. — Javier E. Fernandez Moores, secretario.
$ 107.250.— e. 29|3 Nº 31.464 v. 20|4|79

Nº 22

Juzgado Nacional de Comercio Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por quince días en autos "PRESTIEN, HILDEGAR ERIKA s/Canc. Título Crédito" Expte. Nº 5.503 la siguiente resolución: "Buenos Aires, 13 de noviembre de 1978. De conformidad con el art. 89 D. L. 5965/63, decrétese la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 53.714 a nombre de Erika Hildegar Prestien, emitido por el Banco de Italia y Río de la Plata, Suc. 26, pagadero en capital y por valor de $ 1.769.000. Publíquese edictos durante 15 días en el Boletín Oficial haciéndose saber a quien pueda tenerlo que se autorizará el pago del documento individualizado precedentemente, una vez transcurridos 60 días después de la última publicación, si en el intervalo no se dedujese oposición... Fdo.: Carlos L. Bosch Juez".
Buenos Aires, 2 de marzo de 1979. — Alejandro Vázquez, secretario
$ 146.250.— e. 13|3 Nº 23.437 v. 2|4|79

Nº 23

Juzgado Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por cinco días la quiebra de FLORES HNOS Y CIA. SCA. y su socio comanditado Sr. Pedro Flores. Síndico: Sr Americo Szily; domicilio: Cangallo 1479, 3er. piso, 4, a quien los acreedores posteriores a la presentación del concurso y los personales del socio comanditado deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 de mayo de 1979. Intímase a los fallidos y a cuantos tengan bienes y documentos de ellos a ponerlos a disposición del síndico, prohibiendose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, marzo 23 de 1979. — Oscar Sergi secretario.
e. 29|3 Nº 5.811 v 4|4|79

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, con asiento en Talcahuano 550, piso 8º, Capital, en autos "Banco de Galicia y Buenos Aires c| Aboud Sara s|Prepara vía ejecutiva", cita a la demandada SARA ABOUD, para que comparezca al juicio a estar a derecho en el plazo de cinco días, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que la represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 19 de marzo de 1979. — Mario J. Chiesa, secretario.
$ 9.100.— e. 30|3 Nº 31.863 v. 2|4|79

Nº 24

El Juez Dr. Jorge Del Valle Puppo, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, sito en calle Talcahuano 550, piso 8º, Secretaría Nº 48, hace saber que en autos: GUERSTEIN, ANA ESTER s|Cancelación de Certificado, se ha resuelto citar por quince días a los interesados, de acuerdo a la siguiente resolución: Buenos Aires, agosto 28 de 1978. — Y vistos: Atento lo solicitado y de conformidad con lo preceptuado por los arts. 1· de la Ley Nº 20.663 y 89 del Decreto-Ley Nº 5965|63, bajo caución real hasta la suma de pesos novecientos noventa mil, que deberá prestar la peticionante, dispónese la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 42.179, por la suma de pesos novecientos noventa mil ($ 990.000), emitido en Buenos Aires, el día 4 de julio de 1978, por el Banco Of América, Sucursal Libertad, suscripto por el señor Antonio Gamboa Antúnez, a favor de Ana Ester Guerstein, pagadero en el domicilio del Banco Of América, Marcelo T. de Alvear Nº 1201 de esta Capital, con vencimiento el día 3 de agosto de 1978, tasa de interés 87% anual. — El domicilio del depositante es calle Billinghurst N 1738, piso 7º, dpto. C. — Autorízase su pago una vez transcurridos sesenta días a contar de la última publicación del presente auto que se hará en el Boletín Oficial, durante quince días, siempre que no se dedujeran oposiciones durante aquel plazo. — Notifíquese al Banco Amisor. — Jorge del Valle Puppo, Juez.
Buenos Aires, 16 de febrero de 1979. — Carlos Manuel Gentile, secretario.
$ 214.500. e. 20|3 Nº 29.691 v. 9|4|79

Juzgado Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, autos: FEKETE, LASZLO ANDOR s| cancelación de Certificado, hace saber durante 15 días que e certificado a plazo fijo nominativo transferible Nº 239.761, por la suma de $ 462.000 (pesos cuatrocentos sesenta y dos mil), suscripto con fecha 6|1|1978 y vencimiento 5|7|78, girado sobre el Banco de la Nación Argentina Casa Central, plazo 180 (ciento ochenta) días, tasa 150 (ciento cincuenta) anual, extendido a nombre de Laszlo Andor Fekete, con domicilio en Estomba 2645, piso 2º, Dpto D, de Capital Federal. — Dicha entidad deberá abstenerse del efectivo pago del certificado mencionado sin orden del Juez, y serán abonadas a sus adquirentes, si dentro del plazo de 60 (sesenta) se dedujera oposición quien pudiera tener derecho.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1979. — Carlos Manuel Gentile, secretario.
$ 126.750. e. 20|3 Nº 29.778 v. 10|4|79

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49 (Palacio de Justicia, Talcahuano 550, Piso 8º), hace saber por cinco días la apertura del concurso preventivo de DUCKI S.A.C.I.F.I.A. y que ha sido designado Síndico el contador don Armando Antonio De Santo, con domicilio en la calle Uruguay 485, Piso 4º "A", ante quien deberán formular los acreedores sus pedidos de verificación hasta el día 15 de junio de 1979. La celebración de la Junta de Acreedores se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 3 de septiembre de 1979 a las 10 horas con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, marzo 26 de 1979. — Norma Di Noto, secretaria.
$ 35.750 - e. 29|3 Nº 31.650 v. 4|4|79

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 10, a cargo del Doctor Carlos Aldanondo, cita a herederos o Represente legal de NICOLAS J. KLIR, a fin de que comparezcan dentro de los diez días a estar a derecho en los autos caratulados "Raimondi Eugenio c|Sáenz Miguel y Otros S|Daños y Perjuicios", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes. — Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1979. — Guillermo R. Méndez secretario
$ 9.100.— e. 30|3 Nº 31.541 v. 2|4|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec N	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
2	4	Horacio Roberto Granero	26|2|79	FELIX JUAN VENTURA	30|3	3|4|79	31.205	6.500
2	3	Gustavo Enrique Toledo	31|10|78	SOFIA SPINER de BRILL	30|3	3|4|79	31.221	6.500
3	5	Ester Riésel	14|3|79	Virginia RE de LAGUZZI	30|3	3|4|79	31.160	6.500
3	6	Lisandro J. Areco	11|12|78	Policarpo Antonio Pérez	30|3	3|4|79	31.389	6.500
4	[illegible]	Martín J. Chavarri	22|3|79	LEO LEVY	30|3	3|4|79	31.212	6.500
4	7	Jorge E. Dal Zotto	19|3|79	ALDO MOHR	30|3	3|4|79	31.250	6.500
4	8	Martín J. Chavarri	21|3|79	CARMEN CARELLI	30|3	3|4|79	31.176	6.500
4	8	Martín J. Chavarri	21|3|79	Manuel GONZALEZ	30|3	3|4|79	31.181	6.500
5	10	Alicia B. Alvarez	21|2|79	Juliana CONTRERAS Vda. de De Luca	30|3	3|4|79	31.305	6.500
7	13	Rolando Hugo Falke	15|3|79	LUIS ALBERTO CORREA MORALES e ISABEL ROGELIA LUISA PEREZ de CORREA MORALES	30|3	3|4|79	31.249	6.500
7	14	José Luis Galmarini	15|12|78	PABLO DI GESU	30|3	3|4|79	31.180	6.500
7	14	José Luis Galmarini	9|3|79	ERNESTO ANTONIO PEDRO OCCHIONI	30|3	3|4|79	31.376	6.500
8	15	Adriana C. de Frezza	28|2|79	AURELIA CATALINA LEVAGGI DE ROSINA	30|3	3|4|79	31.219	6.500
8	16	Adriana C. de Frezza	23|3|79	VICENTE D'ALESSANDRO	30|3	3|4|79	31.275	6.500
9	18	Alejandro Olazábal	20|2|79	JORGE ENRIQUE PAEZ	30|3	3|4|79	29.094	6.500
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	5|3|79	LUIS DESIRELLO	30|3	3|4|79	31.276	6.500
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	21|3|79	GERARDO ALFREDO MATTEI	30|3	3|4|79	31.226	6.500
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	22|3|79	Alberto María Zorraquín	30|3	3|4|79	31.191	6.500
14	28	Guillermo C. Mercado	22|3|79	DOLORES VICENTA VAZQUEZ de HERRERO	30|3	3|4|79	31.228	6.500
14	28	Guillermo C. Mercado	2|3|79	María Carmela Mazzeo de Mamone o María Carmen Mazzeo de Mamone	30|3	3|4|79	31.161	6.500
15	29	José Eduardo Russo	21|2|79	CARLOS MIGUEL DEMELIO y MARIA DELLEPIANE de DEMELIO	30|3	3|4|79	31.211	6.500
15	29	José Eduardo Russo	22|3|79	GISELA JAWETZ STEINER de WEISS	30|3	3|4|79	31.283	6.500
16	31	Luis Pedro Fasanelli	23|3|79	MARIA FILOMENA RODRIGUEZ FERNANDEZ de de KOLLER	30|3	3|4|79	31.241	6.500
16	32	Marta N. Coccia de Negri	12|9|78	RICARDO JORGE LESCANO	30|3	3|4|79	31.170	6.500
17	34	Diego Norberto Quirno	30|11|78	ROLANDO LIONEL BERENSTEIN	30|3	3|4|79	31.277	6.500
18	36	María Isabel Millán	15|2|79	Mario PROCOPIO	30|3	3|4|79	31.267	6.500
19	[illegible]	Martha B. Gómez Alsina	20|3|79	ALBERTO EMILIO RIVA POSSE	30|3	3|4|79	31.247	6.500
19	38	Martha B. Gómez Alsina	24|10|78	FAUSTO SAMPAIO AMARAL	30|3	3|4|79	31.159	6.500
20	39	Elías D. Arambarri	22|3|79	ARGENTINA DIZ de MAURI	30|3	3|4|79	31.224	6.500
20	39	Elías D. Arambarri	6|3|79	Angela Luisa Seccacini de Buciol	30|3	3|4|79	31.163	6.500
20	40	Elías D. Arambarri	7|3|79	JULIA SZEREMETA	30|3	3|4|79	31.166	6.500
20	39	Elías D Arambarri	21|3|79	Gladis Sofía Erich de Pozzi	30|3	3|4|79	31.368	6.500
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	23|3|79	FRANCISCO JOSE GUGLIELMINO	30|3	3|4|79	31.185	6.500
21	42	Luis Guillermo Köhler	16|3|79	DEMETRIO DANDOLO	30|3	3|4|79	31.385	6.500
22	43	Hernán Lorenzo Coda	9|3|79	RAIMUNDO RODOLFO PEREZ TELERI y LEOPOLDO JUAN PEREZ	30|3	3|4|79	31.248	6.500
22	43	Hernán Lorenzo Coda		Elina LONGHI de PONTI	30|3	3|4|79	21.254	6.500
22	44	María C. Bacigalupo de Moreno Ocampo	15|3|79	Elena Beatriz Luisa LEIGUARDA de SAGGESE	30|3	3|4|79	31.151	6.500
22	43	Hernán Lorenzo Coda	15|3|79	LUCIA GIANNINI de VIERA	30|3	3|4|79	31.293	6.500
24	48	Rubén H. Malatesta	18|12|78	ERMIDA CONDE DE RODRIGUEZ	30|3	3|4|79	31.306	6.500
24	47	Eduardo Antonio Collazo	22|3|79	Ernesto Francisco Eduardo BARILATI	30|3	3|4|79	31.360	6.500
26	52	Jorge A. Quagliardi	7|3|79	CARMEN VARELA DE FARIÑA	30|3	3|4|79	31.196	6.500
27	53	Ana María Luaces	20|3|79	JUAN LUIS LEVIEUX	30|3	3|4|79	31.167	6.500
27	53	Ana María Luaces	23|3|79	Pascual Antonio Mingrone	30|3	3|4|79	31.309	6.500
28	55	Dora Mariana Gesualdi	26|2|79	CARLOS REICHELT	30|3	3|4|79	31.244	6.500
• 35	—	Enzo M. Mazzardi	12|3|79	Justa Elena Fernández y Jesús Ernesto Fernández	30|3	3|4|79	31.159	6.500

• Especial Civil y Comercial

e.30|3 Nº 1.370 v.3|4|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores, de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 726 inc. 2º. del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Juz Nº	Sec Nº	Secretario	Fech. del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
2	3	Gustavo Enrique Toledo	16|3|79	RAMON VAZQUEZ	29|3	2|4|79	31.058	6.500
3	6	José María Irigaray	19|3|79	ROMUALDO FREDES	20|3	2|4|79	30.982	6.500
4	7	Jorge E. Dal'Zotto	12|3|79	RICARDO AMENDOLA	29|3	2|4|79	30.902	6.500
4	8	Martín J. Chavarri	28|9|78	ELENA LESICKY de KOTRBA	29|3	2|4|79	30.890	6.500
4	7	Jorge E. Dal'Zotto	20|3|79	ESTEBAN RAVAGNANI y LUISA CATALINA CAVALLOTTI	29|3	2|4|79	30.946	6.500
5	10	Alicia B. Alvarez	2|3|79	Francisco Eduardo Selleres	29|3	2|4|79	31.064	6.500
5	9	Jorge Ricardo Videla	9|3|79	Victoriano TROTTA	29|3	2|4|79	30.925	6.500
5	10	Alicia B. Alvarez	20|3|79	TIMOTEO PONCE	29|3	2|4|79	30.881	6.500
5	10	Alicia B. Alvarez	19|3|79	DAVID KLIMBOVSKY	29|3	2|4|79	31.103	6.500
5	10	Alicia B. Alvarez	13|3|79	JAVIER RAMON LONGOBARDI y ANGEL LUIS LONGOBARDI	29|3	2|4|79	31.134	6.500
5	9	Jorge Ricardo Videla	10|10|78	Isidoro PANGUILTO	29|3	2|4|79	31.086	6.500
6	12	Luis Alberto Dupou	7|3|79	DAVID QUAYAT	29|3	2|4|79	31.079	6.500
7	13	Rolando Hugo Falke	19|3|79	FRANCISCO ARTUZ	29|3	2|4|79	30.903	6.500
7	13	Rolando Hugo Falke	22|3|79	OSCAR DARAY	29|3	2|4|79	31.115	6.500
8	16	Adriana C. de Frezza	20|2|79	VICTORIA GRECO, viuda de MARTINEZ	29|3	2|4|70	31.120	6.500
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	19|3|79	MIGUEL TESTA	29|3	2|4|79	31.063	6.500
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	15|3|79	Flora RIVERA	29|3	2|4|79	31.034	6.500
10	19	Martín J. Durand	5|3|79	Deolindo Agripino Pasqualis	29|3	2|4|79	31.065	6.500
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	20|3|79	MATEO LORENZO	29|3	2|4|79	30.993	6.500
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	12|3|79	JORGE AGUSTIN GONZALEZ	29|3	2|4|79	30.882	6.500
11	21	Julio Campos	16|3|79	Clara PARRA de Cramer y Juan Eleodoro CRAMEF	29|3	2|4|79	31.028	6.500
13	25	Susana M. R. Lima	19|3|79	VIRGINIA RASTELLINO de BERNAVA	29|3	2|4|79	30.885	6.500
13	25	Susana M. R. Lima	7|3|79	PEDRO o PEDRO FELIX NOVARESE	29|3	2|4|79	30.944	6.500
14	27	José Luis Caruso	16|3|79	Pedro CASTIÑEIRAS	29|3	2|4|79	30.933	6.500
15	30	José Luis González	22|3|79	MARIA TERESA DEMICHELIS COLOMBO DE FOSSATI	29|3	2|4|79	31.054	6.500
16	32	Marta N. Coccia de Negri	23|2|79	ANTONIO BUENAVENTURA FERRER	29|3	2|4|79	30.891	6.500
17	34	Martín Amorortu	22|3|79	Rodosinda Graña de Graña y Juan Ignacio Graña	29|3	2|4|79	30.976	6.500
17	34	Martín Amorortu	16|3|79	SIMON PABLOTSKY	29|3	2|4|79	30.886	6.500
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	16|3|79	Luisa Etelvina Caminos de Vercesi	29|3	2|4|79	31.032	6.500
18	36	María Isabel Millan	13|3|79	JUANA STARICOF de STRAUSZ	29|3	2|4|79	31.068	6.500
18	35	Iiris A. Pini de Fusoni	16|3|79	DOMINGO JOSE RIZZO	29|3	2|4|79	31.057	6.500
18	36	María Isabel Millan	19|12|78	AMELIA PEREYRA DE POUEY	29|3	2|4|79	31.104	6.500
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	20|2|79	Elvira Francisca Claudia Perrotta de Caridi	29|3	2|4|79	30.945	6.500
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	13|3|79	JOSE CIMADORO	29|3	2|4|79	30.879	6.500
20	40	M.C. Parisi de Chamorro	23|11|78	ANGELA CORALLO o ANCELINA COVALL o ANGELA CORALLO de BARBERA o ANCELINA COVALL de BARBERA	29|3	2|4|79	31.067	6.500
21	41	Luis Guillermo Köhler	27|2|79	NELLO MARCELLI	29|3	2|4|79	30.899	6.500
21	42	Luis Guillermo Köhler	16|3|79	RICARDO ANTONIO AMOEDO	29|3	2|4|79	30.932	6.500
23	46	Félix G. de Igarzábal	28|2|79	PAULINO RODRIGUEZ	29|3	2|4|79	30.991	6.500
23	45	Ana María Beneventano	20|3|79	ANTONIO LOPEZ	29|3	2|4|79	30.938	6.500
23	45	Ana María Beneventano	15|3|79	SARA SCHUVARTZMAN de VEKSTEIN	29|3	2|4|79	31.035	6.500
24	47	Eduardo Antonio Collazo	15|3|79	FRANCISCO DAFFINOTI	29|3	2|4|79	30.880	6.500
24	48	Rubén Malatesta	19|3|79	MARIA AURORA DEL VALLE	29|3	2|4|79	30.893	6.500
24	47	Eduardo Antonio Collazo	21|3|79	NESA VELA FELDMAN	29|3	2|4|79	31.052	6.500
24	48	Rubén Malatesta	15|3|79	TEODORO LAPZENZON	29|3	2|4|79	31.076	6.500
25	50	Luis Alfredo Anaya	26|2|79	Bela o Baila ZYBERSZPON de CWAJGENBERG	29|3	2|4|79	30.964	6.500

Juz. Nº	Sec Nº	Secretario	Fecha de Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
26	51	Julio C. Dávolos	16 |3|79	Rafael FAILACE	29|3	2|4|79	31.033	6.500
26	51	Julio C. Dávolos	20 |3|79	Francisco José ECHEVERRIA o ECHEVERRIA MONASTERIO	29|3	2|4|79	30.967	6.500
26	52	Jorge A. Quagliardi	14 |3|79	MARTIN FEDERICO	29|3	2|4|79	30.974	6.500
26	51	Julio C. Dávolos	6 |3|79	JOSEFA MAGRI de MOTTA	29|3	2|4|79	31.056	6.500
27	54	Miguel Angel Secchi	16 |3|79	MARIA ESTHER GRELA DE SCAPELLATO	29|3	2|4|79	30.883	6.500
27	54	Miguel Angel Secchi	20 |3|79	ANTONIO PASCUAL SESSA	29|3	2|4|79	31.073	6.500
27	54	Miguel Angel Secchi	16 |3|79	JOSE PANTALEON ROFFIS	29|3	2|4|79	31.045	6.500
27	53	Ana María Luaces	19 |3|79	JOSE GUMBAU	29|3	2|4|79	31.018	6.500
28	56	Dora Mariana Gesualdi	16 |3|79	CONRADO GOÑI	29|3	2|4|79	30.947	6.500
28	56	Dora Mariana Gesualdi	2 |2|79	GLORIA MEIRA DE BARBEITOS	29|3	2|4|79	30.838	6.500
29	57	Libana Filgueira de Casares	21 |3|79	DOMINGO ANTONIO FRANCIS	29|3	2|4|79	30.939	6.500
30	60	José María Scorta	13 |2|79	LAUREANO ARJONA	29|3	2|4|79	30.889	6.500
30	59	Luis José Carballido	13 |3|79	MARIA ESTER FILIPPINI de ESCOLI	29|3	2|4|79	31.050	6.500
30	59	Luis José Carballido	21 |3|79	IDA ZOLOTOW de WARJACH	29|3	2|4|79	30.989	6.500

e. 29|3 Nº 1.369 v. 2|4|79

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se indica a partir de la primera publicación del presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
2	107	Juan Carlos Ledeiro	15| 3|79	SILVIA ANGELICA HESSLING ALEMAN	5	Matrimonio ilegal
3	108	Susana Marta Pernas	2| 3|79	Valenti, Héctor Oscar	30	hurto - 35.595
7	121	Ismael Roberto Muratorio	14|11|78	JUAN LEOPOLDO LEONARDO HURWITZ	5	Estafa - 42.443
8	125	Raúl Fermín Yñarra	19| 3|70	Pedro Steiner	5	Estafas reiteradas y asoc. ilícita
8	125	Raúl Fermín Yñarra	19| 3|79	PABLO MASEDA	5	Estafas reiteradas y asoc. ilícita
8	125	Raúl Fermín Yñarra	14| 3|79	MARCOS BENANCIO TISERA	5	Hurto - 24.811
8	125	Raúl Fermín Yñarra	13| 3|79	JORGE ALBERTO CASTAÑO	5	Hurto - 24.836
11	132	Jorge Sacco	19| 3|79	SERGIO RUBEN MARTIN	30	Hurto - 21.803
12	137	Benjamín José Zóttele	19| 3|79	ALBERTO ANTULIO DI CESARI	30	Asalto a mano armada - 13.475
12	135	Jorge Alejandro Rocha	13| 3|79	JULIO CESAR SOFIA	30	Inf. a la Ley 20.771
19	159	Rodolfo Gerardo Ricotta	15| 3|79	ALBERTO LUIS SANCHEZ	5	Defraudación
20	160	Guillermo R. Sobral	16| 3|79	HUGO ANTONIO PERASOLO	5	Defraudación - 13.953
22	148	Eduardo C. Marambio de la Vega	12| 3|79	Jorge Martínez Rabaza	30	Inf. art. 275, apart. 2º - C.P.
22	148	Eduardo C. Marambio de la Vega	15| 3|79	SURDOKAS Raimundo Jorge	30	Defraudación - 912
22	148	Eduardo C. Marambio de la Vega	13| 3|79	Juan Carlos Valtorta Petray	30	Defraudación - 868
22	148	Eduardo C. Marambio de la Vega	13| 3|79	Osvaldo Alberto Sieber	30	Defraudación - 868
26	155	María Cristinta Guatelli	14| 3|79	ELVIRA MARIA CALISANO	5	Aborto - 14.685
28	142	Pablo A. Bacigalupo	5| 3|79	HECTOR JUAN SAAVEDRA	5	Defraudación - 12.814
28	142	Pablo A. Bacigalupo	15| 3|79	Rodolfo Lariguet	5	Defraudación - 12.814
28	142	Pablo A. Bacigalupo	6| 3|79	JULIA ELSA SCAGLIA de TRIAY	5	Defraudación - 12.860

e. 29|3 Nº 1.004 v. 4|4|78

JUZGADOS EN LO PENAL ECONOMICO

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
2	3	Jorge Alberto Soriano	20| 3|79	Héctor Ramírez	5	Inf. al art. 302 C. Penal
2	3	Jorge Alberto Soriano	5| 3|79	Juan Carlos Firpo	5	Inf. al art. 302 C. Penal
2	3	Jorge Alberto Soriano	12| 3|79	RODOLFO VARANDO	5	Inf. al art. 302 C. Penal
2	3	Jorge Alberto Soriano	8| 3|79	ANGEL SIMON VAZQUEZ	5	Inf. al art. 302 C. Penal
3	6	Guillermo E. Sustaita	6| 3|79	RAUL MARIO FALIERES	5	Inf. al art. 302 C. Penal
4	7	Susana Pellet Lastra	23| 2|79	MARIO CARLOS FULEE	5	Inf. al art. 302 C. Penal
4	7	Susana Pellet Lastra	23| 2|79	GUILLERMO ARTURO ESTRELLA	5	Inf. al art. 302 C. Penal
6	11	Julio Carlos Speroni	2| 3|79	SEGUNDO LORENZO ARCE	5	Inf. al art. 302 C. Penal
6	11	Julio Carlos Speroni	16| 2|79	Martín Eduardo Maciel	5	Inf. al art. 302 C. Penal
6	11	Julio Carlos Speroni	9| 2|79	OSCAR NORBERTO GIANNINI	5	Inf. al art. 302 C. Penal Nº 6.315
6	11	Julio Carlos Speroni	12| 3|79	CARLOS ALBERTO RUZO	5	Inf. al art. 302 C. Penal

e. 29|3 Nº 1.005 v. 4|4|79

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 1

El Sr. Roberto H. Gitard, cita y emplaza por diez días a los herederos don JUAN SOCCHIA y|o quien pretenda derechos sobre el bien sito en Partido de Moreno, designado s|cat.: Circ. VI, Sec. B, 1a. 72 Manz. 72 b. 20, con una superficie total expropiada de: 36 m2. s|plano 74-184-72, a que comparezca a estar a derecho y tomar intervención que le corresponda en autos "Direccion Nacional de Vialidad c|Socchia Juan c|expropiación", que tramita ante el Juzgado Federa. Nº 1. San Martín, Provincia de Buenos Aires. a su cargo, Secretaría Nº 1. Se hace saber que se consignaron pesos 618,54. Que debe presentar título de dominio. Bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente en caso de incomparescencia.

San Martín, 14 de noviembre de 1979. — Eduardo R. Lascano, secretario.

$ 37.760.— e. 30|5 Nº 31.947 v. 5|4|79

LA PLATA

Nº 1

El Señor Juez Federal de Primera Instancia en la ciudad de La Plata, a cargo del Juzgado Federal Nº 1, Dr. Héctor Gustavo de la Serna; Secretaría Penal Nº 2 del Dr. Daniel A. Ceccherelli, cita y emplaza a FELIPE BERTOGLIO, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de cinco días a contar de la primera publicación del presente.

La Plata, 2: de marzo de 1979. — Daniel A. Ceccherelli, secretario.

e. 29|3 Nº 5.813 v. 4|4|79

ROSARIO

Nº 1

Juzgado Federal de Rosario Nº 1, Secretaría Criminal de Instr. cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a OMAR GIMENEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto calificado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Rosario, 16 de marzo de 1979. — Raúl B. Andrada, secretario.

e. 27|3 Nº 5.793 v. 2|4|79

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1, Secretaría Criminal de Inst. cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a RAFAEL FRANCIA, ENRIQUE TONTARELLI Y NAZARENO SERAFIN para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. Arts. 172, 174 inc. 5º y 292 C.P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Rosario, 14 de marzo de 1979. — Raúl B. Andrada, secretario.

e. 27|3 Nº 5.794 v. 2|4|79

SAN LUIS

Eduardo Francisco Allende, Juez Federal de San Luis, Secretaría del Dr. Jorge Alberto Del Cerro, cita y emplaza por el término de dos días para que comparezcan a tomar participación en los autos caratulados: "DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c|PAEZ ISIDRO SUCESORES DE S|EXPROPIACION" (Expediente Nº 76-1963) a quienes se consideren afectados en sus derechos por la expropiación de un terreno ubicado en el Departamento La Capital, Partido La Capital, Sección 2º Manzana 99, Parcela 41, del levantamiento catastral de la ciudad de San Luis, que linda al Norte: Higinio Bustos; Sur: María R. Orozco; Este: María L. Miranda de Barroso; Oeste: calle San Martín. — El inmueble se encuentra inscripto en el Registro de la Propiedad al T. 7 de Capital, Folio 174, número 1288 y empadronado bajo el Nº 25.62: de la Receptoría Capital.

San Luis, noviembre 15 de 1978. — Jorge Alberto Del Cerro, secretario.

$ 16.900.— e. 30|3 Nº 31.946 v. 2|4|79

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por tres días en los autos: "ALFANO, CAYETANO c|DEL AMO, JORGE ANDRES s|ej. hipotecaria"

Exp. 27.04.|1978, que el martillero Edelmiro S. Daneri, rematará el día 6 de abril de 1979, a las 15 horas, en el Salón de la calle Talcahuano 479, Capital, el inmueble ubicado en la calle Narbondo Nº 1838 entre el Tordo y Cnel. N. Vega, de la localidad de Ituzaingó, provincia de Buenos Aires, edificado en el lote 14, Manzana C, de 13 m de frente, por 17 m de fondo, encerrando una superficie de 221 m cuadrados, Ad-Corpus. Consta de jardín al frente, sala, una habitación, cocina y W.C. y una habitación de 4 x 4, aproximadamente, levantadas solamente las paredes. Parte construido de material, tirantería madera y chapas fibrocemento. Fondo libre con bomba de agua. Nomenclatura Catastral. Circ. II, Secc. H, Mza. 70, Parc. 14, Pda. 101.848, Dominio 7.506|1977. La propiedad es ocupada por el demandado y su familia, que comprende: esposa, hijito y dos hermanas con un hijito cada una. Base pesos 3.593.958, al contado. Seña 10 por ciento. Comisión 3 por ciento. Sellado ley 5 por mil. En efectivo. Se visita de lunes a viernes de 15 a 17 horas. Comprador constituirá domicilio en la Capital. Más datos en autos o al martillero: 50-9762.

Buenos Aires, 27 de marzo de 1979. — Leopoldo Pedro Campana Vizcay, secretario.

$ 40.950.— e.30|3 Nº 31.795 v.3|4|79

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por tres días en el juicio "MEITIN DE MEITIN, MARIA SALOME y otro c|MEITIN DEABADIE, SUSANA LETICIA s|suc. s|división de condominio". Expte. 26.505 que el martillero Luis Alberto Bieule rematará el día 5 de abril de 1979, a las 16 horas, en Cangallo 1233 un inmueble ubicado en 15 de Noviembre de 1889 Nº 2562, entre Alberdi y Jujuy, edificado en el lote Nº 9 que mide 8,66 m de frente al N.O., 41,45 m de fondo al N.E. y 41,87 m al S.O. Desocupada. Base $ 8.138.866 al contado. Comisión 3 por ciento. Seña 8 por ciento en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Visitar todos los días de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 27 de marzo de 1979. — Leopoldo Pedro Campana Vizcay, secretario.

$ 25.350 e.30|3 Nº 31.794 v.3|4|79

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por tres días en el juicio "KANAAN, ELIAS y DAOUD DE KANAAN c|SANDOVAL DIAZ, ANTONIO s|cobro de pesos" Expte. Nº 25.762 que el martillero don Alberto Enrique Bieule rematará el jueves 5 de abril de 1979, a las 14 horas, en el Salón de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, el 50 por ciento indiviso de la finca calle Hernandarias 513|17, Capital Federal. Matrícula 3-2671, y que consta de un local al frente, desocupado, y siete unidades de vivienda, una desocupada, dos ocupadas por condóminos y las 4 restantes ocupadas por locatarios como consta en autos. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Visitar días hábiles de 15.30 a 17.30 horas, a partir del día 30 de marzo de 1979. Base, pesos 2.396.139, al contado. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento y 5 por mil sellado de ley parte compradora. Todo en efectivo.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1979. — Eduardo Antonio Collazo, secretario.

$ 29.250 e.30|3 Nº 31.977 v.3|4|79

Nº 25

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por tres días en los autos caratulados "AREA, MIGUEL s|sucesión"; expediente Nº 22.481|40 que el martillero Alejandro Sicardi, rematará el día 4 de abril de 1979, a las 12 horas, en la Corporación de Rematadores, sito en nla calle Cangallo 1233 de esta Capital, un lote de terreno ocupado con todo lo plantado, clavado y adherido al suelo, designado como Lote 20, Manzana 21, Parcela 24, Circ. II, Sección E, de la manzana 211, con un frente de 8,66 x 21,54 m de fondo con un total de 166 metros. Base $ 231.450. Deuda por Impuesto Inmobiliario: $ 16.989 a setiembre 1978. Ubicado en la calle Quintana entre Gavia y Dorrego, del partido de La Matanza, paraje Lomas del Mirador, provincia de Buenos Aires. Se subastará en el estado y condiciones en que se encuentra. Seña 10 por ciento. Comisión 3 por ciento. Sellado de ley 5 por mil, en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Se exhibirá los días 1, 2 y 3 de abril de 1979, de 13 a 16 horas.

Buenos Aires, 27 de marzo de 1979. — María Eugenia Giraudy, secretaria.

$ 33.150 e.30|3 Nº 31.793 v.3|4|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por 3 días en autos "GIBAUD, NORBERTO c|LUQUEZ, RUBEN RICARDO s|EJECUTIVO" (Exp. Nº 44.523) que el martillero L. M. Cortés Funes rematará el 4 de Abril, a las 15 hs. en la Corp. de Rematadores, Cangallo 1238: un lote de terreno sito en la calle Intendente Goñi (también Nº 176) s|N, entre San Salvador y Guanahani (a 12.05 m. de la primera) del barrio "Villa Vignolo" de la Ciudad de Mar del Plata, que mide: 10m. de frente por 22,82 y 21,88 m. en sus lados, con una superficie de 223,50 m2. — Desocupado (hay cartel). — Base $ 234.666 al contado; seña 8 %, comisión: 3 %, sellado 5,000.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1979.— El Secretario.

$ 19.500 e. 29|3 Nº 31.651 v. 2|4|79.

Juzgado Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días en autos BANCO ESPAÑOL DEL RIO DE LA PLATA LTDO. c/LABORATORIOS SKANSE ARGENTINA S.R.L. y otros s/ejec. Expte Nº 43.698, que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz, rematará el día viernes 6 de abril de 1979, a las 13 horas en el Salón de Ventas de Talcahuano Nº 479. Capital, el siguiente inmueble: Calle Viamonte 1794/96 esquina Avda. Callao 693-7, Unidad 25, piso 10, departamento "B" Capital Federal. Consta de dos ambientes, baño y cocina. Sup. Total propia: 47,48 m2 Ad-Corpus. Base: $ 3.589.080. Seña 10 %. Comisión 3 %. En efectivo. Por expensas comunes se adeudan $ 30.930 que corresponde a a cuota del mes de enero de 1979. Según constancias de autos se encuentra ocupado por inquilino. Fotocopia del contrato agregado a autos. Horario de Visitas: días 2, 3, 4 y 5 de abril de 1979, en el horario de 10 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y abonará el cinco por mil del sellado de ley. Informes: Oficinas del martillero, Viamonte Nº 1481, piso 6º "A", Tel.: 46-0853 y en la sede del Juzgado, Av. Pte. R. S. Peña 1211 piso 3º, Capital.

Buenos Aires, marzo 26 de 1979. — Juan C. Mata, secretario.

$ 40.950.— e.30|3 Nº 31.720 v.3|4|79

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 Secretaría Nº 10, comunica por tres días en el Expediente Nº 14130/78 "OLIVETTI ARGENTINA S. A. C. e I. contra PARRA REINALDO sobre ejecución prendaria", que el martillero propuesto por la actora, Señor Jorge Federico Mombelli, rematará, el día viernes 6 de abril de 1979, a las 16.30 horas en el local de la calle Humberto I 2042 de la Capital Federal lugar donde se exhiben de lunes a viernes de 9 a 12 y de 14 a 18 horas: Una máquina de calcular eléctrica marca Olivetti, modelo Logos 58-Nº 0014280; una máquina de calcular marca Olivetti, eléct. modelo Divisumma 24-GT Nº A 1412231 y una máquina de escribir eléctrica marca Olivetti modelo Tekne 4/35 Nº 661522, nuevas y completamente equipadas. Sin base, y al mejor postor. Comisión 10 % en dinero en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio procesal en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, marzo 19 de 1979. — Fernando J. Pozo, secretario.

$ 33.150.— e. 30|3 Nº 31.982 v. 3|4|79

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por 3 días en autos "LIENHARD, RODOLFO O. c|GUERRA, AGUSTIN J. Y OTROS S|EJ.", Expte. Nº 42.280; que el martillero don Rafael Ricardo Bronenberg Victorica y el martillero don David N. Almeyra, rematarán el día 2 de abril de 1979, a las 14.30 horas: en el salón de la Corporación de Rematadores, sita en la calle Cangallo 1233 de esta Capital; la propiedad ubicada en la calle Guaraní 2107, entre Namuncurá y Catriel del partido de Morón, Pcia. de Buenos Aires, según catastro Circ. III, Sección E, Manzana 282, Parcela 1, con una superficie de 109,18 mts.2, lindando NO con calle Ombú, al NE calle Armonía al SE lote 20 y al SO lote 18; con entrada su garage por el Nº 1608 de Namucurá; habitada por el demandado y su familia. — Base de venta las 2|3 de su valuación fiscal y por corresponder en este caso el 50 % proindiviso son $ 4.218.700. — Se visita de lunes a viernes de 9 a 11 horas. — Venta al contado, seña 10 %. comisión el 3 %, más el 5 por mil de sellados D.G.I., todo en efectivo en el acto de la subasta. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 23 de marzo de 1979.— María Elsa Uzal, Secretaria.

$ 31.200 e. 29|3 Nº 31.666 v. 2|4|79.

Nº 18

Juzgado Nacional de Comercio Nº 18 (Secretaría Nº 36) comunica por 3 días en autos "KOUTNOUYAN, RICARDO ANTONIO C|PROMOB S.R.L.". — (Ejecutivo - Exp. 5.294) que el martillero Ernesto Raúl Vigiino rematará el 10 de abril próximo, a las 16 hs., en Talcahuano 479 de esta Capital, la propiedad calle Miñones 2441, entre Monroe y Blanco Escalada, también de esta Ciudad, edificada en terreno de 12,99 mts. de frente al S.O. 2392, en su costado S.E., 23,77 en el otro costado al N.O. y 10,35 en su contrafrente al N.E. o poco más o menos que resulte entre sus linderos. — Nomenclatura Catastral: Circ. 16, Sec. 25, Manzana 87, Parcela 13, Partida 342.215. — Las construcciones son de tipo precario y se componen de dos ambientes, baño, cocina y piecita. — Ocupada por una familia, sin contrato. — Deudas: Obras Sanitarias, $ 38.264 y Municipales: $ 24.578,50, ambas hasta 1978 y excluidos posibles recargos por mora. — BASE: $ 6.195.106, al contado (2|3 partes de la valuación de fs. 49). — Al contado. — Seña 8 %. — Comisión 3 %. — Sellado del boleto 5 por mil. (Todo en efectivo). — El adquiriente deberá constituir domicilio en Capital Federal. — La propiedad podrá visitarse los días 5, 6 y 9 de Abril próximo, de 14 a 18 hs.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1979.— Julio J. Peirano, secretario.

$ 42.900 e. 29|3 Nº 31.531 v. 2|4|79

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por tres días en los autos "TRANSGANADO S.A. c/STURIALE ALFREDO y otra s/ejecutivo" Exptc. Nº 5.202, año 1978, que el martillero Jorge Mendoza Iturralde rematará al contado y al mejor postor, y de acuerdo al informe del Registro de la Propiedad, la Unidad Nº 1, del inmueble sito en la calle Viamonte Nº 865/7, con entrada independiente y mide de acuerdo al título, Segundo subsuelo, diez metros, quince decímetros cuadrados. Primer subsuelo, cuatrocientos ochenta y ocho metros cuadrados y Planta baja, diecisiete metros sesenta y cinco decímetros cuadrados, lo que hace un total de Superficie para la unidad funcional de quinientos cuarenta y dos metros treinta decímetros cuadrados. La unidad se entrega desocupada y con las líneas telefónicas, 392-3012 y 392-6022. Base $ 35.448.140 (treinta y cinco millones cuatrocientos cuarenta y ocho mil ciento cuarenta) o sea las dos terceras partes de la valuación fiscal. Seña: 8 %, comisión 3 %, más el cinco por mil del sellado de ley. La subasta se realizará el día 5 de abril de 1979, a las 16 horas, en el local de la Asociación de Martilleros y Balanceadores Públicos, sito en la calle Talcahuano 479, de la Capital Federal. Se puede visitar de 14 a 17 horas.

Buenos Aires 27 de marzo de 1979. — Rafael Cruz Martín, secretario.

44.850.— e. 30|3 Nº 31.976 v. 3|4|79

Nº 25

Juzgado Nacional de Comercio Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por tres días en el juicio "PIENIASEK DAVID c/RABINOVICH JUAN s/Ejec." Expte.: 4481 que el martillero Juan José Werner rematará el 5 de abril de 1979 a las 10 horas en Talcahuano 479 Capital Federal, un inmueble ubicado en la Ruta 8, Km. 51 dentro del Country Club SHA, frente a la fábrica Avan, Manzana G, Lote 16, Fracción IX, circunscripción VI, Sección H, Fracción XX, Parcela 16 del partido de Pilar, provincia de Buenos Aires, con una superficie de 388,52 m2. Desocupado. Visitar todos los días de 9 a 12 hs. El inmueble se halla afectado por transmisión de dominio revocable, en garantía del cumplimiento de las restricciones de dominio especificadas en el título de propiedad, y que se encuentra afectado a una servidumbre gratuita, real, perpetua y continua a favor de la Sociedad Hebraica Argentina, la que cuenta a su favor con un derecho de opción de compra en las condiciones establecidas en el título de propiedad citado. Deuda por expensas comunes $ 365.600, a febrero de 1979. Base $ 37.240. Al contado. Seña 8 %. Comisión 3 % en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1979. — Norma Di Noto, secretaria.

$ 40.950.— e. 28|3 Nº 31.202 v. 3|4|79

JUZGADOS NACIONALES CIVIL Y COMERCIAL

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7, comunica por tres días en el Expediente número 173.854|77, "OLIVETTI ARGENTINA S.A.C. e. I. contra LAMIRRA S.A.C. I.I. y F., s|ejecución prendaria", que el martillero propuesto por la actora, señor Jorge Federico Mombelli rematará, el día viernes 6 de abril de 1979, a las 16.30 horas, en el local de la calle Humberto I Nº 2042, de la Capital Federal, lugar donde se exhibe, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 14 a 18 horas: Una máquina fotocopiadora eléctrica marca Olivetti, modelo Copia 305, Nº 0153010, nueva y completamente equipada. Base de venta: Pesos 176.840, al contado y al mejor postor. Comisión 10 o|o, en dinero en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio procesal en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1979. — Rómulos Rojo Vivot, secretario.

$ 27.300. — e. 30|3 Nº 31.979 v. 3|4|79

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 1

Juzgado de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 1, comunica por tres días, en el Expediente Nº 180.796|78, "OLIVETTI ARGENTINA S.A.C. e I. contra SCAGLIA, PABLO OSCAR, s|ejecución prendaria" que el martillero propuesto por la actora, señor Jorge Federico Mombelli rematará, el día viernes 6 de abril de 1979, a las 16.30 horas en el local de la calle Humberto I 2042, de la Capital Federal, lugar donde se exhibe: Una máquina de escribir marca Olivetti modelo Línea 9833, Nº A-1182852, Tab Elite, nueva y totalmente equipada. Base de venta: $ 175.000, al contado y al mejor postor. Comisión 10 o|o, en dinero en efectivo. Exposición del bien de lunes a viernes de 9 a 12 y de 14 a 18 horas. El comprador deberá constituir domicilio procesal en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1979. — Ricardo Adolfo Leyba, secretario.

$ 29.250. — e. 30|3 Nº 31.981 v. 3|4|79

Nº 4

Juzgado Nacional Especial de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, comunica por tres días, en el Expediente Nº 138.795|78, "OLIVETTI ARGENTINA S.A.C. e I. contra MANKEY S.A., s|ejecución prendaria" que el martillero propuesto por la actora, señor Jorge Federico Mombelli rematará, el día viernes 6 de abril de 1979, a las 16.30 horas, en el local de la calle Humberto I 2042, de la Capital Federal, lugar donde se exhiben, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 14 a 18 horas: Una máquina de calcular marca Olivetti, modelo Logos 42-A-PD número 0006010, nueva y totalmente equipada, y una máquina fotocopiadora marca Olivetti, modelo Copia 400, Nº 0001013, nueva y totalmente equipada con la Base de venta: $ 446.200 al contado y al mejor postor. Comisión 10 o|o, en dinero en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio procesal en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1979. — El Secretario.

$ 31.200.— e. 30|3 Nº 31.978 v. 3|4|79

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 6, comunica por tres días, en el Expediente Nº 153.279|78, "OLIVETTI ARGENTINA S.A.C. e I. contra EVENTO S.R.L., s|ejecución prendaria" que el martillero propuesto por la actora, señor Jorge Federico Mombelli rematará, el día viernes 6 de abril de 1979, a las 16.30 horas, en el local de la calle Humberto I 2042, de la Capital Federal, lugar donde se exhibe de lunes a viernes de 9 a 12 y de 14 a 18 horas: Una máquina de calcular marca Olivetti, modelo Logos 40|A-PD, número 0013704, nueva y completamente equipada. Base de venta $ 319.957, al contado y al mejor postor Comisión 10 o|o, en dinero en efectivo. En caso de no existir postores, se realizará una segunda subasta con el 50 o|o de la base, 30 minutos después de la hora establecida para el remate fracasado. El comprador deberá constituir domicilio procesal en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1979. — Hugo N. Pifarre, secretario.

$ 31.200.— e. 30|3 Nº 31.980 v. 3|4|79

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 6, comunica por tres días, en el Expediente Nº 153.278|78: "OLIVETTI ARGENTINA S.A.C. e I., contra VALDEZ, GUILLERMO, y otro, s|ejec. prendaria", que el martillero propuesto por la actora, señor Jorge Federico Mombelli rematará, el día viernes 6 de abril de 1979, a las 16.30 horas, en el local de la calle Humberto I 2042, de la Capital Federal, lugar donde se exhiben en el horario de 9 a 12 y de 14 a 18 horas: Una máquina de escribir marca Olivetti, modelo Tekne 3|35, número 382.457, nueva y completamente equipada. Base de venta: $ 438.545, al contado y al mejor postor. Comisión 10 o|o, en dinero en efectivo. En el caso de fracasar la subasta por falta de postores se realizará una segunda subasta con el 50 o|o de la base, treinta minutos después de la hora establecida para el remate fracasado. El comprador deberá constituir domicilio procesal en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1979. — Hugo N. Pifarre, secretario.

$ 35.100.— e. 30|3 Nº 31.983 v. 3|4|79